

"AÑO 2017 CONMEMORACIÓN DEL TRIGÉSIMO QUINTO (35) ANIVERSARIO DE LA GESTA DE MALVINAS"

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas
y Suplementos de 16 páginas de Resoluciones
y de 8 páginas de Decretos y Sociedades

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la TorreSr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental**Lic. Juan Pablo Becerra**Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial**Lic. Claudio Rodolfo Priou**Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado**Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	5304
Licitaciones	_____	5305
Varios	_____	5311
Transferencias	_____	5317
Convocatorias	_____	5318
Sociedades	_____	5319

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	5329
Varios	_____	5330
Sucesorios	_____	5339

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	5341
Resoluciones	_____	5342



Sección Oficial

Resoluciones

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Resolución N° 965/17**

Expediente 21705-42252/17

“Incrementar en un 30%, a partir del 1° de mayo de 2017, los montos de los valores prestacionales unitarios, fijados por Resolución N° 210/16, correspondientes al Programa Servicio Alimentario Escolar (SAE), en sus modalidades Comedor, Desayuno Merienda Completa y Programa SAE Adolescentes, prestaciones modulares Simple, Doble y Completa, asimismo los montos de la partida correspondiente a gastos de limpieza, combustible, transporte y gastos operativos del referido servicio”.

C.C. 8.039

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Resolución N° 966/17**

Expediente 21705-42253/17

“Incrementar en un 30%, a partir del 1° de mayo de 2017, los montos de los valores prestacionales unitarios, fijados por Resolución N° 878/16 correspondientes al Programa Más Vida”.

C.C. 8.040

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Resolución N° 299**

Expediente 2200-2910/16.

Declarar de Interés Provincial el Taller de Lengua de Señas (LSA), organizado por el Centro de Rehabilitación y Biblioteca Popular Luis Braille, realizado en la ciudad de Bahía Blanca entre los meses de agosto y diciembre de 2016.

C.C. 8.050

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Resolución N° 298**

Expediente 2200-2866/16.

Declarar de Interés Provincial las actividades, eventos y festejos por el 40° Aniversario del "Hogar Ito" de la localidad de San Carlos de Bolívar, llevado a cabo el día 22 de abril de 2016.

C.C. 8.051

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Resolución N° 297**

Expediente 2200-2877/16.

Declarar de Interés Provincial el 100° Aniversario del Club Gimnasia y Esgrima de la Ciudad de Chivilcoy y adherir a los actos evocativos que se desarrollen en su conmemoración.

C.C. 8.052

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Resolución N° 296**

Expediente 2200-3040/16.

Declarar de Interés Provincial la participación del señor Gastón Tarantino, nadador berissense, en el "Campeonato Mundial de Salvamento y Socorrismo", llevada a cabo en Holanda en el mes de septiembre de 2016.

C.C. 8.053

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Resolución N° 295**

Expediente 2200-2319/16.

Declarar de Interés Provincial la acción denominada "La Noche de la Caridad".

C.C. 8.054

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Resolución N° 294**

Expediente 2200-2285/16.

Declarar de Interés Provincial el taller de Experiencia Plástica- Todos Podemos Crear- en el marco el programa de universidad para Adultos Mayores Integrados.

C.C. 8.055

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Resolución N° 293**

Expediente 2200-2069/16.

Declarar de Interés Provincial la edición 2016 de la carrera pedestre, tradicional y continental "Jornada de Paz y Dignidad" que une distintos pueblos y ciudades del continente, muchas de las cuales se ubican en nuestra provincia, como forma de afirmar la sabiduría de los pueblos originarios de América.

C.C. 8.056

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Resolución N° 292**

Expediente 2200-2271/16.

Declarar de Interés Provincial la participación del deportista Lucas Nicolás Díaz Aspiroz, en los Juegos Paralímpicos de Rio de Janeiro de 2016, en la disciplina de paracanotaje, en representación de la República Argentina.

C.C. 8.057

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Resolución N° 291**

Expediente 2200-2190/16.

Declarar de Interés Provincial las actividades y festejos que se realicen con motivo de haberse cumplido el día 16 de julio de 2016, el centenario de la fundación del Club Atlético y Social General Belgrano, con sede en el Partido de General Belgrano.

C.C. 8.058

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Resolución N° 290**

Expediente 2200-2113/16.

Declarar de Interés Provincial la Jornada de Reflexión "Accesibilidad y Discapacidad- hacia un Hábitat Inclusivo" desarrollada por el Colegio de Arquitectos de la Provincia e Buenos Aires (CAPBA UNO) el día 29 de junio de 2016, en el edificio anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Bs. As.

C.C. 8.059

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Resolución 1.1.2.08 N° 116/17**

La Plata, 28 de junio de 2017.
Expediente 22.700-4230/2016

La Plata, 28/06/2017, VISTO el expediente (...), el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires RESUELVE aprobar mediante RESOLUCIÓN 1.1.2.08 N° 116/2017, el Convenio Marco de Colaboración Institucional y su Anexo I, celebrado entre la referida Agencia de Recaudación y la Municipalidad de San Isidro, con fecha 29 de junio de 2016 (...). Firmado: Gastón Fossati, Director Ejecutivo ARBA”.

C.C. 8.045

Licitaciones

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL

Licitación Pública N° 23/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Reparaciones varias Hangar N° 3 y taller de servicios de chapa - GT7 - VII Brigada Aérea - Moreno - Provincia de Buenos Aires".

Apertura: Miércoles 26 julio de 2017 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.839.700.

Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Pliego: Sin costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751 - 9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el viernes 17 de julio de 2017 a las 12:00 hs.

Dirección de Infraestructura -Departamento Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 7.314 / jun. 16 v. jul. 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Internacional N° 5/17

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Infraestructura Universitaria. "Espacio Poli deportivo Multiuso" Lomas de Zamora - Prov. Buenos Aires (CU-032/17).

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) contrato de préstamo a la Nación N° 8673, la Universidad Nacional de Lomas de Zamora efectúa el llamado a Licitación Pública Internacional, para la construcción de la obra que se detalla.

Presupuesto Oficial: \$ 92.817.700,00.

Plazo de Ejecución: 360 días

Recepción ofertas hasta: 25/08/17 a las 10:00hs.

Apertura ofertas: 25/08/17 a las 11:00 hs. Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 92.817.700,00.

Acreditar Superficie Construida: 13.560 m2

Presentación de Ofertas y Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Campus Universitario, Rectorado - Av. Juan XXIII y Ruta Provincial N° 4, Accesos 1 y 2 - Lomas de Zamora, Prov. Buenos Aires. Tel: (011) 4282-9460/2691 - E-mail: compras@unlz.edu.ar

Aclaraciones y Consultas: Los pliegos podrán consultarse u obtenerse ingresando a: www.mininterior.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php o a www.700escuelas.gov.ar

Asimismo, una vez ingresado al sitio del Programa, se debe realizar click en +Universidades, Licitaciones (F. CAF) y se accede al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Mail: ucpypfe@mininterior.gob.ar

Importante. Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

C.C. 7.358 / jun. 19 v. jul. 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 3/17

POR 15 DÍAS - Expediente N° 82.093/17.

Objeto: "Centro de estudios judiciales, investigación y seguridad" - Facultad de Derecho.

Retiro, Presentación y Apertura de Ofertas: Dirección de Contrataciones, Rectorado, Campus Universitario; sito en Av. Juan XXIII y Ruta Provincial N° 4 - Acceso 1 y 2 - CP 1832 - Lomas de Zamora - Provincia de Buenos Aires - horario de 8:30 a 14:30, Teléfono-Fax: 4282-9460/2691 - E-mail: compras@unlz.edu.ar

Retiro de Pliegos: Del 22 de junio al 14 de julio de 2017.

Podrán descargarse: www.argentinacompra.gov.ar / www.unlz.edu.ar

Consulta de Pliegos: Hasta 10 días antes del Acto de Apertura

Dirección General de Obras E-mail: dgo@unlz.edu.ar - Tel: 4282-2115

Visita Técnica Obligatoria: 19 de julio de 2017 a las 11:00 horas.

Los interesados se reunirán en el hall central del Rectorado

Dirección General de Obras E-mail: dgo@unlz.edu.ar - Tel.: 4282-2115

Valor del Pliego: Sin cargo.

Apertura de Ofertas: El 15 de agosto de 2017, a las 11:00 horas.

C.C. 7.450 / jun. 22 v. jul. 12

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 475/16

POR 15 DÍAS - Expte. 13-33246/06. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica apertura de las ofertas autorizada mediante Resoluciones A.G. N° 2312/16 y 589/17 para la Licitación Pública N° 475/16 "In Situ" Obra Pública. (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la remodelación de la instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Mitre N° 62, ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13.064. Presupuesto oficial: Pesos dos millones novecientos noventa y ocho mil quinientos trece con setenta y cuatro centavos (\$ 2.998.513,74).

Valor del Pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Importe de la Garantía: Pesos veintinueve mil novecientos ochenta y cinco con trece centavos (\$ 29.985,13).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 11/08/17 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial, División de Especialidades Complementarias, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° Piso, Of. 54, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12:45 hs. o en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sito en la calle Mitre N° 62, de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires; el pago del pliego se acreditará en la misma dependencia. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego".

En sitio web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 15/08/17, inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30, debiendo coordinar con la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, (Tel. (0291)452- 2713/3285), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el agente que dicha repartición designe, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 17/08/17 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8°, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a dij.electromecanicas@pn.gov.ar la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 4 (cuatro) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Importante: La Feria Judicial de julio de 2017 queda inhabilitada para adquisición de Pliego, visitas a obra y evacuación de consultas.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sito en la calle Mitre N° 62, ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, el día 29 de agosto de 2017 a las 11:00 hs.

C.C. 7.512 / jun. 26 v. jul. 14

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 5/17

POR 10 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nacional. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación:

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del Centro de Formación Integral N° 1 "XUL Solar"

Localidad: San Fernando.

Distrito: San Fernando.

Presupuesto Oficial: \$ 16.855.553,05.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 24/07/17 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/07/17 - 11:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel. 0221.4262700. Dirección Gral. de Cultura y Educación - calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 7.563 / jun. 26 v. jul. 7

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL

Licitación Pública N° 27/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Reparación Hangar N° 3 VI Brigada Aérea - Tandil - Provincia de Buenos Aires".

Apertura: Martes 8 de agosto de 2017 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.801.705,00.

Plazo de ejecución: 75 días corridos.

Pliego: Sin costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751 - 9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el viernes 28 de julio de 2017 a las 12:00 hs.

Dirección de Infraestructura Departamento Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 7.766 / jun. 30 v. jul. 20

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 39/17

POR 5 DÍAS - Objeto: "Adecuación de Edificación para el Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Lanús, sito en calle Vélez Sarsfield 1181 Departamento Judicial Lomas de Zamora" (Ley 6.021).

Consulta, retiro y descarga del Pliego: Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 y en www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp
 Valor del Pliego: Sin cargo
 Presupuesto Oficial: \$ 6.410.515.
 Capacidad Financiera Anual: \$ 9.862.330,76.
 Plazo de Ejecución: 240 días
 Apertura: 3 de agosto del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata.
 Expte. 3003-00795-17.
 Secretaría de Administración.
 Área Compras y Contrataciones.

C.C. 7.814 / jul. 3 v. jul. 7

República Argentina CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 552/17

POR 15 DÍAS - Expediente N° 14-04973/17. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resoluciones A.G. N° 1.615/17 para la Licitación Pública N° 552/17 Obra Pública (Ajuste Alzado). Objeto: Contratar la continuidad de los trabajos de construcción del edificio para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, las que se desarrollarán en el predio sito en la calle San Martín 177, de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13.064.

Presupuesto oficial: Pesos sesenta y siete millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos dos (\$ 67.464.902).

Valor del Pliego: Pesos veintidós mil cuatrocientos ochenta (\$ 22.480).

Importe de la Garantía: Pesos seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve con dos centavos (\$ 674.649,02).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 08/08/17 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial, Departamento de Estudios y Proyectos, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° Piso, Of. 54, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12:45 hs; o en la Habilitación del Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, sito en la calle 25 de Mayo 483, Campana, Provincia de Buenos Aires; el pago del pliego se acreditará en la misma dependencia. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego".

En sitio web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 08/08/17 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30, debiendo coordinar con la autoridad que la Dirección General de Infraestructura Judicial oportunamente designe, fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el Intendente de la zona, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 14/08/17 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8°, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (Archivo word) deberá ser enviada por correo electrónico a proyectos@pn.gov.ar; la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, 1° Subsuelo (Sala de Aperturas) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 24 de agosto de 2017 a las 10:00 hs.

C.C. 7.909 / jul. 5 v. jul. 25

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública N° 9/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 9/17 para la concesión de la explotación del buffet del Centro Cultural Salamone.

Presupuesto oficial: \$ 600.000.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 600.

Fecha de apertura: 3 de agosto de 2017, a la hora 11:00, en la "Sala de los Intendentes" del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sito en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura.

C.C. 7.923 / jul. 5 v. jul. 7

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública N° 10/17

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 10/17 para la adquisición de hormigón H30 para la ejecución de pavimento en distintos sectores de la ciudad de Balcarce. Presupuesto oficial: \$ 5.824.189,80.

Valor del pliego de bases y condiciones: \$ 5.824,19.

Fecha de Apertura: 31 de julio de 2017, a la hora 11:00, en la "Sala de los Intendentes" del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sito en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura.

C.C. 7.924 / jul. 5 v. jul. 11

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 44/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 44/2017 - Expte. N° 4059-3314/2017.

Objeto: "Concesión y Explotación Comercial de Proveeduría del Paseo de Compras "Camino de los Navegantes", sito en el Parque Natural "Laguna de Gómez".

Plazo de concesión: Tres (03) años.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición desde el día miércoles cinco (5) de julio de 2017, hasta el día lunes veinticuatro (24) de julio de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sito en Avda. Rivadavia N° 80 - 2° Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Internos: 323/249.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día miércoles veintiséis (26) de julio de 2017, a las doce (12:00) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sito en Avda. Rivadavia N° 80 - 2° Piso - Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 7.952 / jul. 5 v. jul. 7

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE GOBIERNO

Licitación Pública N° 4/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4/17, Autorizada por Resolución N° 461/17, expediente 2206-7085/17, tendiente a la contratación de un servicio de alquiler con insumos de equipos multifunción digitales destinados a diversas dependencias del Ministerio de Gobierno, según las previsiones del artículo 17, apartado 1) Licitación Pública, del Decreto 1.300/17, reglamentario de la Ley 13.981.

Día, Hora y Lugar de la Presentación de Ofertas: Hasta las 13:00 horas del día 18 de julio de 2017, en la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Casa de Gobierno, Oficina 220, segundo piso, calle 6 e/ 51 y 53 de la ciudad de La Plata.

Día, Hora y Lugar de Apertura de las Propuestas: El día 18 de julio de 2017, a las 13:00 horas, en el lugar de la presentación de ofertas.

Lugar Habilitado para el Retiro de Pliegos y/o Consultas: Los interesados podrán retirar previo pago el Pliego de Bases y Condiciones, en el lugar de presentación de ofertas (Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno), en el horario de 10:00 a 16:00 - Tel.: 429-4265/66 o podrán descargarlo del sitio web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

C.C. 8.111 / jul. 5 v. jul. 7

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Deportes y Recreación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón llama a Licitación Pública N° 3/2017, Expte. 228 Año 2017, para la adquisición y colocación nuevo campo de juego en Estadio Polideportivo Islas Malvinas.

Presupuesto oficial: \$ 3.025.648.

Garantía de oferta: \$ 30.256,48

Valor del Pliego: \$ 594,00.

Fecha de apertura: 24 de julio de 2017 a las 11:00 horas.

Consultas, trámites y venta de Pliego: Jefatura de Compras. Calle De los Jubilados s/n° (Complejo Natatorio), Mar del Plata.

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 7.956 / jul. 6 v. jul. 7

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 32/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-15677-SS-2017.

Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Compra de indumentaria destinado a toda la Secretaría de Seguridad".

Presupuesto Oficial Total: \$2.546.060,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde el 10 de julio de 2017 hasta el 20 de julio de 2017 inclusive, de 8:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sito en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do. piso Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito hasta el 20 de julio de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 43569200 int 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 21 de julio de 2017 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 24 de julio de 2017 a las 11:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sito en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 24 de julio de 2017 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.
Valor del Pliego: \$ 10.000,00.

C.C. 7.958 / jul. 6 v. jul. 7

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública N° 39/17**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-17633-SOP-2017.
Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Renovación de espacio público en calle 53 y 131 Barrio Marítimo".

Presupuesto Oficial Total: \$ 4.626.280,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde el 10 de julio de 2017 hasta el 7 de agosto de 2017 inclusive, de 8:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do. piso Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito hasta el 7 de agosto de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 43569200 int 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 08 de agosto de 2017 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 10 de agosto de 2017 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 10 de agosto de 2017 a las 11:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 12.000,00.

C.C. 7.959 / jul. 6 v. jul. 7

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ**Licitación Pública N° 18/17**

POR 3 DÍAS - Obra: Provisión de Mano de Obra y materiales para la construcción de veredas y pasillos en Barrio Los Manantiales Distrito de Coronel Suárez.

Expediente: MCS - 191/2017.

Presupuesto Oficial: \$ 3.070.543,69.

Plazo de Ejecución de obra: 150 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 3.100.

Venta de Pliegos y Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas- Rivadavia 165 - Planta Alta - Coronel Suárez - Te. (02926) 429330.

Apertura de Ofertas: 26 de julio de 2017 - 10:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez-Rivadavia 165- Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras- Rivadavia 165 - Coronel Suárez.

Tel.: (02926) 429-238.

Mail: compras@coronelsuarez.gob.ar

C.C. 7.969 / jul. 6 v. jul. 10

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES**Licitación Pública N° 9/17**

POR 2 DÍAS - Expte. S-193/17. Objeto: "Ampliación de veredas y remodelación del Centro Comercial de calle Irigoyen".

Fecha de Apertura: 25 de julio de 2017.

Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 3.200.

El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.

Lugar de Apertura de Propuestas: La Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales - Rivadavia 584 - Punta Alta.

Consultas: 02932-429524 - Secretaría de Obras y Servicios.

C.C. 7.976 / jul. 6 v. jul. 7

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES**Licitación Pública N° 10/17**

POR 2 DÍAS - Expte. S-194/17. Objeto: "Ampliación en Hospital Municipal Eva Perón de Sala de Cooperadora, Dormitorios de Guardia y Kiosco".

Fecha de Apertura: 24 de julio de 2017.

Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 1.200.

El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.

Lugar de Apertura de Propuestas: La Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales - Rivadavia 584 - Punta Alta.

Consultas: 02932-429524 - Secretaría de Obras y Servicios.

C.C. 7.977 / jul. 6 v. jul. 7

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES**Licitación Pública N° 11/17**

POR 2 DÍAS - Expte. S-195/17. Objeto: "Reacondicionamiento de la Avenida Tucumán".

Fecha de Apertura: 26 de julio de 2017.

Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 2.000.

El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.

Lugar de Apertura de Propuestas: La Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales - Rivadavia 584 - Punta Alta.

Consultas: 02932-429524 - Secretaría de Obras y Servicios.

C.C. 7.978 / jul. 6 v. jul. 7

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES**Licitación Pública N° 12/17**

POR 2 DÍAS - Expte. S-196/17. Objeto: "Remodelación del Parque San Martín".

Fecha de Apertura: 28 de julio de 2017.

Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 3.500.

El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.

Lugar de Apertura de Propuestas: La Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales - Rivadavia 584 - Punta Alta.

Consultas: 02932-429524 - Secretaría de Obras y Servicios.

C.C. 7.979 / jul. 6 v. jul. 7

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES**Licitación Pública N° 13/17**

POR 2 DÍAS - Expte. S-197/17. Objeto: "Remodelación y ampliación en Hospital Municipal Eva Perón en Diagnóstico por Imágenes y Sala María Goretti".

Fecha de Apertura: 27 de julio de 2017.

Hora: 9:30.

Valor del Pliego: \$ 2.000.

El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.

Lugar de Apertura de Propuestas: La Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales - Rivadavia 584 - Punta Alta.

Consultas: 02932-429524 - Secretaría de Obras y Servicios.

C.C. 7.980 / jul. 6 v. jul. 7

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES**Licitación Pública N° 14/17**

POR 2 DÍAS - Expte. S-198/17. Objeto: "Ampliación en el Hospital Municipal Eva Perón de Salas de Internación".

Fecha de Apertura: 31 de julio de 2017.

Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 3.000.

El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.

Lugar de Apertura de Propuestas: La Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales - Rivadavia 584 - Punta Alta.

Consultas: 02932-429524 - Secretaría de Obras y Servicios.

C.C. 7.981 / jul. 6 v. jul. 7

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN**Licitación Pública N° 20/17**

POR 2 DÍAS - Expte. 4065-0117/2017.

Decreto de llamado N° 2.505/2017.

Objeto: Licitación Pública N° 20/2017 Expediente N° 4065-0117/17, para la adquisición de indumentaria para el personal de la Municipalidad de Lincoln.

Consulta de Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día martes 18 de julio de 2017 hasta las 12:00 hs.

Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 124-125-104 E-mail: compras@lincoln.gob.ar.-

Valor del Pliego: Pesos un mil ciento ochenta con 00/100 (\$ 1.180,00).

Fecha de venta de Pliegos: Hasta el martes 18 de julio de 2017.

Lugar de Venta del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7:00 a 12:00 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día jueves 20 de julio de 2017 a las 10:30 hs.

Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: Jueves 20 de julio de 2017 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

C.C. 7.985 / jul. 6 v. jul. 7

MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO**Licitación Pública N° 7/17**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por decreto N° 970/2017 del 27 de junio de 2017, a Licitación Pública N° 7/2017, para la Adquisición de Materiales para Techos - Plan Compartir 22 Viviendas, de acuerdo a las especificaciones mencionadas en

el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 27 de julio de 2017, recibiéndose las ofertas hasta las 11:00 horas y la apertura se realizará el mismo día, a las 11:00 horas, en el Despacho del Señor Intendente Municipal.

C.C. 7.986 / jul. 6 v. jul. 10

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Licitación Pública N° 60/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la provisión de 3 selladoras de juntas y fisuras. Modelo SJF 500, marca Fracchia o simil, capacidad 500 lts, con compresor y sistema de autopropulsado en obra. Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 19/07/2017.

Hora: 10:00.

Expediente N°: 4061-1033731/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta 30 (treinta) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del cinco (5%) del valor ofertado.

Valor del Pliego: Sin valor.

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplala.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles -9 de junio- anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico licitacionespublicasmpl@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8:00 a 13:30.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 7.987 / jul. 6 v. jul. 7

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 70/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.799/ 2017.

Apertura: 14/07/2017, a las 10:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-801-21/17.

Para la adquisición de: "Camiones, vehículos utilitarios y automóviles", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 3.593.626,92 (Pesos tres Millones quinientos noventa y tres mil seiscientos veintiséis con noventa y dos centavos).

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 Planta Baja -Fondo- de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 7.995 / jul. 6 v. jul. 7

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

Licitación Pública N° 10/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 3314/2017 - Decreto N° 938/2017. Llámese a Licitación Pública N° 10/2017 para: "Adquisición de bienes para la Ayuda Municipal Alimentaria". Presupuesto Oficial: \$ 2.424.900.

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 1.000 (Pesos un mil), desde el 28 de junio de 2017 hasta el 20 de julio de 2017, en la Oficina de Compras de la Municipalidad, de 8:00 a 12:00 hs.

Apertura: Tendrá lugar en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Mercedes, el día 25 de julio de 2017, a las 10:00 hs.

C.C. 7.996 / jul. 6 v. jul. 7

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 55/17 Segundo Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Alquiler de dron.

Fecha Apertura: 24 de julio de 2017, a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.668 (Son pesos un mil seiscientos sesenta y ocho).

Expediente N°: 18926/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 7.997 / jul. 6 v. jul. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 151/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de leche en polvo sin lactosa, leche maternizada, etc.

Fecha Apertura: 31 de julio de 2017, a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.785 (Son pesos un mil setecientos ochenta y cinco).

Expediente N°: 05333/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 7.998 / jul. 6 v. jul. 7

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 124/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: obras hidráulicas y construcción de sumideros etapa IV, Ley N° 14.879 Art. 47.

Fecha Apertura: 21 de julio de 2017, a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.623 (Son pesos tres mil seiscientos veintitrés).

Expediente N°: 02854/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 7.999 / jul. 6 v. jul. 7

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 55/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Alquiler de dron.

Fecha Apertura: 24 de julio de 2017, a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.668 (Son pesos un mil seiscientos sesenta y ocho).

Expediente N°: 18926/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 8.000 / jul. 6 v. jul. 7

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 32-01-17

POR 2 DÍAS - Expte. N° 09304-2017. "Reparación pavimento playa de micros terminal de ómnibus".

Presupuesto Oficial: \$ 1.476.340,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 20/07/2017 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 27/07/2017 a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir 27/07/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta alta - Oficina 6, Tandil, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.476,00.

C.C. 8.001 / jul. 6 v. jul. 7

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 33-01-17

POR 2 DÍAS - Expte. N° 09316-2017. "Pavimentación distribuidor de tránsito Av. Brasil - Av. Fleming".

Presupuesto Oficial: \$ 8.014.575,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 20/07/2017 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 27/07/2017 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir 27/07/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 8.000,00.

C.C. 8.002 / jul. 6 v. jul. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Licitación Pública N° 9/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 09/17 – Autorizada y aprobada por Resolución N° 2017-16-E-GDEBA-SSTAMDSGP de la Subsecretaría Técnico Administrativa Expte. N° 2164-4607/17, para la contratación de un Servicio de Hotelería con Gastronomía, con destino a la etapa Final de los Juegos Bonaerenses 2017 y la etapa Final de los Juegos Evita 2017, ambos a desarrollarse en la Ciudad de Mar del Plata en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Básicas - Anexo I - que forma parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones. Monto Presupuesto Estimado: Pesos diecisiete millones ciento veintiocho mil cuatrocientos noventa con 00/100 (\$ 17.128.490,00).

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00. – Tel: (0221) 429-5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/> o [sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/](http://www.gba.gov.ar/sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/)). Email: pliegoscompras@mds.gba.gov.ar.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 12 de julio de 2017 a las 11:00 horas – en la Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 8.112 / jul. 6 v. jul. 7

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

Licitación Pública N° 24/17

POR 2 DÍAS – Expediente 2017/D-6211. Referida: Adquisición de camiones destinados a la Secretaría de Servicios Públicos.

Presupuesto Oficial: \$ 13.387.900,00 (Pesos trece millones trescientos ochenta y siete mil novecientos con 00/100 ctvos).

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 19.385,20.

Apertura: 9 de agosto de 2017. 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras - Municipalidad de Pergamino; Florida N° 787; Pergamino.

Adquisición del Pliego y Consultas: Dirección de Compras, Florida N° 787, Pergamino, de lunes a viernes en horario de administración de 7:00 a 14:00 - Tel: 02477-409200 Int: 49215.

C.C. 8.003 / jul. 7 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 151/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Mar del Plata, con destino al funcionamiento de varias dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mar del Plata, calle Alte. Brown N° 2046 - 1° subsuelo - Edificio Central de esa ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 31 de agosto del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-106/14.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 8.004 / jul. 7 v. jul. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 153/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Quilmes, con destino al traslado de la Delegación de Administración Departamental.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales Quilmes, calle Alvear N° 484 en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de agosto del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1229/11.
Área Contratación de Inmuebles.
Secretaría de Administración.

C.C. 8.005 / jul. 7 v. jul. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 154/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de General Rodríguez, Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, con destino al traslado del Juzgado de Garantías N° 3.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Área Contratación de Inmuebles -, calle 13 esquina 48, Piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649 y 28 de esa ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 7 de agosto del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación de Administración, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1679/16.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 8.006 / jul. 7 v. jul. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 36/17

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública para contratar el Servicio de Limpieza para Edificios de dependencias del Departamento Judicial La Plata, sitios en calles 45 N° 776 y 46 N° 870, ambos de la ciudad La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 1° de agosto de 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-601/17.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 8.007

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 38/17

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública para contratar la obra necesaria para obtener y almacenar un conjunto de imágenes correspondientes a la digitalización de las fichas pertenecientes a la Receptoría General de Expedientes del Departamento Judicial San Martín.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial San Martín; calle Roca N° 1734 entre Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de agosto del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-785/17.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 8.008

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

**Licitación Pública N° 4/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 1885 Dígito 2 Año 2017 Cuerpo 2.

Objeto: "Adquisición de víveres secos".

Apertura: 20 de julio de 2017 Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 852.810,00.

Consulta del pliego: Hasta el 18 de julio de 2017.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta 19 de julio de 2017.

Mediante póliza hasta el 18 de julio de 2017.

Monto del Depósito: \$ 42.640,50.
 Pliegos sin Cargo
 Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha, Mar del Plata, Teléfonos: 499- 6375/6567 /7859.
 Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar
 Página Web Oficial: www.mardelplata.gov.ar. Link: Compras y Licitaciones.
 C.C. 8.010 / jul. 7 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN

Licitación Privada N° 2/17

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación N° 2/17, para la provisión de medicamentos Vs. con destino al Servicio de Farmacia del H.Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, del Partido de Berisso.
 Apertura de Propuestas: Día 13/7/2017 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sita en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso.
 Consulta y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sita en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 8.041

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS

Licitación Privada N° 7/17

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-1088/2017. Fijase fecha de apertura el día 13 de julio de 2017, a las 9:30 hs., para la Licitación Privada N° 7/2017, para la adquisición de Insumos de Ferretería, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 9/06/2017 al 31/12/2017 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras, Ricardo Balbín 1910, 1er. Piso, Merlo.

H.Z.G.A. Héroes de Malvinas – Ricardo Balbín 1910 – (1722) Merlo – Telefax: 0220-4859322.

C.C. 8.042

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS

Licitación Privada N° 3/17 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-1038/2017. Fijase fecha de apertura el día 13 de julio de 2017, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada N° 3/2017 SAMO, para la adquisición de Equipos para Laboratorio, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 1/06/2017 al 31/12/2017 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras, Ricardo Balbín 1910, 1er. Piso, Merlo.

H.Z.G.A. Héroes de Malvinas – Ricardo Balbín 1910 – (1722) Merlo – Telefax: 0220-4859322.

C.C. 8.043

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 83/17

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Recuperación y Puesta en Valor de la Basílica de San Ponciano - 2° Etapa".

Localidad: La Plata - Partido: La Plata.

Apertura: Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en Planta Baja, Salón de Actos "Ing. Huergo". El día 3 de agosto de 2017 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: (\$ 3.369.549,59). Con un anticipo del treinta por ciento (30%).

Plazo: Ciento Ochenta (180) días corridos.

N° de expediente: N° 2402-75/2015

Propuestas: Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6°, Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de Pesos Un Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con Setenta y Siete Centavos (\$ 1.684,77) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en el Piso 6° Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 8.067 / jul. 7 v. jul. 13

República Argentina
AFIP-DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 20/17

POR 2 DÍAS - Expte. N°: 254.175/17 - Objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad Agencia sede N° 2 y División investigación.

Retiro de Pliego y consultas: Hasta el 20 de julio de 2017 - Visita obligatoria el 20 de julio a las 10 hs. en calle 60 N° 773 de La Plata - Presentación de Ofertas: Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata.

Fecha de Apertura: 28 de julio de 2017 a las 11:00 hs. en Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata.

L.P. 22.171 / jul. 7 v. jul. 10

República Argentina
AFIP-DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 21/17

POR 2 DÍAS – Expte. N°: 254.198/17 - Objeto: Servicio de Limpieza e higiene integral Agencia sede N° 2 La Plata y División Investigación.

Retiro de Pliego y consultas: Hasta el 24 de julio de 2017 - Visita obligatoria el 24 de julio a las 10 hs. en calle 60 N° 773 de La Plata.

Presentación de Ofertas: Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata.

Fecha de Apertura: 31 de julio de 2017 a las 11:00 hs. en Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata.

L.P. 22.172 / jul. 7 v. jul. 10

República Argentina
AFIP-DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 19/17 (DI RLPL)

POR 2 DÍAS – Expte. N°: 252.731/17 - Objeto: Servicio de Mudanza para la Dirección Regional La Plata.

Retiro de Pliego y consultas: hasta el 17 de julio de 2017 - Visita obligatoria el 19 de julio a las 10 hs. en calle 9 N° 796 y a las 11 hs. calle 60 N° 773 de La Plata.

Presentación de Ofertas: Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata.

Fecha de Apertura: 21 de julio de 2017 a las 11:00 hs. en Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata.

L.P. 22.173 / jul. 7 v. jul. 10

MUNICIPALIDAD DE SALADILLO

Licitación Pública N° 11/17

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la realización de la obra de Renovación Urbana del Centro Histórico de Saladillo todo conforme al pliego de bases y condiciones obrante en el Expediente Municipal N° 3741-J-2017.

Presupuesto oficial: treinta y dos millones cuatrocientos cinco mil novecientos sesenta y ocho pesos con doce centavos (\$ 32.405.968,12).

Consulta y venta de pliegos: Los pliegos se encontrarán disponibles en forma gratuita en la página web www.saladillo.gov.ar a partir del 24 de julio de 2017 hasta tres (3) días hábiles administrativos antes de la apertura de sobres.

Visita de obra: desde el 24 de julio al 28 de julio de 2017, inclusive.

Presentación de las ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, hasta dos horas antes de la apertura de sobres.

Lugar y fecha de apertura sobres: Municipalidad de Saladillo, Av. San Martín 3151, el día 03/08/2017.

L.P. 21.890 / jul. 7 v. jul. 10

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE

Licitación Pública N° 6/17

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Pública N° 6/2017 para "Construcción de cordón cuneta en Sector Centro – Oeste de la Ciudad de Los Toldos".

Valor del Pliego: \$ 1.200,00 (Deberá solicitarse en la Secretaría de Obras Públicas, de lunes a viernes en horario de 7:00 a 13:00, hasta el día 26 de julio de 2017 inclusive a las 10:00 hs.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.743.279,17. (Tres millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos setenta y nueve con 17/100).

Fecha y hora de Apertura: 26/07/2017 12:00 hs.

Bmé. Mitre y Belgrano.

Tel.: 02358-442201-442107-442129.

E-mail: obraspublicas@generalviamonte.gov.ar/ Web: www.generalviamonte.gov.ar

C.C. 7.818 / 2° v. jul. 7

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Licitación Pública N° 4/17

POR 1 DÍA – CIRCULAR ACLARATORIA N° 1. Conforme el artículo 14, Apartado 1 inciso o) del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 1300/16 reglamentario de la Ley N°

13.981) y Artículo 5° del Anexo II – Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 4 /17, se procede a responder las consultas efectuadas por las empresas que a continuación se transcriben:

TELECOM ARGENTINA S.A., día 30 de junio:

1. Consulta:

La velocidad informada en el Anexo IV del Pliego (“Sitios de Instalación y Características Técnicas de los Enlaces”) para cada sitio, difiere con la velocidad informada en el Anexo VI “Planilla de Cotización”.

Solicitamos se indique cual es la velocidad válida requerida para cada uno de los sitios para la presente oferta.

Aclaración:

Se aclara al oferente que solo deberá completar hasta la columna [Disponibilidad]. Hasta ella se considera a los efectos de la evaluación. Los campos restantes son complementarios, a fin de que el oferente tenga una idea acabada del abono final.

2. Consulta:

El artículo 31 de las Condiciones Particulares establece que: “El comitente podrá requerir la ampliación del ancho de Banda (BW) de cualquiera de los ítems durante la vigencia del contrato abonando en cada mes el abono resultante de aplicar la Función Abono Mensual...”. A fin de lograr una adecuada relación económica entre el equipamiento a instalar en cada sitio, la tecnología de acceso utilizada y el monto de abono resultante solicitamos se indique cual es la velocidad máxima estimada potencialmente factible de ser requerida, ya sea para cada sitio o en agrupamiento por diferentes perfiles de los mismos.

Aclaración:

Se aclara al Oferente que deberá remitirse a la FUNCIÓN DENSIDAD DE PROBABILIDAD, de las Especificaciones Técnicas:

Función densidad de probabilidad

El Comitente define la Siguiente función gaussiana de densidad de probabilidad, que representa las probabilidades de contratar cada BW.

$$(BW)=a*e^{-(x-b)2/2c^2}$$

Donde:

x= BW en Mbps, definido entre [BWmín,BWmáx].

a = 1 / (c*RaizCuad(2π))

b=7,5

3. Consulta:

En el Anexo VII: Coeficientes de Perfiles de Tráfico, e encuentra el siguiente comentario: “Válidos para Ecuación de Evaluación Final Condiciones Particulares Punto 15”. Solicitamos se aclare cuál es realmente el Punto 15 referenciado ya que no encontramos esta referencia, o de equivalente tenor, dentro del Anexo II- Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Aclaración:

Se aclara al Oferente que el Anexo VII, donde dice "Condiciones Particulares Punto 15", debe decir "Artículo 3, Evaluación Final de las Especificaciones Técnicas". En la planilla de cotización actualizada se encuentra realizada la corrección.

LEVEL 3, día 27 de junio:

4. Consulta:

Solicitamos el envío de planillas Excel con los sitios del servicio penitenciario.

Aclaración:

Se aclara al Oferente que se adjunta la Planilla del Anexo IV - “Sitios de Instalación y características técnicas de los enlaces”.

5. Consulta:

Solicitamos la planilla electrónica donde esté la fórmula para cotizar y poder obtener los KMZ.

Aclaración:

Se aclara al Oferente que se adjunta el Anexo VI “Planilla de Cotización”.

6. Consulta:

En el pliego se exige el certificado Ley 10.490. El mismo está vigente ya que hemos actualizado la credencial de proveedor. ¿Es necesario sacar nuevamente el certificado? El mismo tarda 10 días hábiles sin contar los certificados previos que hay que sacar y lleva aproximadamente de 20 a 30 días obtenerlo. Indicar como proseguir.

Aclaración:

Se aclara al Oferente que se debe presentar el Certificado Ley 10.490, a efectos de la presente Licitación.

C.C. 8.168

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

Licitación Pública N° 3/17

POR 1 DÍA – CIRCULAR ACLARATORIA N° 1. Conforme el artículo 14, Apartado 1 inc. o) del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 1.300/16 reglamentario de la Ley N° 13.981) y Artículo 5° del Anexo II – Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 3/17, se procede a responder las consultas efectuadas por las empresas que a continuación se transcriben:

TELECOM ARGENTINA S.A., día 27 de junio:

1. Consulta:

Velocidad informada en el Anexo IV del Pliego (“Sitios de Instalación y características Técnicas de los enlaces”) para cada sitio, difiere con la velocidad informada en el Anexo VI “Planilla de cotización”.

Solicitamos se indique cual es la velocidad válida requerida para cada uno de los sitios para la presente oferta.

Aclaración:

Se aclara al oferente que solo deberá completar hasta la columna [Disponibilidad]. Hasta ella se considera a los efectos de la evaluación. Los campos restantes son complementarios, a fin de que el oferente tenga una idea acabada del abono final.

2. Consulta:

La fecha de instalación informada en el Anexo IV del Pliego (“Sitios de Instalación y Características Técnicas de los Enlaces”), se encontrarán vencidas a la fecha de apertura indicada para esta licitación. Solicitamos se tome en cuenta el plazo de 45 días indicado en el Anexo IV para la instalación de cada sitio, contados a partir de la fecha de recepción de la correspondiente Orden de Compra.

Aclaración:

Se aclara al Oferente que el dato a tener en cuenta es el que se encuentra detallado en el Pliego de Bases y Condiciones. En los listados que obran en el Anexo IV no están las fechas de instalación, sino que dice:

- Fecha de instalación: el enlace deberá estar instalado dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días siguientes a la recepción de la orden de compra.

3. Consulta:

A fin de facilitar el armado de las propuestas y evitar la posibilidad de potenciales errores de tipeo, solicitamos tengan a bien facilitar la planilla de cotización en formato Excel.

Aclaración:

Se aclara a los Oferentes que se adjunta la Planilla de Cotización en formato Excel a la presente.

4. Consulta:

El artículo 33 de las Condiciones Particulares establece que: “el comitente podrá requerir la ampliación del ancho de Banda (BW) de cualquiera de los ítems durante la vigencia del contrato abonando en cada mes el abono resultante de aplicar la Función Abono Mensual...”. A fin de lograr una adecuada relación económica entre el equipamiento a instalar en cada sitio, la tecnología de acceso utilizada y el monto de abono resultante solicitamos se indique cual es la velocidad máxima estimada potencialmente factible de ser requerida, ya sea para cada sitio o en agrupamiento por diferentes perfiles de los mismos.

Aclaración:

Se aclara al Oferente que la consulta respectiva corresponde al artículo 31 inc. B) de las Condiciones Particulares y no al Artículo 33 como se pregunta.

Deberá remitirse a la FUNCIÓN DENSIDAD DE PROBABILIDAD, de las Especificaciones Técnicas:

Función densidad de probabilidad

El Comitente define la Siguiente función gaussiana de densidad de probabilidad, que representa las probabilidades de contratar cada BW.

$$(BW)=a*e^{-(x-b)2/2c^2}$$

Donde:

x= BW en Mbps, definido entre [BWmín,BWmáx].

a = 1 / (c*RaizCuad(2π))

b=7,5

5. Consulta:

En el Anexo VII: coeficientes de Perfiles de Tráfico, se encuentra el siguiente comentario: “Validos para Ecuación de Evaluación Final de Condiciones Particulares Punto 15”. Solicitamos por favor se aclare cuál es realmente el Punto 15 referenciado ya que no encontramos esta referencia, o de equivalente tenor, dentro del Anexo II- Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Aclaración:

Se aclara al Oferente que el Anexo VII, donde dice "Condiciones Particulares Punto 15", debe decir "Artículo 3- Evaluación Final de las Especificaciones Técnicas". En la Planilla de cotización se encuentra realizada la corrección.

LEVEL 3, día 27 de junio:

6. Consulta:

Solicitamos el envío de planillas Excel con los sitios del Servicio Penitenciario.

Aclaración:

Se aclara al Oferente que se adjunta la Planilla del Anexo 4 - “Sitios de Instalación y características técnicas de los enlaces”.

7. Consulta:

Solicitamos la planilla electrónica donde esté la fórmula para cotizar y poder obtener los KMZ.

Aclaración:

Se aclara al Oferente que se adjunta el Anexo 6 “Planilla de Cotización”.

8. Consulta:

En el pliego se exige el certificado Ley 10.490. El mismo está vigente ya que han actualizado la credencial de proveedor. ¿Es necesario sacar nuevamente el certificado? El mismo tarda 10 días hábiles sin contar los certificados previos que hay que sacar y lleva aproximadamente de 20 a 30 días obtenerlo. Indicar como proseguir.

Aclaración:

Se aclara al Oferente que se debe presentar el Certificado Ley 10.490, a efectos de la presente Licitación.

C.C. 8.167

Varios

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores Emiliano Facundo SICILIANO, Alicia Mabel TÓRTORA, Hipólito Alfonso MADARIAGA, Jorge Gastón JARA, Ángel Luján VÁZQUEZ, Ismael VEGA, Ángel Gustavo HERMAN, Miguel Ángel Alberto PORTONO, Juan José ESTEVES, Fernando Rubén SÁNCHEZ, Hugo Omar

GUTIÉRREZ, Rubén Darío ROMERO KLEIN, Carlos Fernando RUIZ JALDA, Estela Rosa del Carmen SÁNCHEZ, Valeria BIAIN, Pablo Esteban FERNÁNDEZ, Rubén Ernesto GAUNA y Ricardo Ernesto GONZÁLEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 20 de abril de 2017, en el Expediente N° 4-061.0-2015, Municipalidad de La Plata, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 20 de abril de 2017. ... Resuelve:... Artículo Cuarto: Por los fundamentos expuestos en el considerando duodécimo, aplicar un llamado de atención... a los Sres... Miguel Ángel Alberto Portono, Ricardo Ernesto González... Ismael Vega, Osmar Alfredo Gauna... Pablo Esteban Fernández... Fernando Rubén Sánchez... Emiliano Facundo Siciliano, Hipólito Alfonso Madariaga... Valeria Biain... (Artículo 16 inciso 1) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias)... Artículo Décimo Cuarto: Desaprobar los egresos a que hace referencia el considerando octavo, inciso 4) con formulación de cargo por la suma total de \$ 11.133.031,57 por el que responderá... en solidaridad con... el Secretario de Administración de Centros Comunales, Sr. Rubén Ernesto Gauna hasta la suma de \$ 6.507.025,26... (Artículo 16 inciso 3) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Sexto: Desaprobar los egresos a que hace referencia el considerando octavo, apartado 7) con formulación de cargo por la suma de \$ 22.535,93 por el que responderá... en solidaridad con la Directora General de Servicios Públicos y Defensa del Consumidor, Sra. Alicia Mabel Tórtora... (Artículo 16 inciso 3) de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias)... Artículo Vigésimo Quinto: Declarar que los Sres... Miguel Ángel Alberto Portono, Ricardo Ernesto González... Ismael Vega... Osmar Alfredo Gauna... Pablo Esteban Fernández... Fernando Rubén Sánchez... Ángel Luján Vázquez, Emiliano Facundo Siciliano... Valeria Biain... Jorge Gastón Jara... Estela Rosa del Carmen Sánchez... alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga... Artículo Trigésimo: Notificar a los Sres... Rubén Ernesto Gauna... Alicia Mabel Tórtora... de los cargos que se les formulan en los artículos... décimo sexto... y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9, a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite, dentro del plazo señalado bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y Juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Trigésimo Segundo: Notificar a los Sres... Rubén Ernesto Gauna... Miguel Ángel Alberto Portono, Ricardo Ernesto González... Ismael Vega... Pablo Esteban Fernández... Fernando Rubén Sánchez... Ángel Luján Vázquez, Emiliano Facundo Siciliano... Valeria Biain... de las sanciones que se les aplican por medio de los artículos cuarto... Artículo Trigésimo Tercero: Notificar a los Sres... Miguel Ángel Alberto Portono, Ricardo Ernesto González... Ismael Vega... Pablo Esteban Fernández... Fernando Rubén Sánchez... Ángel Luján Vázquez, Emiliano Facundo Siciliano... Valeria Biain... Jorge Gastón Jara... Estela Rosa del Carmen Sánchez... de las reservas dispuestas por el artículo vigésimo cuarto. Artículo Trigésimo cuarto: Notificar a los Sres... Secretario de Administración de Centros Comunales, Sr. Rubén Ernesto Gauna... Subsecretario de Cultura y Educación, Sr. Juan José Esteves... Director de la Unidad Operativa de Limpieza Urbana, Sr. Hugo Omar Gutiérrez... Administrador del Centro Comunal El Peligro, Sr. Carlos Fernando Ruiz Jalda... Administrador del Centro Comunal Los Hornos, Sr. Ángel Gustavo Herman... Administrador del Centro Comunal Arturo Seguí, Sr. Rubén Darío Romero Klein... de la formación del expediente especial dispuesto por el artículo vigésimo sexto. Artículo Cuadragésimo: Rubricar..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Eduardo Benjamín Grinberg. Rubricado: Ricardo César Patat. La Plata, 26 de junio de 2017. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaria. Receptoría y Procedimiento.

C.C. 7.823 / jul. 4 v. jul. 10

GUISAOR S.A.

POR 3 DÍAS - CUIT 30-71054052-3. Comunica a los Sres. Accionistas que se da inicio al período para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente de acciones y de acrecer, por 30 días corridos siguientes al de la última publicación, conforme lo establecido por Asamblea de fecha 9 de junio de 2017. Los términos y condiciones de la suscripción podrán ser consultados de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. en Mitre 181 de Bahía Blanca.

B.B. 57.674 / jul. 5 v. jul. 7

GORA Sociedad Anónima

POR 3 DÍAS - Acta de Directorio N° 286: En la Ciudad de Quilmes a los 5 días del mes de mayo de 2017, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Directorio de "Gora Sociedad Anónima", que firman al pie de la presente acta, en el domicilio social, calle Primera Junta 777 de Quilmes, Pcia. de Bs. As., contándose además con la presencia del Síndico Titular Contador Fernando Javier Deodato. Abierta la sesión, el Presidente señor Alejandro Gora, manifiesta que, siendo la primera reunión del Directorio electo por la Asamblea Ordinaria Nro 45, corresponde distribuir los cargos entre los miembros. A continuación solicita la palabra señor Eduardo A. Fernández quien propone al señor Alejandro Gora como presidente, luego de una breve deliberación se aprueba por unanimidad de votos. El señor Alejandro Pablo Gora propone como Vicepresidente al Señor Eduardo Alberto Fernández, y se aprueba por unanimidad de votos presentes. A continuación el señor Alejandro Gora manifiesta que los restantes miembros, Alejandro Pablo Gora y Patricia Gora ejercerán el cargo de Directores, lo que se aprueba por unanimidad. No

habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas. Firman: Alejandro Gora Presidente, Eduardo A. Fernández Vicepresidente, Alejandro P. Gora Director, Patricia A. Gora Directora, y Cdor. Fernando Javier Deodato Síndico. Alejandro Gora. Presidente designado por Acta de Directorio N° 286 del 5 de mayo de 2017.

Qs. 90.198 / jul. 5 v. jul. 7

GORA Sociedad Anónima

POR 3 DÍAS - Acta de Asamblea de Accionistas N° 45: En la Ciudad de Quilmes a los 28 días del mes de abril de 2017, siendo las 10:30 horas, en la sede social de "Gora Sociedad Anónima", calle Primera Junta 777, Quilmes, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los señores accionistas cuya nómina consta en el Registro de Asistencias a Asambleas Generales, al folio 46 para considerar el Orden del Día detallado en la Convocatoria respectiva. Abierto el acto, contándose con la totalidad de los accionistas presentes, el señor Presidente manifiesta que se ha dado cumplimiento a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 19.550, habiéndose puesto con la anticipación necesaria, a disposición de los señores accionistas, los documentos a considerar, que se hallan registrados en los Libros correspondientes. Atento a que ningún accionista formula objeciones a la continuación de la Asamblea, el señor Presidente pone a consideración de la Asamblea el punto 1°) del Orden del Día, que textualmente dice: Consideración de la documentación que establece del Art. 234; Inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. El accionista señor Alejandro Pablo Gora propone que se tengan por leídos y aprobados dichos documentos, en razón de que los mismos son del conocimiento de los accionistas y también omitir su lectura y transcripción en actas, por estar registrados en el Libro Balances e Inventarios N° 3 del Folio 193 al 246 lo que se aprueba por unanimidad de votos, con abstención del Síndico Titular. Puesto a consideración el Punto N° 2) que textualmente Dice: Aprobación de los Estados Contables a moneda histórica, a moción de la Sr. Patricia A. Gora, se aprueba lo actuado por unanimidad de votos. Puesto a consideración el Punto N° 3) que textualmente Dice: Distribución de Utilidades, Dividendos en efectivo y Honorarios al Directorio y Síndico. A moción del Sr. Eduardo Fernández, se aprueban por unanimidad de votos, los honorarios al Directorio y Síndico Titular, propuestos en la Memoria. Puesto a consideración el Punto N° 4) que textualmente Dice: Fijación del número y designación de Directores. Se establece el número de Directores en la cantidad de 4 (cuatro) para el corriente ejercicio. Por unanimidad de votos, se eligen a: Alejandro Gora, Eduardo A. Fernández, Patricia A. Gora y Alejandro Pablo Gora como directores. Puesto a consideración el Punto N° 5) que textualmente Dice: Designación del Síndico: la señora Patricia Gora propone al contador Fernando Javier Deodato, Síndico Titular y al Contador Ricardo Roque La Capra, como Síndico Suplente, lo que se aprueba por unanimidad. Puesto a consideración del Punto N° 6) que textualmente Dice: Designación de dos accionistas para firmar el acta. A propuesta del Señor Alejandro Gora, se designa al Sr. Alejandro Pablo Gora y al Sr. Eduardo Alberto Fernández por unanimidad de votos. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la Asamblea, siendo las 12 horas. Alejandro Gora, Presidente designado por Acta de Directorio N° 286 del 5 de mayo de 2017.

Qs. 90.199 / jul. 5 v. jul. 7

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS - Andrés Hernán Bernardo Bilbao Alberte, Notario integrante del R.N.R.D. número uno del Partido de Esteban Echeverría, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda; cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, Art. 6, Incs. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Jorge Newbery 537 de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, de lunes a viernes de 15:30 a 19:30 horas.

1) N° Expediente 2147-30-1-42-2012.

Partido: Esteban Echeverría.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Secc. A; Mz.139; Pc.12j

TITULAR: OTERO Eduardo Alberto

UBICACIÓN: Panamá 1338, El Jagüel.

2) N° Expediente 2147-30-1-50-2012.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. C; Chac. 1; Mz. 1s, Pc. 36

TITULAR:"RAUFAX S.A."

UBICACIÓN: Gifford 1685, Luis Guillón

3) N° Expediente 2147-30-1-56-2012.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc. F; Mz.57; Pc.11.

TITULAR: COLOMBI Espartaco

UBICACIÓN: Pueyrredón 554, Monte Grande.

4) N° Expediente 2147-30-1-57-2012.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc. F; Chac. 4; Mz. 4a; Pc.11

TITULAR: STUIZ, Ernesto y ROMAIDE, Francisco María.

UBICACIÓN: Hoerth 524, Monte Grande.

5) N° Expediente 2147-30-1-3-2013.

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc. G, Mz. 71; Pc.24-

TITULAR: CARBALLO, Juan Luis Nieves.

UBICACIÓN: San Pedrito 750, Monte Grande

6) N° Expediente 2147-30-1-5-2014.

Partido: Esteban Echeverría.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Secc. C, Mz. 55; Pc.4.

TITULAR: BEAUFORT, Lucía Elda

UBICACIÓN: José Ingenieros 425, El Jagüel.

7) N° Expediente 2147-30-1-9-2014.-

Partido: Esteban Echeverría.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. C, Chac. 26, Mz. 26c; Pc.22.
 TITULAR: PAINE, Roberto; COSTAGUTA, María Elena; TAWIL, Ricardo Samuel;
 TAWIL, Guido Santiago; SIRI, Ana; NOCETI, Catalina Ángela.
 UBICACIÓN: Ameghino 908, Monte Grande.
 8) N° Expediente 2147-30-1-8-2014.-
 Partido: Esteban Echeverría.-
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Secc. G, Mz.58 Pc.28.-
 TITULAR: BERTOLOTTI, Juan Carlos.
 UBICACIÓN: Norberto López 2020, El Jagüel.
 9) N° Expediente 2147-30-1-10-2014.
 Partido: Esteban Echeverría.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc. M, Mz.35; Pc.18.-
 TITULAR: DÍAZ, Petrona Elvira.
 UBICACIÓN: Pehuajó 15, Monte Grande.
 10) N° Expediente 2147-30-1-11-2014.
 Partido: Esteban Echeverría.-
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Secc. A, Mz. 106c; Pc.25.
 TITULAR: CÁCERES, Víctor Antonio y CORNEJO de CÁCERES, Raquel.
 UBICACIÓN: Barberena 1324, El Jagüel.
 11) N° Expediente 2147-30-1-12-2014.
 Partido: Esteban Echeverría
 NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. II; Secc. F , Mz 45a;Pc 8.
 TITULAR: ENRIQUES, Claudia Mabel.
 UBICACIÓN: La Rioja 638, Monte Grande.
 12) N° Expediente 2147-30-1-14-2014.
 Partido: Esteban Echeverría.
 NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc. R, Chac. 1, Mz. 1g; Pc.12.
 TITULAR: VATTIMO, Fidel.
 UBICACIÓN: Pizzurno 1890, El Jagüel.
 13) N° Expediente 2147-30-1-16-2014.
 Partido: Esteban Echeverría.
 NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. C, Chac.9,Mz 9h; Pc 25.
 TITULAR: BOUTET, Raúl Ernesto y BOUTET, Raúl Alberto.
 UBICACIÓN: José Hernández 771, Luis Guillón.
 14) N° Expediente 2147-30-1-17-2011.
 Partido: Esteban Echeverría.
 NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc. F, Mz 141b, Pc 12.
 TITULAR: BORTOLAZZO, Pio Antonio y AVILA Gloria.
 UBICACIÓN: Azcuénaga 2990, Monte Grande.
 15) N° Expediente 2147-030-1-18-2014.
 Partido: Esteban Echeverría.
 NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. C, Chac. 2, Mz. 22, Pc.2.
 TITULAR: POGGI, Vicente Andrés.
 UBICACIÓN: Francia 1396, Luis Guillón.
 16) N° Expediente 2147-30-1-19-2014.
 Partido: Esteban Echeverría.
 NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc. J, Mz.30.Pc.30.
 TITULAR: GODOY, Elcio Primitivo.
 UBICACIÓN: Rauch 1212, Monte Grande.
 17) N° Expediente 2147-30-1-21-2014.
 Partido: Esteban Echeverría.
 NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc. R, Chac.1, Mz.1h, Pc.19.
 TITULAR: DELINGE, Marcelo Raúl.
 UBICACIÓN: Uruguay 2350, El Jagüel.-
 18) N° Expediente 2147-30-1-22-2014.
 Partido: Esteban Echeverría.
 NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc. G, Mz 35, Pc.12.
 TITULAR: BUISAN, Miguel Ángel.
 UBICACIÓN: Libertad 775, Monte Grande.
 19) N° Expediente 2147-30-1-23-2014.
 Partido: Esteban Echeverría
 NOMECLATURA CATASTRAL: Circ V; Secc. R, Mz. 331, Pc. 4.
 TITULAR: RODRÍGUEZ FREIRE, Joaquín Bautista.
 UBICACIÓN: Las Dalias 2259, Monte Grande.
 20) N° Expediente 2147-30-1-24-2014.
 Partido: Esteban Echeverría.
 NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. II; Secc. A, Mz.110b, Pc.3.
 TITULAR: GRET, Luis Graciano.
 UBICACIÓN: Amado Nervo 1315, El Jagüel.
 21) N° Expediente 2147-30-1-25-2014.
 Partido: Esteban Echeverría.
 NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc. F, Mz160, Pc 22.
 TITULAR: ANZALDI, Isabelino y SERIGNESE, Felice.
 UBICACIÓN: Rodríguez 2400, Monte Grande.
 22) N° Expediente 2147-30-1-26-2014.
 Partido: Esteban Echeverría.
 NOMECLATURA CATASTRAL: Circ VI; Secc.G, Mz130,Pc 17.
 TITULAR: ABAL, Roberto Andrés.
 UBICACIÓN: Fto. López 1113, 9 de Abril.
 23) N° Expediente 2147-30-1-27-2014.
 Partido: Esteban Echeverría.
 NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc. R, Mz 256,Pc14.
 TITULAR: LANGLE, Miguel Juan y GARCÍA de LANGLE, María Aída Libertad.
 UBICACIÓN: Libertad 4186, El Jagüel.
 24) N° Expediente 2147-30-1-28-2014.
 Partido: Esteban Echeverría.
 NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. C, Chac. 9, Mz 9j, Pc.5.

TITULAR: MARTUCCI Y BALDI, Jorge, MARTUCCI y BALDI, Susana.
 UBICACIÓN: José Hernández 1030, Luis Guillón.
 25) N° Expediente 2147-30-1-29-2014.
 Partido: Esteban Echeverría.
 NOMECLATURA CATASTRAL: Circ.VI; Secc.E,Mz14, Pc7.
 TITULAR: RODRÍGUEZ MARTIN, Antonio.
 UBICACIÓN: San Antonio 868, 9 de Abril.-
 26) N° Expediente 2147-30-1-31-2014.
 Partido: Esteban Echeverría.
 NOMECLATURA CATASTRAL: Circ.I I; Secc. G, Mz93, Pc19.
 TITULAR: CREDIDIO, José y VALENT de CREDIDIO, Haydee Teresa.
 UBICACIÓN: Los Alerces 317, El Jagüel.-
 27) N° Expediente 2147-30-1-7-2016.
 Partido: Esteban Echeverría.
 NOMECLATURA CATASTRAL: Circ.I; Secc.C, Chac.26, Mz26b, Pc38.
 TITULAR: BEN, Francisco.
 UBICACIÓN: Matienzo 151, Monte Grande.-
 28) N° Expediente 2147-30-1-59-2012.
 Partido: Esteban Echeverría.
 NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. C, Chac.2, Mz40, Pc3.
 TITULAR: MOLINO NUEVO SOCIEDAD ANÓNIMA.
 UBICACIÓN: Nueva Escocia 1358, Luis Guillón.
 29) N° Expediente 2147-30-1-38-2011.
 Partido: Esteban Echeverría.
 NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. C, Chac. 33, Mz 33n, Pc 31.
 TITULAR: ROMANO, Ricardo Horacio; BUZZI, Oscar Tomás; MASTRONARDI, Víctor Daniel Feliciano; ALESSI, Mario Julio y VITAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
 UBICACIÓN: Adolfo Alsina 1063 Monte Grande.-
 30) N° Expediente 2147-30-1-50-2011.
 Partido: Esteban Echeverría.
 NOMECLATURA CATASTRAL: Circ.VI; Secc. E, Mz.26c, Pc.2.
 TITULAR: COSTA, Roberto.
 UBICACIÓN: Santa Inés 6054 Nueve de Abril.

C.C. 7.912 / jul. 5 v. jul. 7

HORREOS DEL SUDESTE S.A. Y CANE Y SANTAMARINA S.R.L. Fusión: HORREOS DEL SUDESTE S.A.

POR 3 DÍAS - Una sociedad con sede social en la calle Ruta 74 y Presidente Illia S/N, de G. Madariaga, Pdo. G. Madariaga, Pcia. Bs. As., inscrita como Persona Jurídica en la D.P.P.J. bajo la Matrícula N° 68964 otorgada el 27 de julio de 2004 y Cane y Santamarina S.R.L. una sociedad con sede social en la calle Olavarría 777, de G. Madariaga, Pdo. G. Madariaga, Pcia. Bs. As., inscrita como Persona Jurídica en la D.P.P.J. bajo la Matrícula N° 69705 el 6 de octubre de 2004 por regularización, mediante Resolución N° 5584; hacen saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 83 Inc. 3° de la LGS, que el 22 de junio de 2017 suscribieron un compromiso previo de fusión el que fue aprobado por Acta de AGE de fecha 23/06/2017 correspondiente a la sociedad Horreos Del Sudeste S.A. y Acta de Reunión de Socios de fecha 23/06/2017 correspondiente a la sociedad Cane y Santamarina S.R.L. mediante las cuales Horreos del Sudeste S.A. como sociedad absorbente continuará, con efecto a la inscripción registral del trámite de fusión, con las operaciones de la Sociedad Absorbida generando los correspondientes efectos operativos, contables e impositivos. A esa fecha se considerarán incorporados al patrimonio de Horreos del Sudeste S.A., en su calidad de Sociedad Absorbente y continuadora, todos los activos y pasivos, incluidos bienes registrables, derechos y obligaciones pertenecientes a la Sociedad Absorbida. Como consecuencia de esta fusión, Cane y Santamarina S.R.L., se disolverá sin liquidarse. Todas las cuotas de la sociedad absorbida pertenecen, directa e indirectamente, a Horreos del Sudeste S.A., por lo cual dicho proceso requiere de una emisión de acciones, y en consecuencia habrá aumento de capital mayor al quintuplo en la Sociedad Absorbente, quedando redactado el artículo referente al capital social de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se establece en 542.000 pesos representado por 54.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades. El acta que autorice tal aumento deberá ser elevada a escritura pública, se publicará, inscribirá y se comunicará a la autoridad de control". Los capitales de las Sociedades intervinientes son los siguientes: Horreos del Sudeste S.A.: \$ 12.000, representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a 1 voto por acción y Cane y Santamarina S.R.L.: \$ 530.000 representado por 5.300 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a 1 voto por cuota; Los administradores de ambas sociedades continuarán en sus funciones con las facultades que les son propias hasta tanto se inscriba la fusión en la D.P.P.J. La valuación del activo y del pasivo de la Sociedad Absorbida, realizado sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 31 de marzo de 2017, arroja los siguientes importes: Cane y Santamarina S.R.L., Total del Activo: \$ 43.242.130,77; Total del Pasivo: \$ 35.701.508,39; Domicilio para oposiciones: Ruta 74 y Presidente Illia S/N, de G. Madariaga, Pdo. G. Madariaga, Pcia. Bs. As. Miguel Cane autorizado por las sociedades intervinientes mediante instrumento privado de fecha 22 de junio de 2017. Miguel Cane, Presidente.

G.P. 94.672 / jul. 5 v. jul. 7

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trá-

mite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 2918-31121-93 GIUSSI Delfor Osvaldo S/Suc.
- 2.- EXPEDIENTE N° 21557-347532-15 GEROMINI Carolina Matilde S/Suc.
- 3.- EXPEDIENTE N° 21557-348153-15, PICOLLO Ana María S/Suc.
- 4.- EXPEDIENTE N° 21557-407544-17, ZERDA José Alfredo S/Suc.
- 5.- EXPEDIENTE N° 21557-407561-17, FILIPPO Francisco Manuel S/Suc.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación en el plazo de 30 a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 2918-33369-69 GABO María Delfa S/Suc.
- 2.- EXPEDIENTE N° 2350-78365-00 BELEIRA Juan Pedro S/Suc.
- 3.- EXPEDIENTE N° 2337-15908-80 CASTEX María Amelia S/Suc.
- 4.- EXPEDIENTE N° 2350-157547-03 HATTE Juan Alberto S/Suc.
- 5.- EXPEDIENTE N° 2316-17808-56 VELÁZQUEZ Luis Horacio S/Suc.
- 6.- EXPEDIENTE N° 21557-81787-07 DÍAZ Luciano Eusebio S/Suc.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Notifica Por 5 días en el Expediente N° 21557-254949-13 La Resolución N° 866.025 del 24/05/2017-

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de Virginia Cristina LAVECHIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación de su beneficio de jubilación Ordinaria se produjo el fallecimiento de la solicitante con fecha de 3 de noviembre de 2016 por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del mismo;

Por ello:

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Revocar la Resolución N° 852.275 de fecha 3 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2º. Reconocer que a Virginia Cristina LAVECHIA, con documento DNI N° 16.043.289, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de Grado-Jornada Completa, con 24 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1º de julio de 2013 día siguiente al cese y hasta el 1º de diciembre de 2015, fecha en que se produjo su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Se deja constancia que el beneficio se venía percibiendo en forma transitoria.

Artículo 5º. Registrar en Actas. Publicar edictos.

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro GRIBAUDO Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL EXPEDIENTE N° 2350-88552-00
LA RESOLUCIÓN N° 868.167 DEL 14/06/2017.

VISTO:

El expediente N° 2350-88552-00 iniciado en vida por Manuel DONNET, atento la situación previsional en autos, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 536447 de fecha 18 de noviembre de 2004 se acuerda beneficio de Jubilación por Edad Avanzada a Manuel DONNET a partir del 01/07/2000;

Que con posterioridad se presenta el Sr. DONNET, mediante apoderada, solicitando el reajuste de su beneficio previsional, para lo cual acompaña a foja 198 reconocimiento de servicios nacionales desempeñados en Armco (21/10/1968 a 29/06/1974), Pinzan (01/06/1996 a 15/09/1996) y New Cream (01/06/1996 a 20/09/2002), todas tareas comunes que resultan simultáneas y posteriores al cese que diera origen a la prestación obtenida en esta sede;

Que el art. 60 del Decreto-Ley N° 9650/80 (T. O. 600/94) determina la incompatibilidad para percibir el haber jubilatorio con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia, con excepción de aquellos servicios de carácter docente, así como dispone el plazo de 30 días para denunciar el reingreso o continuación en tareas en relación de dependencia, so pena de verse privado del derecho a computar dichos servicios para cualquier reajuste o transformación;

Que en el caso particular de autos, el causante ha omitido denunciar en forma expresa y por escrito ante este Instituto la continuación en actividad, lo que motiva la generación de cargo deudor, debiendo reintegrar lo percibido indebidamente en concepto de haberes jubilatorios desde la fecha de reingreso hasta la fecha en que este Instituto tomó conocimiento de esa circunstancia;

Que con los nuevos servicios acompañados y en virtud de contar con mayor cantidad de años de servicios en sede nacional, se invertiría el rol de caja otorgante;

Que acaecido el fallecimiento del Sr. Manuel DONNET con fecha 23/08/2013 se presenta la cónyuge Elda Nilda GARCÍA y solicita la conversión del beneficio jubilatorio en reconocimiento de servicios para tramitar la pensión en caja nacional;

Que a fojas 158/159 luce dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que a foja 144 y 148 toma intervención Fiscalía de Estado;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 14/06/2017, según consta en el Acta N° 3363;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Denegar el reajuste peticionado en vida por Manuel DONNET, dado que con los servicios nacionales se invertiría el rol de caja otorgante y el causante no manifestó su intención de renunciar a los mismos.-

ARTÍCULO 2. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado a Manuel DONNET en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el lapso 01/07/2000 al 15/07/2004, por la suma de \$20.946,98.-

ARTÍCULO 3. Intimar a los derechohabientes de Manuel DONNET a que en el plazo de quince (15) días presenten propuesta de pago del monto adeudado a este Instituto de Previsión Social, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan.-

ARTÍCULO 4. Dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derechohabientes del causante de autos.-

ARTÍCULO 5. Establecer que en caso de transcurrir el plazo citado en el punto 3 del presente acto sin haberse efectuado propuesta de pago, se deberá confeccionar el pertinente Título Ejecutivo, tendiente a accionar contra el acervo sucesorio.-

ARTÍCULO 6. Reconocer los servicios desempeñados en este ámbito por Manuel DONNET, L.E. N° 6.864.956, por un total de 8 años, 11 meses y 28 días de servicios insalubres, 4 años, 9 meses y 25 días de servicios comunes, lo que hace un total de 13 años, 9 meses y 23 días.-

ARTÍCULO 7. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 8. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Notifica Por 5 días en el Expediente N° 21557-107676-08 la Resolución N° 868.158 del 14/06/2017.

VISTO

El Expediente N° 2803-81364-91 iniciado en vida por Pedro GIMÉNEZ, en virtud del deceso de la Sra. Clara Balbina GAGINO MARTÍNEZ, atento la deuda obrante en autos, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 706173 de fecha 15 de junio de 2011 se deniega beneficio de pensión a Clara Balbina Gagino Martínez, de conformidad con lo normado por el Art. 39 del Decreto-Ley N° 9650/80 (t. o. 600/94). Asimismo, se ordena liquidar el pertinente cargo deudor por haberes percibidos indebidamente durante el lapso 19/06/2008 (fecha de alta en planilla de pago transitoria) al 28/02/2011 (fecha en que operó la baja) y notificar a la misma a fin de que proponga forma de pago; que a foja 107 se practica la deuda referida precedentemente, la cual asciende a la suma de \$118.317,74; que habiéndose intentado infructuosamente notificar a la Sra. Gagino Martínez, se advierte con posterioridad que con fecha 23/08/2012 se ha producido su deceso; que a foja 131 la comisión de finanzas, preadjudicaciones y asuntos administrativos dictaminó que corresponde declarar legítimo el cargo deudor liquidado; que la presente fue tratada por el honorable directorio de este instituto en fecha 3363, según consta en el acta N° 14/06/2017; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado a Clara Balbina GAGINO MARTÍNEZ en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el lapso 19/06/2008 al 28/02/2011 por la suma total de \$118.317,74.

ARTÍCULO 2. Intimar de pago a los derechohabientes de Clara Balbina GAGINO MARTÍNEZ, ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3. Dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derechohabientes de Clara Balbina GAGINO MARTÍNEZ.

ARTÍCULO 4. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 5. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Notifica Por 5 Días en el Expediente N° 21557-36479-06 La Resolución N° 792.934 del 10/07/2014.

VISTO, el expediente N° 21557-36479-06 correspondiente a MORICET PABLO EDGAR S/ Suc. En el cual se han practicado deudas, atento haberse extinguido el beneficio por incapacidad que gozara el causante de autos y por haberse percibido indebidamente por parte de la Sra. María Luisa Legaterra, en su carácter de esposa del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 692.793 de fecha 24/11/2010 se declaró la extinción del beneficio jubilatorio oportunamente acordado al causante de autos, el los términos del art. 64 inciso b) del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 600/94

Que se ordena practicar cargo deudor al causante de autos por haberes percibidos indebidamente por el período 1/7/81 al 14/9/05 y a la Sra. María Luisa Legarreta por haber percibido beneficio pensionario en forma transitoria sin tener derecho al mismo, por el período 15/9/05 al 15/2/07.

Que el Sector Gestión y Recupero de Deudas ha procedido a practicar cargo deudor al causante de autos, por el período 1/7/81 al 14/9/05 y la citada deuda asciende a la suma de pesos seiscientos ochenta y cinco mil setecientos dos con 24/100 centavos (\$685.702,24).

Que asimismo se practica cargo deudor a la Sra. María Luisa Legarreta, por el período 15/9/05 al 15/2/07 el cual asciende a la suma de pesos treinta mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 05/100 centavos (\$30.445,05).

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del causante de autos y de la Sra. Legarreta lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que las deudas en estudio se calcularon en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-ley 9650/80;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar legítimo el cargo deudor practicado al Sr. Pablo Edgar Moricet, por el período 1/7/81 al 14/9/05 y la citada deuda asciende a la suma de pesos seiscientos ochenta y cinco mil setecientos dos con 24/100 centavos (\$ 685.702,24), por haberes indebidamente percibidos, de conformidad a los dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º: Se deberá proceder a intimar mediante edictos, a los derechos habientes del Sr. Moricet a fin de que en un plazo perentorio de 10 días propongan forma de pago de la deuda de referencia, bajo apercibimiento de accionar contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3º: Declarar legítimo el cargo deudor practicado a la Sra. María Luisa Legarreta por el período 15/9/05 al 15/2/07 el cual asciende a la suma de pesos treinta mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 05/100 centavos (\$30.445,05).

ARTÍCULO 4º: Se deberá intimar a la Sra. María Luisa Legarreta, a fin de que en un plazo perentorio de 10 días proponga forma de pago de la deuda de referencia, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes.-

ARTÍCULO 5º: Notificado el acto administrativo que se dicte en consecuencia, de no registrarse propuesta de pago en el plazo de 10 días y no existiendo una sugerencia más favorable en la modalidad de recupero de la deuda liquidada, se deberá darse intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Gestión y Recupero de Deudas-para que de curso a la confección del pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la misma respecto de la Sra. Legarreta y accionar contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 6º: Registrar. Notificar. Oportunamente archivar

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento de Relatoria Mariano Cascallares Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires. Celina Sandoval, Jefe Dpto. Técnico Administrativo.

C.C. 7.953 / jul. 5 v. jul. 11

**Provincia de Buenos Aires
ARCHIVO PENAL
Departamento Judicial La Plata**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo Penal de La Plata hace saber que el día 11 de septiembre de 2017, a las 10:00 hs. se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resolución de la SCJBA N° 844/17, de expedientes penales iniciados entre los años 1996 y 2011; pertenecientes al Juzgado de Garantías N° 1 (2 legajos, 10 causas); al Juzgado de Garantías N° 2 (5 legajos y 31 causas); al Juzgado de Garantías N° 3 (2 legajos y 3 causas); al Juzgado de Garantías N° 5 (2 legajos, 2 causas); Juzgado de Garantías N° 6 (1 legajo, 6 causas); Tribunal Oral en lo Criminal N° 1: (101 legajos, 251 causas); Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 (61 legajos, 165 causas); Tribunal Oral en lo Criminal N° 3 (85 legajos, 175 causas); Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 (42 legajos, 82 causas); Tribunal Oral en lo Criminal N° 5 (9 legajos, 16 causas); Juzgado Correccional N° 1: (77 legajos, 264 causas); Juzgado Correccional N° 2: (66 legajos, 226 causas); Juzgado Correccional N° 3: (110 legajos, 599 causas); Juzgado Correccional N° 4 (48 legajos, 193 causas); Juzgado Correccional N° 5 (9 legajos, 19 causas), del Departamento Judicial La Plata. Se deja expresa constancia que se han cumplido los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3.397/08. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3.397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Penal, sito en calle 8 entre 56 y 57 de esta ciudad. La Plata, junio de 2017. Augusto Cieri, Subjefe de Despacho, Dirección de Comunicación y Prensa.

C.C. 7.957 / jul. 6 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires
ARCHIVO DEPARTAMENTAL
Departamento Judicial Morón**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. La Dra. Mirta Alicia Ressel, Jefa del Archivo del Departamento Judicial de Morón, de conformidad Resolución Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 2.049/12, hace saber que a partir del día 13 de septiembre de 2017, se procederá a la destrucción de expedientes correspondiente a los Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, iniciados entre los años 1971 a 1991 incluidos, (289 Legajos 3225 Expedientes) A-19/2016, del Departamento Judicial de Morón. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Art. 119 del Acuerdo 3397/08 se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Departamental. Según el artículo 120 del Acuerdo 3397/08 los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso a que se refiere el

Art. 119 del Acuerdo 3397/ oposiciones, solicitar desgloses ser designado depositario voluntario de Expedientes en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Art. 116 del Acuerdo 3397/08. 28 de junio de 2017. Dra. Mirta Alicia Ressel, Jefe a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Morón. C.C. 8.022 / jul. 7 v. jul. 11

CONSTRUCTORA FÉNIX S.A.

POR 3 DÍAS - Aumento de Capital. Modificación Artículo Cuarto Estatuto Social - Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/8/2013, se resuelve Aumento de Capital social de \$ 273.000 a \$ 1.500.000. Reforma Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos Un Millón Quinientos (\$1.500.000) representado por quince mil (15.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$100), valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital Social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por resolución de Asamblea Ordinaria. C.P. Andrea Ethel Etcheberry. L.P. 22.197 / jul. 7 v. jul. 11

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera SKOKANDICH JUAN JECKON cuyos restos se encuentran inhumados en la Galería 6 Fila 3 Nicho 1518 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al Cementerio Municipal de San Bernardo. Lomas de Zamora, 27 de junio de 2017. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 47.713

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera Almirón Sixta cuyos restos se encuentran inhumados en la Sección 21 Letra E Sepultura 54 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado a la Provincia de Corrientes. Lomas de Zamora, 29 de junio de 2017. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 47.734

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran; ZALAZAR JOSÉ A. Inhumado en la Sec. 27-a-96, COLMAN RAQUEL inhumada en la Sec. 35-m-24, FRIAS- EVA E. inhumada- en la Sec. 32-C-10, GONZÁLEZ ROSENDA Inhumada en la Sec. 22-B-91, RODRÍGUEZ JACINTA inhumada en la Gal. 7-5-59, UNCO PEDRO G. inhumado en la Sec. 32-N-77, y ZÁRATE QUICHO ALEJA cuyos restos se encuentran en depósito; a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 28 de junio de 2017. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 47.731

**Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 2 DÍAS - La Autoridad del Agua, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley N° 12.257, informa que procederá a demarcar la línea de ribera sobre el Mar Argentino, en el predio propiedad de Gustavo Federico Cavazzutti, de la Localidad de Villa Gesell, Partido homónimo, designados catastralmente como: Circunscripción VI, Parcela 104. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en la División Demarcaciones de la ADA, sita en la bandeja subsuelo del Edificio Sede Central, calle 5 N° 366/72, entre 39 y 40 de la ciudad de La Plata dentro de los diez días de la segunda publicación de este edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 21 del mes de julio del corriente año a las 11:30 horas. Las operaciones comenzarán en el acceso a la parcela a demarcar en la Localidad de Villa Gesell, partido homónimo y estarán a cargo del agrimensora Julio César Di Cianni y actuando en calidad de reemplazante la agrimensora a designar oportunamente. Expediente: 2436-19.488/16. Dr. Agustín Sánchez Sorondo, Vicepresidente.

C.C. 8.064 / jul. 7 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

POR 5 DÍAS - La Jefa del Departamento de Relatoria Área Interior de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "Tomax S.A.", correspondiente al expediente N° 2360-0355535/2016, se ha dictado la siguiente disposición: "Por ello, Artículo 1º Iniciar el Procedimiento Determinativo y Sumarial normado por los artículos 113, 68 y 69 del Código Fiscal Texto ordenado 2011, concordantes de años anteriores y modificatorias y formular los cargos fiscales al contribuyente TOMAX S.A, CUIT 30-71221312-0, con domicilio fiscal sito en calle Pedro Pascual Segura N° 2760, de la localidad de Las Heras, Provincia de Mendoza, quien desarrolla la actividad de "Venta al por mayor de productos intermedios N.C.P, desperdicios y desechos metálicos" (Código NAIIB 514940); conforme los argumentos vertidos en los considerandos de la presente, en lo referente a su situación como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, correspondiente a los períodos fiscales 2014 (enero a diciembre) y 2015 (enero a diciembre). Se deja expresa constancia que la presente determinación posee el carácter de Parcial y se encuentra limitada a los elementos que pudieron ser tenidos en cuenta para su consideración, con relación a la actividad, períodos e impuesto referenciados. Artículo 2º. Establecer prima facie que los montos de impuesto ajustado del contribuyente de referencia en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en concordancia con la actividad, base imponible, alícuotas y demás consideraciones referentes a su tratamiento tributario, que se encuentran reflejadas en las Planillas de Liquidación R055, Formulario R-113 y Formularios R-222 que forman parte de la pre-

sente y serán notificados, ascienden en el período fiscal 2014 (enero a diciembre) a valores históricos a un total de: PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS CINCO CON 40/100 (\$ 12.305,40), conforme el siguiente detalle: \$ 1.843,90 (10/2014), \$ 3.3731,70 (11/2014), \$ 6.729,80 (12/2014) y para el período fiscal 2015 (enero a diciembre) a valores históricos la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON 40/100 (\$ 1.208.819,4) conforme el siguiente detalle: \$ 34.216,30 (01/2015), \$ 6.420,60 (02/2015), \$ 34.200,30 (03/2015), \$ 25.843,5 (04/2015), \$ 50.826,4 (05/2015), \$ 71.393,3 (06/2015), \$ 83.915,3 (07/2015), \$ 155.172,1 (08/2015), \$ 121.853 (09/2015), \$ 293.105,1 (10/2015), \$ 191.070,8 (11/2015), \$ 140.802,7 (12/2015), totalizando para ambos períodos un total de: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 80/100 (\$ 1.221.124,80). Artículo 3°. Establecer prima facie las diferencias a favor de esta Agencia, conforme a los argumentos volcados en los considerandos de la presente, en concordancia con la actividad, ingresos, bases imponibles, alícuotas, pagos y demás consideraciones referentes a su tratamiento tributario, las que se encuentran reflejadas en las Planillas de Liquidación R055, Formulario R-113 y Formularios R-222 que forman parte de la presente y serán notificados, toda vez que el contribuyente ha tributado en defecto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos por un monto que asciende en el período fiscal 2014 (enero a diciembre) a valores históricos a un total de: PESOS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 30/100 (\$ 5.537,30), conforme el siguiente detalle: \$ 829,70 (10/2014), \$ 1.679,20 (11/2014), \$ 3.028,40 (12/2014) y para el período fiscal 2015 (enero a diciembre) a valores históricos la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHO MIL CINCUENTA Y SIETE CON 20/100 (\$ 908.057,20) conforme el siguiente detalle: \$ 26.431,50 (01/2015), \$ 27.016,10 (03/2015), \$ 24.484,30 (04/2015), \$ 48.385,90 (05/2015), \$ 53.803,9 (06/2015), \$ 62.133,80 (07/2015), \$ 120.558,7 (08/2015), \$ 72.410,6 (09/2015), \$ 239.891,5 (10/2015), \$ 139.029,8 (11/2015), \$ 93.911,1 (12/2015), totalizando para ambos períodos un total de: PESOS NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 913.594,80) las que deberán abonarse con más los accesorios previstos en el artículo 96 del Código Fiscal - Texto ordenado 2011, y concordantes de años anteriores y modificatorias, calculados a la fecha de su efectivo pago. Artículo 4°. Dejar constancia que tal como lo establece el artículo 115 del Código Fiscal Ley 10.397- Texto ordenado 2011 y concordantes de años anteriores que rige la materia, el declarado responsable solidario, podrá interponer dentro de los quince (15) días de notificada, en forma excluyente, uno de los siguientes recursos: Recurso de Reconsideración o Recurso de Apelación, ello de conformidad con las previsiones del artículo 116 del Código Fiscal citado. A tal efecto, la Agencia de Recaudación constituye domicilio a los fines del presente procedimiento, en calle 3 y 525, 1er Piso, Tolosa, cuidad de La Plata. Artículo 5°. Establecer prima facie las diferencias a favor de esta Agencia, conforme a los argumentos volcados en los considerandos de la presente, en concordancia con la actividad, ingresos, bases imponibles, alícuotas, pagos y demás consideraciones referentes a su tratamiento tributario, las que se encuentran reflejadas en las Planillas de Liquidación R055, Formulario R-113 y Formularios R-222 que forman parte de la presente y serán notificados, toda vez que el contribuyente ha tributado en defecto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos por un monto que asciende en el período fiscal 2014 (enero a diciembre) a valores históricos a un total de: PESOS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 30/100 (\$ 5.537,30), conforme el siguiente detalle: \$ 829,70 (10/2014), \$ 1.679,20 (11/2014), \$ 3.028,40 (12/2014) y para el período fiscal 2015 (enero a diciembre) a valores históricos la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHO MIL CINCUENTA Y SIETE CON 20/100 (\$ 908.057,20) conforme el siguiente detalle: \$ 26.431,50 (01/2015), \$ 27.016,10 (03/2015), \$ 24.484,30 (04/2015), \$ 48.385,90 (05/2015), \$ 53.803,9 (06/2015), \$ 62.133,80 (07/2015), \$ 120.558,7 (08/2015), \$ 72.410,6 (09/2015), \$ 239.891,5 (10/2015), \$ 139.029,8 (11/2015), \$ 93.911,1 (12/2015), totalizando para ambos períodos un total de: PESOS NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 913.594,80) las que deberán abonarse con más los accesorios previstos en el artículo 96 del Código Fiscal - Texto ordenado 2011, y concordantes de años anteriores y modificatorias, calculados a la fecha de su efectivo pago. Artículo 6°. Establecer prima facie que, conforme las planillas aludidas en el artículo que precede, los saldos a favor del contribuyente resultan del siguiente detalle a valores históricos a la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TRES CON 90/100 (\$ 2.803,90) conforme el siguiente detalle: \$ 2.803,90 (02/2015) y cuyo monto podrá ser compensado al momento del efectivo pago de las diferencias establecidas a favor del Fisco Provincial conforme la prevé el art. 102 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397 - (T.O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores Artículo 7°. Instruir el sumario previsto por los artículos 68 y 69 del Código Fiscal -Texto ordenado 2011, y concordantes de años anteriores y modificatorias, al contribuyente TOMAX S.A, CUIT 30-71221312-0, por haberse constatado prima facie la comisión de la infracción por omisión prevista y penada por el artículo 61 primer párrafo del citado Código. Artículo 8°. Dejar constancia que en caso de prestar conformidad con las diferencias notificadas mediante el presente acto administrativo, dentro del plazo de 15 (quince) días desde la notificación del mismo, la graduación de la multa prescripta en los artículos 61 del Código Fiscal - Texto ordenado 2011 y concordantes de años anteriores y modificatorias - se reducirá de pleno derecho a 2/3 (dos tercios) del mínimo legal (5%), conforme lo dispone el artículo 64 segundo párrafo del mencionado texto legal, considerándose concluido el procedimiento determinativo por aplicación de lo establecido en el art. 113 párrafo 10 del Código Fiscal, Texto ordenado 2011 y concordantes de años anteriores y modificatorias. Artículo 9°. Establecer prima facie que atento a lo normado por los artículos 21 inciso 2, 24 y 63 del Código Fiscal-Ley 10.397- (Texto ordenado 2011) y concordantes de años anteriores y modificatorias, configura prima facie la calidad de responsable solidario e ilimitado con el contribuyente de autos, por el pago del gravamen emergente del presente acto, e intereses, como asimismo por la multa que les podría corresponder, el Señor Aducci Alejandro Fabio, DNI 14.744.826, en su calidad de Presidente, con domicilio real sito en calle Joaquín V. González N° 2180, localidad de Las Heras, Provincia de Mendoza, de conformidad a lo expuesto en los considerandos del presente acto. Artículo 10. Hacer saber a la firma y al prima facie declarado responsable solidario, que notificada la presente y dentro de los 15 días, podrán interponer por escrito descargo que hace a su derecho, acompañando la prueba documental y ofreciendo la restante de la que intente valerse, en el domicilio que se constituye por la Agencia de Recaudación a los fines del presente procedimiento sito en calle 3 y 525, 1° Piso, Tolosa, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Artículo 11. Registrar por la Gerencia de Coordinación Jurídica Administrativa perteneciente a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Hecho, procédase a concretar la notificación legal del presente acto, mediante remisión de copia fiel del mismo al contribuyente TOMAX S.A., CUIT 30-71221312-0 al domicilio fiscal electrónico, y al prima facie responsable solidario, Señor Aducci Alejandro Fabio, DNI 14.744.826, en su calidad de Presidente, al domicilio real sito en calle Joaquín V. González N° 2180, localidad de Godoy

Cruz, y al domicilio registrado en A.F.I.P. sito en calle España N° 1185 de la localidad de Mendoza, todos de la Provincia de Mendoza; con copia de las Planillas de Liquidación R055, Formulario R-113 y Formularios R-222 y que forman parte de la presente, todo bajo debida constancia, dejándose establecido que la misma deberá realizarse, en las condiciones previstas en el artículo 162 del Código Fiscal (T.O. 2011). Cumplido, desglócese un ejemplar de la presente para su intercalación en el legajo respectivo, obrante en el centro de servicio local pertinente, dando debida cuenta de lo actuado. María Soledad Díaz, Jefe Departamento.

C.C. 8.044 / jul. 7 v. jul. 13

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Rodríguez

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Rodríguez, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6 Inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la jurisdicción del Partido General Rodríguez. Las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante el notario Marina A. Quagliariello, Integrante Interina del R.N.R.D. N° 1, ubicado en 2 de Abril 793, 1° piso, oficina 2 de General Rodríguez, los días martes a jueves de 10:00 a 16:00 hs.

- N° orden N° de Expediente Nomenclatura Catastral Ubicación Titular Dominio
1. 2147-46-1-68/2016; V; U; Mz. 157 P. 24; ACATEY N° 1367, B° Los Naranjitos de General Rodríguez; AZUL SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA
 2. 2147-46-1-56/2015; V; E; Mz. 387; P. 19; PEDRO CONDE N° 1357, B° Los Viveros, de General Rodríguez; CAMPODONICO Santiago Raúl
 3. 2147-46-1-153/2016; II; G; Mz. 235; P. 15; LA RIOJA N° 690, B° Raffo, de General Rodríguez; MOTORA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA
 4. 2147-46-1-156/2016; I; D; Qta: 29; Mz. 29-g; P. 17; ESTRADA N° 318, B° Vengochea de General Rodríguez; BALE de INI Yolanda; BENCHOAM de INI Rosa; SORIA o SORIA MARTÍNEZ de TORINO Dolores
 5. 2147-46-1-158/2016; II; B; Mz. 3 c; P. 17; JUAN DE GARAY N° 1354, B° Los Perales, de General Rodríguez; IRIGOYEN IRIONDO, Simón Bernardo; Juan Ramón; José Luis; Carmen Mercedes y Mariano Andrés
 6. 2147-46-1-41/2014; I; E; Mz. 54; P. 2; 2 DE ABRIL N° 1547, B° Juan José, de General Rodríguez; AINCHILL Juan José; AINCHIL y GUILLE José René; José Ulrico y GUILLE Luisa Rosa
 7. 2147-46-1-13/2017; II; G; Mz. 120; P. 12; SAN LORENZO N° 1061, B° V° Sarmiento, de General Rodríguez; SCHIEPPATI Eduardo
 8. 2147-46-1-13/2017; II; G; Mz. 120; P. 13; SAN LORENZO N° 1061, B° V° Sarmiento, de General Rodríguez; PROPATO y VAINORE Elsa Gerarda; Evaristo Enrique; Nélica Matilde y Héctor Roberto VAINORE de PROPATO Ana María
 9. 2147-46-1-14/2017; VI; D; Mz. 12; P. 30; MÉXICO N° 12, B° Altos Del Oeste, de General Rodríguez; GARCÍA Fernando
 10. 2147-46-1-17/2017; I; C; Mz. 283; P. 4; PUEYRREDON N° 1545, B° San Bernardo, de General Rodríguez; RAMÍREZ de HALBIDE María Esther
 11. 2147-46-1-104/2016; I; A; Mz. 110; P. 13; PIROVANO N° 327, B° Los Viveros, de General Rodríguez; WAJSBORT ABA DAVID
 12. 2147-46-1-134/2016; V; M; Mz. 165; P. 28; ARROYO CRUCES N° 185, B° Marabo, de General Rodríguez; FERNÁNDEZ Alfredo. Marina A. Quagliariello, Notaria.

C.C. 8.013 / jul. 7 v. jul. 11

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SUBSECRETARÍA DE CEMENTERIO MUNICIPAL

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a EMILIO LÍO y ÁNGELA JOSEFA JUANA GARCÍA de LÍO y/o herederos, por un plazo de 15 días a presentarse en el Cementerio de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 11, División 7°, Lotes: 49, 50 y 51. Avellaneda, 15 de junio de 2016. Silvia Graciela Cantero, Subsecretaría de Cementerio Municipal.

Se cita y emplaza a herederos y deudos de EMILIO FERNANDO DOMINGO LÍO, CAMILO LÍO, MARIA ONOFRIO de LÍO, CLOTILDE GONZÁLEZ de GARCÍA, MODESTO GARCÍA y FRANCISCA ONOFRIO de CUPITO, por un plazo de 15 días a presentarse en el Cementerio de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de retirar los restos que se encuentran alojados en la bóveda ubicada en la Sección: 11, División: 7°, Lotes: 49, 50 y 51. Sra. Silvia Graciela Cantero. Subsecretaría de Cementerio Municipal. Avellaneda, 15 de junio de 2016.

C.F. 31.014

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial de Lomas de Zamora DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por el término de veinte (20) días, que en fecha 21 de agosto de 2017, a las 12:00 hs., se procederá a la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, N° 2049/2012, de expedientes iniciados entre los años 1984 a 2006, pertenecientes al Juzgado citado. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Art. 119 del Acuerdo 3307/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del mismo, sito en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, (intersección Larroque), código postal 1828, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Edificio Tribunales de Lomas de Zamora, 1° piso. Según lo establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio según fuere el caso a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del Artículo 2188 y siguientes del Código Civil, y/o la revocación de la autorización de Destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Secretaría. Lomas de Zamora, 26 de junio de 2017. Ezequiel Perelman, Auxiliar Letrado.

C.C. 8.019 / jul. 7 v. jul. 11

Transferencias

POR 5 DÍAS – Junín. Transferencia de Fondo de Comercio: El escribano Enrique Blasi - Bucciarelli, Registro N° 1 de Junín, con domicilio en Alberdi 27 de la ciudad de Junín comunica que: El Sr. VILLORES FERNANDO SEBASTIÁN, CUIT 20-30928596-5, con domicilio en General Villegas 213 de la Ciudad y Partido de Junín vende a Insaurralde Magdalena Marta, CUIT 27-31240079-6 con domicilio en Los Chajaes 970 de la Ciudad y Partido de Junín, el fondo de comercio del rubro de parrilla que gira bajo el nombre "El Fogón" sito en calle Primera Junta N° 250, de Junín, Provincia de Bs. As., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley 11.867 en el domicilio notarial Alberdi 27 dentro del término legal.

Jn. 69.752 / jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS – Junín. Transferencia de fondo de comercio Pampa Motos. En cumplimiento con el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. ALBERTO ZENÓN BALVIDARES DNI 8.364.022 domiciliado en Ramón Falcón 185 Junín (B) anuncia que Transfiere el Fondo de Comercio de su propiedad que gira bajo el nombre "Pampa Motos" a favor de: Gerardo Roque Rotelli DNI 16.042.966 domiciliado en Cte. Cuitiño 137 Junín (B); Nicolás Rotelli DNI 36.922.680 domiciliado en Cte. Cuitiño 137 Junín (B) y Tomás García DNI 38.004.084 domiciliado en Cte. Cuitiño 58 Junín (B) destinado a la comercialización de motos y repuestos ubicado en Gral. Paz 127 Junín, Bs. As. Para reclamos de Ley se fija domicilio en calle Benito de Miguel 494 Junín (B) Estudio Jurídico Ghio-Román. 23 de junio de 2017. Marcela F. Román, Abogada.

Jn. 69.764 / jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - José C. Paz. Transfiere fondo de comercio rubro: Supermercado. LIV SANG QING D.N.I. 92.909.236 a Lin Ying D.N.I.: 93.864.190 Sito en Croacia 2065 de José C. Paz.

S.M. 53.058 / jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - José C. Paz. La Sra. ELBA ROSA CENTENO D.N.I. 5.115.431 transfiere fondo de comercio rubro: Supermercado a Huang Hui D.N.I. 94.032.000 sito en la calle Piñero 1182 de José C. Paz.

S.M. 53.059 / jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS – José C. Paz. Transfiere fondo de comercio rubro Supermercado. ZHANG MING FENG D.N.I. 94.032.357 a Zhang Chunqui D.N.I. 95.255.454 sito en calle Ruta 8 N° 11051 de José C. Paz.

S.M. 53.060 / jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. MONTAÑEZ MARÍA ALEJANDRA con DNI 21.071.733 con domicilio en Pedro Palacios 1118 de Ramos Mejía, transfiere a Polo Oil S.R.L. Taller de mecánica ligera, Cambio de aceite y Filtro, Venta de repuestos y Lubricantes para automotores. Ubicado en Pedro Palacios N° 889 de Ramos Mejía, La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 98.048 / jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - Escobar. Se avisa al comercio que JESÚS JAVIER ROCHELLE, CUIT 20-30559703-2, Transfiere Fondo de Comercio "Lubricentro", a Nelson Alberto Kovacs, CUIT 20-12173538-6, sito en Estrada 490, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.I. 40.371 / jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - Lomas del Mirador. Se avisa que CICALO EDUARDO JORGE, Con CUIT 20-13127578-2 transfiere fondo de comercio de Autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen con Fiambrería y Panadería Artesanal comercializadora, sito en Quintana 2790, Lomas del Mirador, a González Natalia Andrea con CUIT 27-3168221-8. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 98.064 / jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS – Moreno. Romina Altamiranda, Abogada, T 1 F° 287, CAMGR comunica que VÁZQUEZ GUSTAVO

MANUEL con DNI 11.338.416 , C.U.I.T. 20- 11338416-7, con domicilio en Zeballos 821 Moreno Buenos Aires transfiere el comercio ubicado en España 507, Moreno Bs. As. Habilitado por expediente N° 96152-V-2008 Cuenta de Comercio 11338416, Rubro Heladería, a Di Prinzi Bambina, DNI 93.363.625, C.U.I.T. 27-93363625-4, domiciliada en David Magdalena 3.389 1° B de Caseros, Partido de Tres de Febrero Bs. As., Reclamos de Ley a España 507 Moreno, Pcia. Bs. As.

Mn. 62.207 / jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 2 Ley 11.867, la Sra. VALERIA CAROLINA SAAVEDRA, DNI 28.370.407, CUIT 27-28370407-1 con domicilio legal en Zárate 2290 Ituzaingó, Prov. de Bs. As., anuncia venta del Fondo de Comercio de su propiedad sito en la calle Brandsen 4035/37 de Ituzaingó, Prov. de Bs. As., denominado Bulonera Brandsen, destinado a Venta de Bulones, Habilitación Munic. N° 3132, al Sr. Sebastián Antonio Martínez, DNI 24.495.370 CUIL 20-24495370-1 con domicilio legal en José Luis Cantilo 5434 CABA, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Dra. Claudia M. Gutiérrez sito en Rodríguez Peña 336 Piso 6° 63, CABA C.P. 1021. Ituzaingó 26 de junio de 2017. Claudia M. Gutiérrez, Abogada T° X F° 277 CALZ.

Mn. 62.232 / jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - La Plata. JUAN CARLOS GÓMEZ, DNI 10.477.630, transfiere el fondo de comercio de Mercería, Venta de productos textiles y Lanás, sito en Av. 60 N° 835 de La Plata, a Patricia Soledad Gómez, DNI 32.313.458. Reclamos de Ley en calle 28 N° 1243 e/ 57 y 58 de La Plata. Contador Público, David Datti.

L.P. 21.972 / jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS – Florencia Varela. Se hace saber que OSCAR ALBERTO STRICKER DNI 27.703.093, CUIT 20-27703093-5 procederá a la transmisión onerosa del Fondo de Comercio de Clase Pizzería y Anexo Elaboración Productos de Confitería y Fiambrería, ubicado en la calle Pte. Perón N° 298 esquina Alberdi, de Florencia Varela, siendo el domicilio del vendedor en Pte. Perón N° 298 de Florencia Varela y del comprador Sra. Mónica Liliana Ledesma, DNI 16.826.616, con domicilio en calle Jujuy 3220 de Zeballos, Partido de Varela, debiendo los presuntos acreedores dirigirse al primero en forma fehaciente dentro de los 10 días de la última publicación del presente a los fines de formular oposición fundada. Conste. Sandy D'Andrea, Abogado.

Qs. 90.260 / jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS – La Plata. MARTÍNEZ PRISCILA NATALÍ D.N.I. 35.336.137, vende y transfiere a Iglesias Silvia Fabiana D.N.I. 20.415.604, Almacén de Comestibles, con Vta. de Cigarrillos, Elaboración y Venta de Sándwich, sito en calle 529 N° 1297. Reclamos de Ley en el citado domicilio. Mónica Graciela De Simone.

L.P. 22.071 / jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - Escobar. LUCIANO HILARIO VENDRAMIN (D.N.I. 11.984.601) y ADRIANA MÓNICA VENDRAMIN (D.N.I. 17.491.787), transfieren libre de toda deuda el Establecimiento El Zorzal sito en Ruta Provincial 26 N° 281 - Maquinista Savio, Pdo. de Escobar, rubro Venta de Aberturas, a Nélida Alicia García (D.N.I. 11.016.748) domiciliada en Belice 4142 Bo. Lagomarsino. Pdo. de Pilar. Reclamos en el mismo domicilio.

Z-C. 83.471 / jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS – Ciudad Evita. WU KAIGUI D.N.I. 93.935.198. Comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Chen Congqi D.N.I. 94.012.729 Autoservicio Comestibles domicilio comercial y oposiciones El Tacuapi 4424 C. Evita, La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 98.073 / jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS – Zárate. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Artículo Segundo de la Ley 11.867, la señora GLORIA

SUSANA FAINA, DNI 11.305.985, domiciliada en la calle Rivadavia número 865, de la Ciudad y Partido de Zárate, anuncia que se adjudica el 100% del fondo de comercio destinado a Frutería y Verdulería, Actividades Accesorias: Comidas Elaboradas y Verduras Procesadas, del comercio ubicado en la calle Rivadavia 865, de la Ciudad y Partido de Zárate. Para reclamos de Ley se fija domicilio en la calle 25 de Mayo 408 de la Ciudad y Partido de Zárate, donde funciona la Escribanía Moroni, teléfono 03487-437945, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 16:00.

Z-C. 83.481 / jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - Moreno. JOSÉ ANTONIO OZUNA, CUIT 20-17405764-9, con domicilio en Rawson 658, Morón, cede y transfiere a Cala Pitto Carlos Daniel, CUIT 23-17918004-9, con domicilio en Saldan 1679, Ituzaingó, el Fondo de comercio de Zapatería y Marroquinería "Divas". Expte. 4078-108967-O-10 Cta. N° 20174057649 sito en Bme. Mitre 571, local 1, Moreno, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en igual domicilio.

Mn. 62.238 / jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - Bella Vista. CARLOS ALBERTO MONTOYA, DNI N° 7.627.416, vende, cede y transfiere fondo de comercio sito en Av. Senador Morón N° 2335 Bella Vista, Pdo. de San Miguel, dedicado a Servicio de Monitoreo e Instalación de Sistemas de Seguridad, denominado "JSC Alarmas", a José María Francisco Tonna Montes, DNI N° 92.837.348, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.115 / jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS – Saavedra. NATALIA HADDAD Transfiere a Pablo Darío Haddad", la Habilitación Municipal con Rubro Venta Minorista y Mayorista de Indumentaria y Ropa de Blanco, sito en la calle 77 Saavedra N° 1947 de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 22.114 / jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS – San Martín. ORTIZ NORMA BEATRIZ transfiere a Benítez Analía Cecilia, la Habilitación Municipal con Rubro Minimercado de Artículos de Kiosco, sito en la calle 91 San Martín N° 1711 de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 22.115 / jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS – La Plata. BERNADI FRANCO transfiere a Grupo Tannat S.R.L., el Fondo de Comercio rubro "Agencia de Viajes", sito en la calle 40 N° 870 e/ 12 y 13 de La Plata. Reclamos de Ley en el mismo. Daniel H. Centanni, Abogado.

L.P. 22.084 / jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS – Lobería. Sucesión de D'AURA MARIO ARÍSTIDES CUIT 20-05373378-7, con domicilio en Av. San Martín 377, vende, cede y transfiere a Farmacia Mario D'Auro S.C.S., con domicilio en Av. San Martín 377, el Fondo de Comercio "Farmacia D'Auro" sito en Av. San Martín 377, todos los domicilios de Lobería. Reclamos y Oposiciones de Ley en L. de la Torre 189 de Lobería. Pablo J. Barrera, Abogado.

L.P. 22.149 / jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - Moreno. Aviso que CARLOS GONZÁLEZ, D.N.I. 4.927.068, C.U.I.T. 20-4.927.068-3, domiciliado en Padre Ansaldo 1205-C.P. 1744 de la Localidad de Moreno Pcia. de Bs. As. transfiere el 100 % del Fondo de Comercio del rubro Venta de Leña y Carbón envasado, Expte. 90892, Letra G-09, sito en Calle Gorriti 1126 (ex 1125) del Partido de Moreno-Pcia. Bs. As., a favor de Emilio Mariano Carot, D.N.I. 33.272.912, C.U.I.T. 20-33.272.912-9.- Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Mn. 62.250 / jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS – Morón. ALICIA LEONOR ACOSTA, cede local de artículos de computación telefonía audio y video sito San Martín 162 de Morón Buenos Aires a Mónica Elizabeth Pereira. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.248 / jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS – General Madariaga. Transferencia de Fondo de Comercio: En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 la Sra. LINA LUDOVINA GONELLA D.N.I. N° 2.968.312, CUIL 27-029683129, domiciliada en calle Sarmiento N° 1059, de la Localidad y Partido de General Juan Madariaga, Provincia de Buenos Aires, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de María Belén Díaz DNI 29.268.247, domiciliado en calle Sarmiento N° 45. Destinado al rubro de Perfumería y el nombre de fantasía es "Top Secret", libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Para reclamos de Ley se fija el domicilio N° 1059 de General Juan Madariaga.

Ds. 79.370 / jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - Villa Maipú. SEIFENSEIDER MARTA ANA con DNI N° 5.268.768 cede a Rocchietti Marcela Eliana con DNI N° 25.426.952 el fondo de Comercio Rubro "Venta de Ropa y Calzado Deportivo" sito en la calle 48 N° 2449. Villa Maipú. Partido de San Martín. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 40.516 / jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - José Mármol. La Sra. VANINA VANESA RETAMOZO, con domicilio en la calle Vicente Coronel Dupuy 6001, Echeverría del Lago lote 57, Ezeiza. Con DNI 27.629.864, vende y transfiere fondo de comercio del negocio Carnicería "Vanina", ubicado en la calle Bynnon 3750 de la Localidad José Mármol al Sr. Carlos Guillermo Rattazzi con domicilio en la calle Rosales 4013 José Mármol, con DNI 25.552.870. Reclamos de Ley en el mismo. Silvana María Volpe, Secretaria.

L.Z. 47.714 / jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - José Mármol. El Sr. RAMÍREZ ARMANDO ALBERTO, con domicilio en la calle Bynnon 3536 José Mármol con DNI N° 7.767.324, vende y transfiere fondo de comercio del negocio de Gomería denominada "Bynnon" ubicado en la calle Bynnon 3534/6 de la localidad José Mármol, Almirante Brown. al Sr. Ramírez Hernán Alberto con domicilio en la calle Bynnon 3534, José Mármol, con DNI 23.068.642. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 47.717 / jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - Monte Grande. CARLOS SEBASTIÁN OCEN, DNI 24.710.182, vende, y transfiere su Fondo de Comercio, de Panadería Mecánica -Confitería, ubicado en la calle Independencia N° 1688 de Luis Guillón, E. Echeverría, a Esteban Ramón Godoy, DNI 20.566.500. Reclamos de Ley: Independencia N° 1688, L. Guillón, E. Echeverría.

L.Z. 47.725 / jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - Banfiel. La Sociedad de Hecho denominada "Carretero Alicia y de Santo Pamela S.H." integrada por la Sra. CARRETERO ALICIA MÓNICA y la Sra. DE SANTO PAMELA MELISA, con domicilio en la calle Gral. Alvear 1474 Banfield con N° de CUIT 30-71233127-1, vende y transfiere el fondo de comercio del negocio de zapatería y accesorios denominada "La Zapateri" ubicado en la calle Gral. Alvear 1474 de la Localidad Banfield, Partido de Lomas de Zamora. al Sra. Navarra María Paula con domicilio en la calle Gral. Alvear 1670, Banfield, con DNI 23.703.714. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 47.727 / jul. 7 v. jul. 13

Convocatorias

TELESAT S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - CUIT 30-62537296-4. Convócase a los Accionistas de "Telesat" S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de julio de 2017, en el domicilio social de San Martín 402, General Lamadrid, Pcia. Buenos Aires, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros anexos, Notas e Inventario, por el ejercicio social iniciado el 01-04- 2016 y finalizado el 31-03-2017.

2) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio iniciado el 01-04/2016 y finalizado el 31-03-2017.

3) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino de los Resultados no asignados al cierre.

4) Tratamiento de los Aportes Irrevocables para futuros aumentos de Capital.

5) Firma del acta de la Asamblea por dos accionistas a designar. Soc. No Comprendida en Art. 299 LSC.

Santos Eugenio Domina, Presidente.

B.B. 57.650 / jul. 4 v. jul. 10

BARRIO PARQUE SAN IGNACIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27-07-2017 a las 20:00 horas en Primera Convocatoria y 21:00 horas en segunda convocatoria; a celebrarse en el domicilio social de calle Ingeniero Luiggi 379 de la Localidad de Bahía Blanca Partido de Bahía Blanca, Provincia de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2) Consideración del Balance General, Estados de resultados, Memoria y documentación correspondiente al ejercicio cerrado por la sociedad el 31 de marzo de 2017.

3) Tratamiento del resultado del ejercicio, y destino a dar al mismo.

4) Elección de dos directores titulares y un suplente, por vencimiento de mandato de los anteriores.

5) Remuneración de los Directores. Firmado: Daniel Alberto Alguacil Presidente.

B.B. 57.657 / jul. 4 v. jul. 10

RANELAGH GOLF CLUB S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Ranelagh Golf Club S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 27-7-2017, a celebrarse en primera convocatoria a las 18:30 hs. y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, a las 19:30 hs., en la calle 359 N° 901 de Ranelagh, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-3-2017.

3) Consideración destino resultado del ejercicio.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Elección de cuatro Directores Titulares por dos años.

6) Elección de dos Directores Suplentes por dos años.

7) Consideración de la gestión de la Sindicatura.

8) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

Para formar parte de la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración. Soco no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Walter Dobie. Apoderado.

L.P. 21.973 / jul. 4 v. jul. 10

BAIPRO INGENIERÍA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 25/07/2016, a las 16:00 horas en primera y a las 18:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la Sociedad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Notas y Anexos al 31/12/2016; Memoria, Resultado del ejercicio y destino del mismo.

3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio financiero cerrado el 31/12/16, sus honorarios.

4) Designación de los miembros del Directorio.

5) Modificación al Estatuto Social respecto a artículos: primero (domicilio), tercero (objeto), cuarto (capital), noveno (duración de mandatos).

6) Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Guillermo Andrés Cenatiempo. D.N.I. 24.670.705. Presidente.

B.B. 57.682 / jul. 5 v. jul. 11

BAHÍA BLANCA PLAZA SHOPPING S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a los accionistas de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 28 de julio de 2017, a las 9:00 y 10:00 hs. en 1° y 2° convocatoria rte., según lo establecido en el Art. 237 L.G.S. a realizarse en la sede social calle Sarmiento 2153, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la Memoria, de los Estados Contables con sus Notas complementarias y Anexos, y del Informe de la Sindicatura, todo correspondiente al 20 Ejercicio Social cerrado el 28 de febrero de 2017.

3) Evaluación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura desarrollada durante el 20 Ejercicio Social cerrado el 28 de febrero de 2017.

4) Consideración de Honorarios a Directores y Síndico, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 261, último párrafo, Ley 19.550.

5) Situación de Resultados del Ejercicio Social cerrado el 28 de febrero de 2017.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a asambleas (Art. 238 LGS), con no menos de 3 días hábiles de la anticipación al de la fecha fijada para la misma. La sociedad les entregará los comprobantes de recibo de las mismas, que servirán para la admisión a la asamblea. No se encuentra comprendida en el Art. 299 L.G.S. María Verónica Scoccia, Notaria.

B.B. 57.671 / jul. 5 v. jul. 11

IPENSA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Instituto Privado Clínico Quirúrgico de Diagnóstico y Tratamiento Sociedad Anónima - I.P.E.N.S.A. Calle 59 N° 434/36 - La Plata Provincia de Buenos Aires. Convócase a los Señores Accionistas de I.P.E.N.S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 04 de agosto de 2017 a las 18:30 hs. en Primera Convocatoria y 19:30 en segunda, en la sede sita en calle 59 N° 434/36 de la Ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2) Tratamiento de la documentación del Art. 234 Inc.1 de la Ley 19.550 (Memoria, Balance, Distribución de Utilidades, etc.) del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017.

3) Remuneración del Directorio y Síndico.

4) Elección de Síndico Titular y Suplente.

La Sociedad no está comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. CUIT 30-54612918-3. La Plata, 28 de junio de 2017. Héctor Caíno, Presidente.

L.P. 22.046 / jul. 5 v. jul. 11

LODISER S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de Lodiser S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de agosto de 2017 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en calle 41 nro. 883 1/2 de La Plata:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración y tratamiento de los contratos de distribución de insumos.

3) Consideraciones y propuestas.- Sdad. no comprendida en el Art. 299 LSC. Celia I. Chiesa, Abogada.

L.P. 22.055 / jul. 5 v. jul. 11

LODISER S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de Lodiser S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 2017 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en calle 41 nro. 883 1/2 de La Plata:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración y aprobación de Balance general, estado de los resultados, memoria y gestión.
- 3) Inf. de Directorio consideraciones y propuestas. Sdad. no comprendida en el Art. 299 LSC. Celia I. Chiesa, Abogada.

L.P. 22.056 / jul. 5 v. jul. 11

CLUB DE CAMPO DOS VALLES S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Acta de Directorio N° 109 se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de agosto 2017 a las 19:00 horas en Calle del Caminante 80, oficina 407, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, las notas y los anexos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Remuneración a los Sres. Directores y al Sr. Síndico.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio.
- 5) Aumento de Capital Social y Reforma del Artículo 4° del Estatuto Social.
- 6) Designación de accionistas para firmar el acta. De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación de la fecha de la asamblea. Marcos A. Clutterbuck, presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 11/07/2016.

C.F. 30.982 / jul. 5 v. jul. 11

CERIN S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica a los Sres. Accionistas de Cerin S.A. que el Directorio de la Sociedad convocó a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de agosto de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria en la sede social sita en calle 44 N° 518 de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. En caso que hubiera que celebrarse en segunda convocatoria la Asamblea se celebrará a las 14:00 horas en la misma sede social a fin que considere los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aumento del capital social por encima del quíntuplo hasta la suma de \$ 1.000.000. Emisión de acciones.
- 3) Modificación de artículo quinto del estatuto Social. Soc. no Comp. CPN. Juan Diego Colli.

L.P. 22.196 / jul. 7 v. jul. 13

Sociedades

BAUMEAT S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Número 228, Folio 914, Registro 9 Almirante Brown, Adscripto a Cargo Notario Ricardo Ezequiel Bruzone se hace saber la constitución: 1) Socios: César Adrián Ferlini, arg, FN 09/01/1976, DNI 24.481.703, CUIT 20-24481703-4, casado en primeras

nupcias con Solange María Luján Schianchi, de profesión empresario; domiciliado en Monteagudo 608 de la Ciudad de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora; y Andrés Alberto Agosta, arg, FN 26/08/1977, DNI 26.039.545, CUIT 23-26039545-9, de profesión empresario, soltero, hijo de Enrique Eliseo Agosta y Martha Elvira Marcotti, domiciliado en Juncal 3330, de la Localidad de Monte Chingolo, Partido de Lanús, ambos de ésta Provincia. 2) Fecha: 2/06/2017. 3) Razón Social: "Baumeat S.A."; 4) Domicilio Social: Provincia Buenos Aires; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación agropecuaria que tengan por finalidad el cultivo y obtención de productos de la tierra, la crianza y explotación de ganado y animales de granja, incluyendo actividades tales como fruticultura, horticuultura, cultivo de cereales y oleaginosas, ganadería y avicultura, así como también la compra, venta, comisión, consignación, fraccionamiento, transporte con vehículos propios o de terceros, representación o mandato, e importación y/o exportación, de hacienda y todo tipo de productos de origen agrícola-ganaderos. b) Explotación del negocio de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimiento de carne de todo tipo, chacinados, carnicerías al por mayor y menor. Comercialización, compraventa a comisión y/o consignación de ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino, para faenarlo, industrializarlo, ya sea por la venta al por mayor o menor o troceado, distribuyendo medias reses, cuartos o al menudeo en mostrador, dedicándose a la fabricación e industrialización de subproductos. Comercialización de ganado en pie y cría de animales vacunos, ovinos, porcinos y caprinos, como asimismo a todo lo relacionado con su producción y comercialización. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todo acto y contrato que no fueren prohibidos por las leyes.6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en DPPJ; 7) Capital Social: \$ 100.000 div. en 100 acciones de \$ 1000 c/u. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco directores titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes en los casos de imposición legal, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. Uso de la firma social: Se designa para integrar el directorio a: Mariano Gastón de Arias, arg., FN 16/08/1991, con Documento nacional de identidad 35.862.987, CUIT 20-35862987-4, soltero, hijo de Raúl Omar De Arias y María Elena Luna, de profesión empresario, domiciliado en Payro 2002 de la Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, de ésta Provincia, como Director Titular y a César Adrián Ferlini como Director Suplente. Asimismo, es designado como representante legal de la Sociedad en su carácter de Presidente del Directorio, al señor Mariano Gastón De Arias. Los nombrados aceptan la designación por término estatutario y declaran bajo juramento de ley no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la ley de sociedades comerciales. 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley de Sociedades. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente, quedando la fiscalización a cargo de los socios. 10) Cierre de ejercicio: 31/05 de c/año. 11) La Sociedad se disolverá: 1) Por las causales indicadas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades número 19.550; 2) Por el agotamiento de los bienes destinados a sostenerla. 12) Domicilio Legal: Ruta 58 Km 6,5 Lotes 185 y 186 de la Ciudad de Canning, Partido de Esteban Echeverría, de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Ezequiel Bruzone. Notario.

L.P. 21.114

MAYO 244 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: a) Héctor Osvaldo Hernández, arg., empresario, naco 19/2/1944, DNI 7.738.495, CUIT 20-07738495-3, casado, dom. Autopista 4 Km. 33,500, Club de Campo "Abril", Barrio Los Cisnes, Casa 43, Hudson, Berazategui, b) Miguel Ángel Bascans, arg., casado, nac. 2/12/1948, contador público, CUIT 20-05262341-4, DNI 5.262.341, domi. Cramer 378 de Bernal, c) Jorge Luis Pieruzzini, arg., casado, nac. 5/3/1952,

empresario, DNI 10.161.189. CUIT 20-10161189-3, domo Olavarría 531 Quilmes, d) Héctor Alberto Bonavita, arg., casado, empresario, naco 24/11/1948, DNI 5.412.524, CUIT 20-05412524-1, dom. Sarmiento 580, p. 8 Quilmes, e) Ángel Bernardo Cavanna, arg., empresario, nac. 27/1/1947, DNI 8.350.205, CUIT 20-08350205-4, divorciado, dom. Sarmiento 477 Piso 9° "A" Quilmes, f) Agustín Bernardo Cavanna, arg., nac. 31/10/1978, DNI 26.926.954, CUIT 20-26926954-6, casado, empresario, dom. Cevallos 1001, casa 23, Barrio Barrancas de Guido, Quilmes, G) Lorenzo Mariani, arg., empresario, DNI 5.154.451, nac. 12/2/1935, CUIL 20-05154451-0, casado, dom. Hipólito Yrigoyen 930 de Quilmes, H) Nicolás Elías Zelechowski, arg., DNI 38.156.125, nac. 14/2/1994, CUIL 23-38156125-9, soltero, hijo de Juan Miguel Zelechowski y Elena Victoria Jawdik, empresario, dom. Sarmiento 477, Piso 5° "A", Quilmes, i) Federico Carlos Zelechowski, arg., nac. 25/8/1975, DNI 24.838.880, CUIL 20-4838880-4, casado, empresario, dom. Juncal 1255, Primer 1°, CABA, J) Juan Miguel Zelechowski, arg., contador, nac. 7/3/1945, DNI 4.637.119, CUIT 20-04637119-5, divorciado, dom. Sarmiento 477 Piso 5° "A" Quilmes, K) Roberto Juan Martínez, arg., nac. 25/11/1944, DNI 4.638.593, CUIL 20-04638593-5, casado, electrotécnico, dom. Mitre 1404 Quilmes y L) Francisco Scordamaglia, arg., nac. 27/4/1956, DNI 12.315.127, CUIT 20-12315127-6, divorciado, empresario, dom. Azucena Villaflor 550 CABA. 2) Fecha Constitución: 3/5/2017. Esc. N° 205, esc. J.P. Hourquebie. 3) Denominación: "Mayo 244 S.A." 4) Domicilio Social: L.N. Alem 210 Qs., Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Realizar por sí o por terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, administración, leasing y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior venta de parcelas o unidades funcionales y/o complementarias destinadas a vivienda y cocheras, celebrar contratos de fideicomiso como fiduciante, fiduciario, beneficiario, o fideicomisario, quedando expresamente excluida la posibilidad de intervenir en fideicomisos financieros, efectuar urbanizaciones, clubes de campo, barrios cerrados. II) Construcción: mediante la construcción de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción de todo tipo de inmuebles y obras privadas. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Puede celebrar contratos de fideicomiso como fiduciario o fiduciante para la construcción de obras civiles públicas o privadas, quedando excluida la posibilidad de intervenir en fideicomisos financieros. En todos los casos, cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercitados por profesionales con título habilitante. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 100.000. 8) Administración: Pte. Francisco Scordamaglia, DNI 12.315.127 Dir. Sup. Ángel Bernardo Cavanna, DNI 8.350.205. Adm.: Directorio: mín. 1 máx. 5 Titulares; mín. 1 máx. 3 Supl. Plazo: 3 Ej. Fiscalización: Los socios Arts. 55 y 284 Ley 19.550. 9) Representación Legal: Pte. 10) Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. El Notario.

Qs. 90.080

CONEXIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Se publica la reforma de la Gerencia aprobada por Asamblea de fecha 19-5-17, quedando dicho artículo redactado de la siguiente manera "Artículo Quinto: La administración será ejercida por tres gerentes, socios o no, en forma conjunta de a dos, lo mismo que el uso de la firma social. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los arts. 58 y 59 de la Ley 19.550. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removidos por las mayorías del art. 160 de la ley citada" La Gerencia de Conexiones S.R.L., queda integrada de la siguiente manera: Gerentes Macris, Miguel Ángel, DNI 13.040.254; Chijlis, Miguel, DNI 5.172.852; Chijlis, Germán, DNI 26.192.030. Gerentes salientes: Vaquero Antonio, DNI 5.175.760 y Rodríguez Luis Alberto, L.E. 5.163.603. Juan Carlos Barbolla, Abogado.

L.P. 21.287

GARILO S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 16 del 25/04/2014 se resolvió designar a la Sra. Lucila Castro Rivera como directora titular y presidente, al Sr. Gastón Dorignac como director titular y al Sr. Carlos Javier Fiel como director suplente hasta la Asamblea que considere los Estados Contables correspondientes al ejercicio que finaliza el 31/12/2016. Presentes en el acto los directores aceptan los cargos para los que han sido designados y constituyen domicilio especial en Cura Allievi 111, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Verónica L. Mariño, Abogada.

L.P. 21.291

OGANGI DE ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria N° 2 de fecha 28 de julio de 2016 y Acta de Directorio N° 51 de fecha 29 de julio de 2016, se resuelve por unanimidad la siguiente composición de cargos del Directorio, por el término de tres ejercicios: Presidente: Maibel Noelia Bertolotto, DNI 16.443.281, argentina, nacida el 8 de abril de 1963, divorciada de sus segundas nupcias, Comerciante, domiciliada en calle Brandsen N° 242/244 de la localidad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Horacio Fabián Escobar, DNI 16.518.531, argentino, viudo, nacido el 6 de diciembre de 1963, domiciliado en calle Brandsen 242/244 de la localidad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Raúl L. Arcondo, Notario.

L.P. 21.294

QUILMES PACK S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por: (i) Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 27 de fecha 26/04/2017 ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 28 del día 08/05/2017 se reformaron los siguientes artículos del Estatuto Social: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en pesos tres millones trescientos setenta y cinco mil ciento noventa (\$3.375.190), representado por tres millones trescientas setenta y cinco mil ciento noventa (3.375.190) acciones nominativas no endosables de un peso (\$) valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta su quintuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, pero pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, condición y forma de pago de las acciones". "artículo quinto: Los títulos representativos de las acciones y de los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y las limitaciones contenidas en el último párrafo del artículo 214 de la mencionada ley. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones preferidas podrán tener derecho al pago de un dividendo fijo preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determina en la emisión respectiva; podrá acordarse una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas o reconocerles propiedad en el reembolso del capital en caso de disolución de la Sociedad. Las acciones preferidas no darán derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el artículo 244 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en cuyo caso tendrán derecho a un (1) voto. También tendrán derecho a un (1) voto durante el tiempo en que se encuentren en mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia. Procedimiento de cesión de acciones nominativas y escriturales: La transmisión de las acciones nominativas no endosables y de los derechos reales que las graven así como de las acciones escriturales debe notificarse a la sociedad por escrito e inscribirse en el Registro de Acciones, surtiendo efecto contra la sociedad y los terceros de esa inscripción". "Artículo Octavo: Los tenedores de acciones ordinarias, tendrán derecho de preferencia en la suscripción y el derecho de acrecer las nuevas acciones de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia. El derecho de preferencia se podrá limitar siempre que se cumpla con las condiciones que reglamenta el artículo 197 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. El plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente será de treinta días a partir de la última publicación que deberá efectuarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. En caso de que la sociedad lle-

gara a poseer un capital superior al establecido por el artículo 299 inciso 2 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, también deberá efectuarse publicación en uno de los diarios de mayor circulación de la República Argentina". "Administraciones - Artículo Décimo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), los que durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Asamblea General Ordinaria debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares, y por el mismo plazo, a fin de cubrir las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la celebración de la próxima asamblea en la que se designen reemplazantes". "Artículo décimo cuarto: Los directores deberán constituir una garantía a favor de la sociedad por la suma que indique la normativa vigente, la que deberá consistir en el depósito de bonos, títulos públicos, o sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianza o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma". "artículo décimo sexto: El Directorio está revestido de los más amplios poderes y facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos que no sean notoriamente extraños al objeto social, incluso aquéllos para los cuales la ley requiere poder especial, conforme a lo dispuesto en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y en el artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63; adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio, grabar y enajenar bienes raíces, registrar, adquirir y transferir patentes de invención, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos e Instituciones de Crédito, oficiales o privadas del país o del extranjero, otorgar mandatos judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas, otorgar avales y garantías bancarias y de otro tipo a terceros". "Artículo Décimo Noveno: La Asamblea Ordinaria en primera convocatoria sesionará legalmente con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el número de esas acciones. La asamblea extraordinaria quedará constituida válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria con la concurrencia de accionistas que representen el veinte por ciento de esas acciones. En ambas clases de asambleas ordinarias y extraordinarias, las resoluciones se adoptarán, tanto en primera como en segunda convocatoria por la mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión con excepción de lo dispuesto en el artículo 244 último apartado de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en cuyos supuestos especiales se estará a las mayorías allí establecidas para resolver los aumentos de capital y la realización de aportes irrevocables. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante mandato formalizado por instrumento privado con su firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria". "Artículo Vigésimo Segundo: Los accionistas no podrán transmitir las acciones por cualquier título sin la conformidad de los accionistas que representan la mayoría del capital de la sociedad. Todos los restantes accionistas tendrán el derecho de preferencia para la adquisición de las mismas en iguales condiciones. El precio de la tenencia de capital social que se transfiera resultará de la valuación del patrimonio según sus valores reales al mismo tiempo de la cesión. El accionista cedente deberá notificar al órgano de administración de la sociedad, la forma y condiciones de la cesión mencionando el nombre del adquirente y el precio por el cual realiza la cesión, por medio fehaciente. Deberá asimismo comunicar a los restantes accionistas con igual fecha y por los mismos medios a sus domicilios registrados en la sociedad, las mismas circunstancias indicando haber efectivizado la comunicación a la sociedad en la fecha. Los accionistas tendrán un plazo de veinte días corridos para comunicar al órgano de administración de la sociedad, su oposición o el ejercicio del derecho de preferencia. Si fueran varios los accionistas que lo ejercieran, se distribuirán a prorrata las acciones transmitidas. Pasados los treinta días corridos de realizada la notificación a la sociedad, si

ningún accionista se hubiera opuesto a la transferencia o no hubiera ejercido el derecho de preferencia, el accionista podrá realizar la transmisión en las mismas condiciones expresadas en la notificación."; y (II) por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 27 de fecha 26/04/2017 ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 28 del día 08/05/2017 y Acta de Directorio del 08/05/2017 se eligieron nuevas autoridades, quedando conformado el Órgano de Administración de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Marino Angeletti CUIT N° 20-13757461-7; y Directores Suplentes: Analía Sofía Kohls - CUIT N° 27-20807681-2 y Angelina Rosa Tejada - CUIT N° 27-14896797-6, quienes constituyen domicilio especial en Ruta 2 Km. 42, Nro. 14.599 entre Av. Divisoria de Partido y calle 633, Localidad El Pato, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. María Zulema Gouveia, Autorizada.

Qs. 90.035

MANI S.A.

POR 1 DÍA - Estatuto y Constitución Social: Por escritura 69 del 6-6-17, reg. 113, Lanús. Socios: Fernando Sganga, arg., 18/11/58, DNI 12.766.704, empresario, y Silvia Figueroa, arg., 7/8/60, DNI 14.040.389, empresaria. Ambos casados en primeras nupcias entre sí y domiciliados en Ministro Brin número 2957, Lanús. Duración: 99 años. Objeto: efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país, las siguientes actividades inmobiliarias: compra, venta, locación, y administración de inmuebles propios y ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros, en obras civiles o industriales, por contratos o subcontratos, leasing, fideicomisos, licitaciones; explotación, venta, alquiler, fraccionamiento o enajenación de inmuebles, inclusive por el régimen del derecho real de propiedad horizontal. Capital: \$ 100.000.- Dirección y Administración: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente. Directores por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Fernando Sganga. Director Suplente: Silvia Figueroa. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Se efectuará por los socios. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Yermal número 3105, de la ciudad y partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Patricio Pablo Pantin, Notario titular del Registro N° 113 de Lanús.

L.P. 21.183

INSPECCAR TALLERES DE VERIFICACIÓN TÉCNICA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Petraglia Norberto Ángel, argentino, nacido el 8/08/1956, DNI N° 12.001.372, CUIT N° 20-12001372-7, divorciado, abogado, domiciliado en la calle Avenida del Sol N°183 Barrio Chacras de La Cruz de la localidad de Capilla del Señor y partido de Exaltación de La Cruz, provincia de Buenos Aires; y D' Angiola María Mercedes, argentina, nacida el 16/01/1941, DNI N° 3.978.082, CUIT 27-03978082-3, viuda, jubilada, domiciliada en la calle Rivadavia N° 497 de la localidad de Capilla del Señor y partido de Exaltación de La Cruz, provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del día 10/05/2017. 3) Inspeccar Talleres de Verificación Técnica Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Rivadavia N° 497 de la localidad de Capilla del Señor y partido de Exaltación de La Cruz, provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, donde quedará habilitada a establecer sucursales, las siguientes actividades: A) Servicios: la Verificación Técnica Vehicular de automotores y vehículos en general, automóviles, camiones, acoplados, camionetas, colectivos, micros, ómnibus, tractores, motocicletas, motonetas, rodados, cuadríciclos, ATV (All Terrain Vehicles), UTV (Utility Task Vehicle) y RUV (Recreational Utility Vehicle), la que incluye el control y verificación técnica de motores, chasis, baterías, cubiertas, cámaras, neumáticos, lubricantes, frenos, emanaciones tóxicas, engrase y demás partes accesorias de los vehículos automotores; realizar y extender constancias y certificados de los vehículos verificados, de conformidad con las normas

establecidas por la autoridad competente. Servicio de inspección técnica vehicular y/o verificación técnica vehicular y/o revisión técnica obligatoria, en cuanto a la inspección de las condiciones técnico mecánicas que hacen a la seguridad activa y/o pasiva de automotores de todo tipo y de inspección de las emisiones contaminantes de los vehículos entre otros. Servicio de homologación de autopartes, repuestos y accesorios en general de automotores, artículos eléctricos, motores e instrumentos. Grabado de cristales a los efectos de la identificación de los automotores, de acuerdo a los lineamientos de la legislación vigente. Revisión, control y/o inspecciones visuales externa e interna, y homologación de corresponder, de todo tanque cisterna destinado al transporte por automotor de líquidos, combustibles líquidos de acuerdo a los lineamientos, exigencias y/o requisitos establecidos en la legislación vigente correspondiente. Difundir y colaborar en la elaboración e implementación de sistemas de revisión técnica de jurisdicción local, provincial y/o nacional, brindando asesoramiento técnico legal a las Autoridades de Jurisdicciones Locales y/o Provinciales, instalación de Centros de Revisión Técnica, capacitación del personal y provisión de obleas y certificados de acuerdo a normas legales vigentes y aportar mejoras al sistema de Revisión Técnica en todo el Territorio de la República Argentina. B) Comercial: compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, ciclomotores, motos, motores nuevos o usados; repuestos y accesorios de la industria automotriz; asimismo la comercialización y administración de todo tipo de servicios relacionados con el rubro automotriz. Para la prosecución del objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Estas actividades y servicios, en los casos que corresponda, así como la dirección técnica, estará a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración y representación a cargo de los gerentes en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad, gerente: Petraglia Norberto Ángel. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios no gerentes conforme a lo prescripto por los artículos 55, 284 y 298 de la Ley 19.550. 9) Gerente. 10) 31 de diciembre de cada año. María José Fernández, Contadora Pública. Buenos Aires, junio de 2017.

L.P. 21.154

SUMAK S.R.L.

POR 1 DÍA - Ampliación de objeto social. "Sumak S.R.L." domicilio en calle 485 nro 1225, Gonnet, La Plata. Matr. 116.605, Leg. 204780. Actividad Comercial: a Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, incluyendo el delivery de productos a domicilio. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, correspondencias, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. Silvia Lorena Marino, Contadora Pública.

L.P. 21.153

ARAB S.R.L.

POR 1 DÍA - Por decisión del 100% de los socios en Reunión de Socios N° 5 del 01/06/2017 se decide cambio de sede a Sargento Cabral N°163 Localidad Bernal, Partido Quilmes, Pcia. Bs. As. (ref Art 1 por el domicilio); Ref. art. 4 por Cesión de 200 Cuotas, se retira de la socie-

dad el Sr. Jorge Lekovic y se incorpora María Jimena Berón, DNI 32.949.693, argentina, nacida 11/02/1987, empresaria, soltera, domicilio República del Líbano N° 2620 Localidad y Partido Quilmes, Bs As. Representante Legal: Gerente: María Jimena Berón DNI 32.949.693, domicilio República del Líbano N° 2620 Localidad y Partido Quilmes, Bs As. (ref. Al 1 5 y 6 por la designación de gerencia y cargo por todo el término de duración de la sociedad); Autorizado: Fdo. Escrib. María Eugenia De Pol. L.P. 21.207

DURAN MÁS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) María Silvina Durán, arg., nacida 22/3/1972, DNI 22.531.575, soltera, comerciante. Guillermo Daniel Stadler, arg., nacido 2/12/1970, DNI. 21.871.402, soltero, comerciante. Ambos domiciliados 36 N° 3254, Necochea. 2) 22/512017. 3) calle 70 N° 2902, ciudad y partido de Necochea.-4) Objeto: compra, venta, distribución, importación, exportación de pinturas en general, solventes, pinceles, pegamentos, papeles pintados. Revestimientos, molduras, pisos flotantes, alfombras, cortinas, mobiliario de decoración. Fabricación de pinturas, barnices, lacas, esmaltes, diluyentes, removedores, lijás, productos para limpiar pinceles. Máquinas para pintar, compresores, complementos decorativos, organizadores para cocina, armarios, baños, accesorios y griferías. 5) \$ 50.000. 6) 99 años. 7) Administración: Gerentes: Sres. María Silvina Durán, Guillermo Daniel Stadler. Fiscalización según Art. 55 y 284 LGS. 8) Repres. Legal: gerentes. 9) 30/6. Mario Leonardo Turzi, Abogado. L.P. 21.220

SABORES DEL PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 11/11/16 renuncio el gerente Eduardo Félix Serrano Redonnet y se designó a Martín Antonio Scocco, domicilio especial Manuel Savio 629, Garín, Escobar, Prov. de Bs. As. L.P. 21.178

CLAMICO CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Clamico Construcciones S.R.L. Domicilio: Ugarte N° 2537, Tandil, Provincia de Buenos Aires. 1) Socios: Claudio Miqueas Coronado, argentino, nac. 31/11/1988, DNI 33.908.526, CUIT: 23-33908526-9; soltero, Comerciante, domicilio calle Ugarte N°1798, Tandil, Provincia de Buenos Aires; Francisco Simón Craverou argentino, nac. 26/09/1989, DNI 34853426, CUIT: 20-34853426- 3, soltero, Comerciante, domicilio calle Ugarte N°1798, Tandil, Provincia de Buenos Aires; 2) Inst. Privado del 01/06/2017; 3) Clamico Construcciones S.R.L 4) Ugarte N° 2537, 5) Objeto social: Construcción e Inmobiliaria. 6) Duración 30 años computables desde la inscripción en DPPJ de la Sociedad; 7) Cap. social \$12000.-; 8) Administración y Resp. Legal: Coronado Claudio Miqueas, Socio Gerente por el tiempo que dure la sociedad. Arts. 159 y 160; 9) Fiscalización: Los socios. Art. 55; 10) Cierre de Ej. 31/12 de cada año. Escribana María Mercedes Braga Fusta. L.P. 21.184

EXPLORACIONES VALSE S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Sede. Por acta de Directorio a los 30 días del mes de marzo de 2017, la sociedad decidió trasladar su sede social a calle 54 N° 1582, piso 1, Departamento B de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Comas Silvina Andrea. C.P.N. L.P. 21.185

SIM UDEC S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 28/04/2017, transcripta a folio 67 de dicho libro y según consta en el mismo es aprobada en forma unánime la designación del nuevo directorio, distribuyéndose los cargos del siguiente modo: Presidente: Valeri Silvia Cristina; Vice-Presidente: Di Masi Marcela Noemí; Directores Titulares: Tori María Isabel; Director Suplente: Oscos Guillermo. Carlos Lino Hernández, Contador Público. L.P. 21.223

VILLALBA & ALASTRA COMERCIALIZADORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Soc. Villalba Carlos Alberto, nac. 06/10/60, DNI. 14134306, arg., cas., vend., dom. calle 84748, Berazategui, Bs. As., Alastra Rubén Daniel, nac. 30/05/57, DNI 13.260.389, arg., cas., vend., dom. calle 138 2686, Ranelagh, Bs. As., Villalba Walter Esteban, nac. 13/09/82, DNI. 29734855, arg., solt., vend., dom. J. Hernández 274, Quilmes, Bs. As., Villalba Maximiliano Andrés, nac. 10/10/83, DNI 30.465.988, arg., cas. div. tram. Juz. Fam. 1 Quilmes, vend., dom. calle 8 4748, Berazategui, Bs. As., Dom.: calle 8 4748, Loc. y Part. Berazategui, Pcia. Bs. As., Obj.: Por sí o por 3° o asoc. a 3° en el país o en el extr. comercio prod. serv. méd. asist. salud hum., seg. prod. méd. descart., comp. imp., pat. inven. salud. Dur. 50 años. Cap.: \$ 40000. Adm.: P/gtes. Socios o no c/ firma indiv. e indis. Gtes. Villalba Carlos Alberto y Alastra Rubén Daniel por término. soc. Fisc.: art. 55 LSC. Cier. Ej.: 30/06. Inst. Priv. Compl. 29/12/16. Mariana Andrea Díaz-C.P.N. Qs. 90.039

GIOHER QUILMES S.A.

POR 1 DÍA - 1- Norberto J. Giovannini, arg., 52 años, DNI 17.681.506, CUIT 20-17681506-0, divorciado; Pablo R. Giovannini, arg., 44 años, DNI 23.113.698, CUIT 20-23113698-4, soltero y Gustavo A. Giovannini, arg., 50 años, DNI 18.223.383, CUIT 20-18223383-9, soltero; todos comerciantes con domicilio en H. Yrigoyen 49 Quilmes 2- 5/10/16. 3- Gioher Quilmes S.A. escr. N° 53 del 15/2/17. 4 - José López 80 (ex 40), Barrio Parque, Bernal, Quilmes. 5- Inmobiliaria: mediante la adquisición por cualquier título jurídico que sea, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal, para construir, refaccionar, o revender en el mismo estado adquirido o luego de las modificaciones introducidas. Financiero: El financiamiento con fondos propios de las operaciones relacionadas con el objeto principal y todo tipo de operaciones financieras que la legislación vigente permita, no pudiendo desarrollar actividades previstas en la Ley de entidades financieras, ni toda otra que requiera el ahorro público. Escr. N° 197 del 18/5/17- 6- 99 años. 7- \$ 100.000.- 8- Administración: Directorio: entre 1 y 10 titulares por tres ejercicios. Fiscalización: se prescinde. 9- Presidente: Norberto J. Giovannini. Director Suplente: Pablo R. Giovannini. 10- 31/12. 11- Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero.12- Claudia Vázquez. Abogada. Qs. 90.041

LA BERNAL CLUB DE AMIGOS S.R.L.

POR 1 DÍA - La Bernal Club de Amigos S.R.L., CUIT. 30-71514512-6, domicilio Zapiola 70 Cdad. de Bernal, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. inscrita en D.P.P.J. Matrícula 128932, Legajo 222078 el 01/10/2016; por Esc. Nro. 458 de fecha 04/11/2016, Sergio Daniel Granda cedió a Jorge Luis Soto, Diez (10) cuotas equivalentes a Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-) de valor nominal Mil Pesos (1.000) cada una y a Carlos Miguel Javkin, DNI. 12.885.020, CUIT. 20-12885020-2, diez (10) cuotas equivalentes a pesos diez mil (\$ 10.000.-) de valor nominal mil pesos (1.000) cada una.- Suscripción-Integración: Jorge Luis Soto cincuenta (50) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una equivalente a pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), Carlos Miguel Javkin, diez (10) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una equivalentes a pesos diez mil (\$ 10.000.-) y Alejandro Alberto Javkin, cuarenta (40) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una equivalentes a pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-). Guillermina D'Andrea. Escribana. Qs. 90.044

LIDERAZGO AUTOMOTRIZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 117 del 22/05/2017 Notaria M. A. Borelli- Quilmes, Provincia Bs. As. Natalia Inés Romero, nacida 20/12/1983, DNI.. 30.618.371, CUIL. 27-30618371-6, soltera, domicilio Gaddini 81, Ciudad de

Tristán Suárez, Partido de Ezeiza; Rubén Alejandro Rosale, nacido 12 /11/1969, DNI. 21.040.295, CUIT. 20-21040295-1, soltero, domicilio Pampa 1062, Ciudad Bernal, Partido Quilmes y Gonzalo Nicolás Mansilla, nacido 18/03/1993, DNI. 37.426.632, CUIL. 20-37426632-3, soltero, domicilio Guaminí 1958 Ciudad y Partido Lomas de Zamora. Todos argentinos y empleados; constituyeron "Liderazgo Automotriz S.R.L." Duración: 99 años desde inscripción.- Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios de marketing, publicidad y venta por medio de la organización y provisión de recursos materiales, humanos y técnicos; servicios aplicados a la comercialización y renta de automóviles y planes de ahorro, en locales comerciales, puntos fijos y puestos móviles y/o por correo, televisión, internet y otros medios de comunicación; compraventa, permuta, alquiler y/o leasing, consignación, planes de ahorro, importación, exportación y distribución e automóviles, vehículos y similares, nuevos y/o usados, con los servicios accesorios y complementarios, relacionados directamente con la actividad a tales fines. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor.- Para la prosecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan.- Capital: \$ 40.000 dividido en 400 cuotas de \$ 100 c/u.- Suscripción: a) Natalia Inés Romero, ciento noventa y ocho (198) cuotas equivalentes a pesos diecinueve mil ochocientos (\$ 19.800), b) Rubén Alejandro Rosale y e) Gonzalo Nicolás Mansilla, Cuatro (4) cuotas de capital equivalentes a pesos cuatrocientos (\$ 400.-). Socio gerente y administrador: Gonzalo Nicolás Mansilla, aceptó cargo y constituyó domicilio especial en el social uso de la firma: única firma obliga a la sociedad.- Se prescindirá de sindicatura Art. 55 LSC. Sede Social: Gaddini 81, Departamento "E" de la Cdad. de Ezeiza, Partido de Tristán Suárez, Pcia. Bs. As. Cierre ejercicio: 30/09. Guillermina D'Andrea, Escribana.

Qs. 90.045

ESLAVA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 31/05/2017 se modif. contrato social: se fija a) Sede Social en 25 de Mayo 1265 de la edad. y pdo. de Pergamino, Bs. As; b) En el Ej. de la adm. El gerente puede realizar todos los actos p/cumplir objeto social con las excep. prev. por Ley.

Pg. 86.053

SOCIAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime 21 del 4/1/2017 se elige Director Titular a Santiago Pérez y a Horacio Isidro Pérez como Director Suplente, por Acta de Directorio 93 del 5/1/2017 se distribuyen cargos: Santiago Pérez (DNI 31224264, Loria 477, 18 B, partido Lomas de Zamora): Presidente y Horacio Isidro Pérez (DNI 11.205.802, Loria 580, Dto. 14, partido de Lomas de Zamora): Director Suplente. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 6/6/2017: se proroga el plazo de duración de la sociedad en 79 años a contar desde inscripción originaria (21/8/1998) y se reforma cláusula segunda en tal sentido; con relación al objeto se amplia rubro Inmobiliario (ahora unido a Constructora): a campos, barrios privados, country clubs, conjuntos inmobiliarios, tiempo compartido, cementerios privados, y todo tipo de emprendimiento o desarrollo inmobiliario. Se agregan los siguientes rubros a objeto: comercialización, importación y exportación de insumos: comprar, vender, distribuir, exportar, importar, comercializar materiales de construcción, maquinarias, insumos, sanitarios, mobiliarios de cocina, tanto dentro del país como fuera del mismo transporte: Transporte de mercaderías en general y de cargas; fletes, acarreo, encomiendas, equipajes, descargas, equipajes y servicios; su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje en vehículos propios o de terceros; como asimismo las actividades anexas, complementarias y/o afines a éstas. Mandatos y servicios: ejercer mandatos y representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, y administración de bienes, capitales, y empre-

sas en general. La prestación de servicios de todo tipo en todas sus formas para lo enunciado precedentemente. Hotelaría: Adquirir, enajenar, administrar, explotar y comercializar hoteles, hosterías, hospedajes, apartamentos, cabañas, y cualquier otro tipo de unidad turística. Balnearios: Adquirir, construir, remodelar, licitar, administrar y explotar balnearios. Comercial: administrar y explotar restaurantes, bares, confiterías y todo tipo de locales, instalaciones y accesorios que funcionen en los inmuebles descriptos precedentemente para servicios y atención de sus clientes, brindando servicios de playa, organización de espectáculos, actividades deportivas, eventos y toda otra actividad tendiente a la promoción del turismo. Se modifica la cláusula tercera del estatuto en tal sentido. El Escribano Autorizado.

L.Z. 47.341

AZZAMURA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado el 16/05/2017 con firmas certificadas. 1) Socios: José Egidio Azzaro, argentino, nacido el 14/04/1969, Ingeniero, DNI 20.891.232, C.U.I.T. 20-20891232-2, casado, domiciliado en Misiones 566, San Isidro, BA, y Diego Gastón Murano, argentino, nacido el 08/04/1974, Ingeniero, DNI 23.865.761, C.U.I.L. 20-23865761-0, casado, domiciliado en la calle Aviador Agneta 2688, Ciudad Jardín, El Palomar, BA. 2) Denominación: "Azzamura S.R.L.". 3) Domicilio: Misiones 330, San Isidro, Partido de San Isidro, Prov. Buenos Aires. 4) Duración: 99 años desde inscripción. 5) Objeto Social: Importación, Exportación, Comercio, representación y distribución: de equipos y sistemas de Climatización, tratamiento de aire yagua, incluyendo todo tipo de sistemas e instalaciones de servicios para uso domiciliario, comercial, industrial, científico y/o de investigación; con sus artefactos conexos, repuestos y accesorios; incluyendo partes y componentes. Reparación, Instalación y mantenimiento: de los equipos antes mencionados, Fabricación: de equipos, repuestos, partes, componentes, accesorios y artefactos conexos relacionados a la actividad. Servicios de Ingeniería: Desarrollo, Diseño y Ejecución de Proyectos; Comisiones: El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones en general. Financiera: Operaciones financieras y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente con fondos propios. 6) Capital social: \$100.000.- dividido en 100 cuotas sociales de \$1000.- valor nominal cada una y de un voto por cuota. 7) Administración y representación: 1 o más gerentes, uso de la firma social indistinta. 8) Fiscalización: por los socios. Prescinde de la sindicatura. 9) Cierre ejercicio: 31/03. 10) se designan Gerentes a los socios Azzaro José Egidio y Murano Diego Gastón.

S.M. 52.792

LATINBOX S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Inst. Priv. 25/04/2017.- Daniel Gerardo Carvelli, argentino, comerciante, nacido el 10/08/1962, DNI.16.124.009, CUIT. 20-16124009-6, casado, domicilio Francisco Borges 5233, Carapachay, Partido Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Lucas Julián Carvelli, argentino, comerciante, nacido el 26/09/1990, DNI.35.392.383, CUIT. 24- 35392383-4, soltero, domicilio Francisco Borges 5233, Carapachay, Partido Vicente López, Provincia de Buenos Aires.- Denominación: "Latinbox S.R.L." Duración: 99 años desde su inscripción.- Sede Social: Francisco Borges 5233, Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.- Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: Fabricación, industrialización, manufactura, producción y confección, en cualquiera de sus etapas de todo tipo de productos de cartón corrugado y micro corrugado tales como cajas, tubos, planchas, esquineros, divisores, casilleros, resmas, stretch, cintas de embalar, polímeros, papel onda, papel puro, y demás productos afines. Compra, venta, almacenamiento, consignación, representación, distribución, importación y exportación, y cualquier forma de comercialización de los bienes precedentemente mencionados, sus materias primas, sumos, herramientas, accesorios, aparatos y maquinarias. Asesoría, consultoría, dirección técnica en relación a la fabricación y comercialización de productos de cartón y afines en general. Tomar, dar y ejer-

cer representaciones y mandatos, ser agente, licenciante o licenciario, franquiciante o franquiciado, distribuidor o distribuido de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con la fabricación y comercialización de productos, maquinarias y accesorios de cartón y afines en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- Capital: \$ 100.000 representado en 1000 cuotas de v.n. \$100 c/u, con derecho a un voto por cuota. Administración-Representación: a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta.- Designación de Gerentes: Daniel Gerardo Carvelli y Lucas Julián Carvelli; constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 31/03 de cada año. Fiscalización: Todos los socios tienen derecho a fiscalizar.- Autorizada Adriana Figini, DNI.22.539.810.

S.M. 52.793

INTENSITY S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Inst. Priv. 19/05/2017.- María Florencia Ortells, argentina, Profesora Educación Física, 05/09/1978, DNI.26.659.965, CUIT 27-26659965-5, soltera, Av. Melián 2321, CABA.; Nicolás Cordiviola, argentino, Profesor Educación Física, 14/01/1989, DNI.34.401.066, CUIT: 20-34401066-9, soltero, Uriburu 111, Beccar, Ptdo. San Isidro, Prov. Buenos Aires; y Carlos Martín Cepp Aro, argentino, Contador Público, 05/09/1969, DNI.20.932.178, CUIT: 20- 20932178-6, soltero, Av. Melián 2321, CABA.- Denominación: "Intensity S.R.L.".- Duración: 99 años desde su inscripción.- Sede Social: Boulevard de Todos los Santos 100, Local 30, de la localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.- Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Apertura y explotación de gimnasios en todas sus especialidades deportivas, recreativa y disciplinas afines; diseño, remo delación y equipamiento de los mismos. Instrucción personalizada y grupal de fitness, modelaje, artes marciales, boxeo, cursos de defensa personal, entre otros; organización y suministro de personal entrenado y calificado. Organización de eventos deportivos y recreativos para niños, jóvenes y adultos. Instalación y explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería y restaurante; venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no; y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no. Compraventa, arrendamiento y explotación de muebles e inmuebles. Compraventa, almacenamiento, consignación, arrendamiento, importación, exportación, diseño, elaboración, fabricación y mantenimiento de toda clase de productos para suplementación, nutricionales, deductivos, bebidas isotónicas, prendas deportivas, artículos de merchandising, materiales y artículos deportivos, máquinas, equipos, repuestos y accesorios para gimnasios. Representación, comercialización y distribución de todo tipo de equipos comerciales y productos del ramo deportivo. Contratación activa o pasiva de toda clase de prestaciones de servicios, celebración de contratos y convenios con organismos público y privados; así como la adquisición por cualquier título de patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad literaria, industrial, artística o concesiones de alguna autoridad. Formar parte de otras sociedades con objeto similar; establecer sucursales y/o franquicias. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles, mandatos y/o franquicias cobrando a nombre propio o del comitente, mandante o franquiciador. Contratar el personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales y delegar en una o más personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias de su objeto, y en general, la realización de toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos relacionados con su objeto. - A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- Capital: \$60.000 representado en 600 cuotas de v.n. \$100 c/u, derecho a un voto por cuota. Administración-Representación: a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta- Designación de Gerentes:

María Florencia Ortells y Carlos Martín Cepparo; constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 31/03 de cada año. Fiscalización: Todos los socios tienen derecho a fiscalizar. Autorizada Adriana Figini, DNI. 22.539.810.

S.M. 52.794

LAS SIETE VUELTAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por acta de Asamblea N° 14 se ha designado hasta el 31/10/17 como Director Titular Presiente a Rodolfo Sergio Malacalza, argentino, DNI N° 12.048.977, divorciado de profesión productor agropecuario CUIT 20-12048977-2, y director titular vicepresidente: Zamarian Xenia María argentina, DNI N° 12.444.802 viuda de profesión ama de casa CUIT 27-12444802-1; y Director Suplente: Malacalza José María DNI N° 14.559.914, argentino, de profesión productor agropecuario, CUIT20-14559914-9. María Paula Cinalli, Abogada.

Z-C. 83.403

GARILO S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea N° 6 de fecha 04/06/2012 y su rectificatoria N° 7 de fecha 06/06/2012 se resolvió aumentar el capital social de \$ 4.082.700 a \$ 5.567.700, reformándose del Artículo Cuart. del Estatuto Social. Por acta de Asamblea N° 9 de fecha 28/06/2012 se resolvió aumentar el capital social de \$ 5.567.700 a \$ 6.473.700, reformándose el Artículo Cuart. del Estatuto Social. Por acta de Asamblea N° 10 de fecha 13/07/12 se resolvió aumentar el capital social de \$ 6.473.700 a \$ 7.385.700, reformándose el Artículo Cuart. del Estatuto Social. Por acta de Asamblea N° 11 de fecha 06/08/2012 se resolvió aumentar el capital social de \$ 7.385.700 a \$ 8.121.700 reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Por acta de Asamblea N° 12 de fecha 24/08/2012 se resolvió aumentar el capital social de \$ 8.121.700 a \$ 8.515.250, reformándose el Artículo Cuart. del Estatuto Social. Por acta de Asamblea N° 14 de fecha 06/06/2013 se resolvió aumentar el capital social de \$ 8.515.250 a \$ 9.414.720, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Por acta de Asamblea N° 15 de fecha 02/08/2013 se resolvió aumentar el capital social de \$ 9.414.720 a \$ 10.241.370, reformándose el Artículo Cuart. del Estatuto Social. Por acta de Asamblea N° 17 de fecha 27/05/14 se resolvió aumentar el capital social de \$ 10.241.370 a \$ 11.047.970, reformándose el Artículo Cuart. del Estatuto Social. Por acta de Asamblea N° 18 de fecha 30/10/2014 se resolvió aumentar el capital social de \$ 11.047.970 a \$ 11.727.970, reformándose el Artículo Cuart. del Estatuto Social. Por acta de Asamblea N° 19 de fecha 10/02/15 se resolvió aumentar el capital social de \$ 11.727.970 a \$ 12.161.220, reformándose el Artículo Cuart. del Estatuto Social. Por acta de Asamblea N° 20 de fecha 11/05/2015 se resolvió aumentar el capital social de \$ 12.161.220 a \$ 12.607.720, reformándose el Artículo Cuart. del Estatuto Social. Por acta de Asamblea N° 22 de fecha 10/08/2015 se resolvió aumentar el capital social de \$ 12.607.720 a \$ 13.529.720, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Verónica L. Mariño, Abogada.

L.P. 21.293

GARILO S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 23 del 05/02/2016 se resolvió aceptar la renuncia de la Sra. Lucila Castro Rivera a su cargo de directora titular y presidente de la Sociedad y designar a la Sra. Berta Rebeca Rivera como directora titular y presidente, permaneciendo los restantes directores en sus cargos, todos ellos hasta la Asamblea que considere los Estados Contables correspondientes al ejercicio que finaliza el 31/12/2016. Presente en el acto, la Sra. Berta Rebeca Rivera acepta el cargo para el que ha sido designada y constituye domicilio especial en Cura Allievi 111, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As. Verónica L. Mariño, Abogada.

L.P. 21.292

BUILD TIME Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1- Héctor Francisco Ucha, argentino, nacido el 5 de agosto de 1962, de 54 años de edad, DNI

16.153.013, CUIT 20-16153013-2, soltero, hijo de Francisco Ucha y de Blanca Nérida Cena, de profesión comerciante, con domicilio en la calle 524 N° 938, ciudad y partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires, Danilo Alejandro Bonnot, DNI 22.132.572, CUIT 23-22132572-9, argentino, nacido el 18 de septiembre de 1971, de 45 años de edad, casado en primeras nupcias con Rosina Andrea Castelli, de profesión comerciante, con domicilio en calle 5 N° 458 de Costa del Este, partido de La Costa, Prov. de Buenos Aires. 2- 6 de marzo de 2017. 3- "Build Time Sociedad de Responsabilidad Limitada". 4- 14 y 421 bis, Villa Elisa, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires 5- La sociedad podrá por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, y ser Proveedor del Estado de los siguientes objetos: a) Comercial: b) Constructora: Realización de obras de arquitectura e ingeniería sobre inmuebles propios y/o ajenos, realizadas a organismos públicos o entes privados. Construcción de caminos, puentes y edificios públicos y/o privados. Reparaciones, refacciones y mantenimiento. Obras hidráulicas, tendido de redes de agua y cloacales, redes de gas, instalaciones de redes domiciliarias y medidores de gas y agua. Redes e instalaciones eléctricas. c) Agropecuaria: d) Servicios: Administración de fideicomisos, de emprendimientos y consorcios. Servicio informáticos, provisión de software, instalación de redes. Servicio de gastronomía incluyendo la elaboración y distribución en cualquiera de sus formas. Explotación de bares, restaurant y cantinas. Servicio de lavandería con instalaciones propias y/o ajenas, prestadas sobre inmuebles propios y/o ajenos, en lugares públicos y/o privados. Servicios de reparación de prendas y calzado. Administrar Fideicomisos Inmobiliarios y de todo tipo de Bienes registrables o no, con fines comerciales. Realización y Organización de eventos, ferias espectáculos y campañas publicitarias. Servicios de impresión y estampado, gráficos y de diseño. Servicios para la construcción. e) Industrial: f) Mandataria: g) Inmobiliaria. h) Financiera. 6- 20 años. 7- \$ 74.000,00 (pesos setenta y cuatro mil). 8- Los socios gerentes designados Danilo Alejandro Bonnot y Héctor Francisco Ucha. La fiscalización se efectúa de acuerdo al Art. 55 de la Ley de Sociedades. 10- 31 de diciembre. Francisco A. Tizzano, Contador Público.

L.P. 21.295

GRUPO AUES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1- Genes Cuellar Juan Carlos, paraguayo, nacido el 27 de enero de 1973, de 44 años de edad, DNI 94.630.260, CUIT 20-94360260-1, soltero, de profesión empleado, con domicilio en la calle 18 N° 2417 de La Plata, Prov. de Buenos Aires, y Escalante Iván Ezequiel, argentino, nacido el 3 de octubre de 1998, de 18 años de edad, soltero, de profesión estudiante, DNI 41.393.852, CUIT 20-41393852-0, con domicilio en calle 94 N° 52 de La Plata, Prov. de Buenos Aires. 2- 7 de junio de 2017. 3- "Grupo Aues Sociedad de Responsabilidad Limitada". 4- 94 N° 52 ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires 5- La sociedad podrá por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, y ser Proveedor del Estado de los siguientes objetos: a) Comercial. b) Constructora: Realización de obras de arquitectura e ingeniería sobre inmuebles propios y/o ajenos, realizadas a organismos públicos o entes privados. Construcción de caminos, puentes y edificios públicos y/o privados. Reparaciones, refacciones y mantenimiento. Obras hidráulicas, tendido de redes de agua y cloacales, redes de gas, instalaciones de redes domiciliarias y medidores de gas y agua. Redes e instalaciones eléctricas. c) Agropecuaria. d) Servicios. e) Industrial. f) Mandataria. g) Inmobiliaria. h) Financiera. 6- 20 años. 7- \$ 42.000,00 (pesos Cuarenta y dos mil). 8- El socio gerente designado Iván Ezequiel Escalante. 9- La fiscalización se efectúa de acuerdo al Art. 55 de la Ley de Sociedades. 10- 31 de diciembre. Francisco A. Tizzano, Contador Público.

L.P. 21.296

FOUR EVENTS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gerardo Jorge Tempesta. arg., 30/01/1968, contador, DNI 20.070.090, CUIT 20-20270090-3, divorciado, dom. 59 N° 451 p. 1 La Plata, y

Carlos Juan Mancinelli, arg. 9/02/1971, DNI 22.029.341, CUIT 20-22029341, empresario, casado, dom. 43 N° 1475 La Plata. 2) Inst. Privado del 5/06/2017 3) Four Events S.R.L. 4) Calle 43 N° 1475 cdad. y pdo. de La Plata, Prov. de Buenos Aires. 5) Productora de espectáculos: Organización y explotación de eventos artísticos" educativos, culturales, recreativos, científicos y deportivos, ya sean estos públicos o privados, comercializando los servicios, de publicidad a los mismos. Constructora: negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones. Inmobiliaria compraventa, arrendamiento, construcción de inmuebles urbanos o rurales. Agropecuaria: Adquisición, explotación y administración de campos, bosques y chacras, organizar y explotar establecimientos de invernada y cría de ganado. Financiera sin recurrir al concurso público ni realizando operaciones comprendida, en la Ley de Entidades Financieras 21.526. Mandatos: realización de toda clase de mandatos, consignaciones, representaciones, agencia. Importación y Exportación realizar actividades de importación y exportación de elementos, aparatos, que permita un mejor desempeño en lo, temas de referencia. 6) 99 años d/inscr. 7) \$ 50.000 8) Y 9) Uno o más personas socias o no, gerentes por tiempo ilimitado. Representación: Gerente Carlos Juan Mancinelli Fiscalización: los socios Art. 55 LSC Prescinden de Sindicatura. 10) 31/12. Guillermo Pache, Abogado.

L.P. 21.298

MD EMPRENDIMIENTOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Fernández Barón Daniel Germán, argentino, nacido el 24 de julio de 1972, de 44 años de edad, DNI 22.765.304, CUIT 20-22765304-4, soltero, hijo de Jeanina Conchita Barón y Antonio Wenceslao Fernández, de profesión comerciante, con domicilio en calle 17 N° 666 de la ciudad y partido de La Plata, y Fernández Barón Marcelo Esteban, argentino, nacido el 30 de julio de 1974, de 42 años de edad, soltero, hijo de Jeanina Conchita Barón y Antonio Wenceslao Fernández de profesión comerciante, DNI 23.942.235, CUIT 20-23942235-8, con domicilio en calle 17 N° 666 de la ciudad y partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires. 2) 7 de junio de 2017. 3) MD Emprendimientos Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) calle 80 e/122 bis y 123 N° 277, ciudad y partido de Berisso, Prov. Bs. As. 5) La sociedad podrá por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, y ser Proveedor del Estado de los siguientes objetos: a) Comercial: b) Constructora: c) Agropecuaria: d) Servicio informáticos, provisión de software, instalación de redes. Servicio de gastronomía incluyendo la elaboración y distribución en cualquiera de sus formas. Explotación de bares, restaurant y cantinas. Servicio de lavandería con instalaciones propias y/o ajenas, prestadas sobre inmuebles propios y/o ajenos, en lugares públicos y/o privados. Servicios de reparación de prendas y calzado. Administrar Fideicomisos Inmobiliarios y de todo tipo de Bienes registrables o no, con fines comerciales. Realización y Organización de eventos, ferias espectáculos y campañas publicitarias. Servicios de fletes y transporte Servicios de impresión y estampado, gráficos y de diseño. Servicios para la construcción. e) Industrial. f) Mandataria: g) Inmobiliaria. h) Financiera: Asimismo podrá ser proveedor del estado, y actuar como importadora o exportadora, de cualquiera de los puntos antes mencionados en este objeto. 6) 20 años. 7) \$ 360.000,00 (pesos trescientos sesenta mil). 8) El gerente designado Sr. Ocampo Luis Alberto DNI 32.165.876, CUIL 20-32165876-9. La fiscalización se efectúa de acuerdo al Art. 55 de la Ley de Sociedades. 10) 31 de diciembre. Francisco A. Tizzano, Contador Público.

L.P. 21.297

PB NEUMÁTICOS S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. Por Acta Asamblea N° 15 y Acta Reunión de Directorio N° 72 ambas del 10 de abril de 2017, se designa: Presidente Daniel Ronconi. Director Titular Sebastián Suárez, Directores Suplentes: María Gabriela Martínez y María Virginia Pallaoro. Hugo Alfredo Pallaoro, Contador Público.

L.P. 21.317

RUTIGAS S.A.

POR 1 DÍA – Art. 60. Por Acta Asamblea N° 09 y Acta Reunión de Directorio N° 45 ambas del 8 de marzo de 2017 se designa: Presidente Tomás Daniel Rutigliano y Director Suplente: María Josefina Giaquinto. Hugo Alfredo Pallaoro, Contador Público.

L.P. 21.318

MAINETTI Y MOLINUEVO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Art. 60. Por Acta Asamblea N° 03 y Acta Reunión de Directorio N° 20 ambas del 10 de abril de 2017, se designa: Presidente Hugo Mario Mainetti, Vicepresidente José Luis Molinuevo, Director Titular: Mirian Marcela Scandurra y Director Suplente: Jerónimo Mainetti. Hugo Alfredo Pallaoro, Contador Público.

L.P. 21.319

AMS MOTOR INGENIERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instr. privado de 30/5/2017 se constituyó una S.R.L. integrada por Santos Marcelo José, arg., soltero, hijo de José María Santos y de Mirta Mabel López, nacido el 25/6/1971, 45 años, D.N.I. 22.355.086, CUIT 20-22355086-0, con domicilio Calchaquí N° 1775 de la loc. y part. de Quilmes, provincia de Bs. As., comerciante; y Santos Alejandro Manuel, arg., soltero, hijo de José María Santos y de Mirta Mabel López, nacido el 25/6/1971, 45 años, D.N.I. 22.355.087, CUIT 20-22355087-9, con domicilio real en calle Calchaquí N° 1765 de la loc. y part. de Quilmes, provincia de Bs. As., comerciante, Denominación: Ams Motor Ingeniería S.R.L., Domicilio Social: Calchaquí N° 1765 de la localidad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Ares Objeto: A) compra, venta, importación, exportación, consignación, mandatos y distribuciones de: automotores, motos, camiones, maquinarias agrícolas, tanto nuevos y usados, sus repuestos y accesorios, como así también la reparación y mantenimiento de los mismos. B) explotación de lavaderos automáticos de automotores, motos, y toda clase de vehículos. C) compra, venta, construcción y/o explotación de estaciones de servicios para el expendio de combustible licuado y/o gas natural comprimido. D) compra, venta, importación y exportación de neumáticos, nuevos y usados. E) compra, venta, importación y exportación de indumentaria correspondiente al rubro automotores y/o motos, camiones y maquinarias agrícolas. F) compra, venta, importación y exportación de aceites, lubricantes y aditivos para automotores, motos, camiones y maquinaria agrícola. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una. Plazo Social: 99 años a partir de la inscripción. Administración y Representación legal: Gerentes. Santos Marcelo José, D.N.I. 22.355.086 y Santos Alejandro Manuel, D.N.I. 22.355.087, indistintamente cualquier acto de administración, durarán en su cargo hasta que se les revoque el mandato. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Carlos Pedro Ajamil, Abogado.

L.P. 21.305

CALIDAD EN SERVICIOS URBANOS S.A.

POR 1 DÍA - Rectifica fecha de instrumento constitutivo siendo lo correcto Esc. 18 del 16/02/2017, Notario, Luis Eugenio Manassero Vilar, Reg. 10 de San Fernando.

S.I. 40.091

ROSARITO TRADING S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Instrumento Privado del 03-05-17 2) Domicilio: Colec. 12 de Octubre 3205, Of. 2, Del Viso, Pilar, Prov. Bs. As. 3) Duración: 99 años desde inscripción. 4) Socios: Mario Alberto Unzué, argentino, soltero e hijo de Julia Alice Morando y Alberto Mario Unzue, DNI 13.366.111, CUIT 20-13366111-6, nacido el 30/01/1958, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Islas De Las Lechiguas 100, Barrio La Retama, Lote 60, Manzanares, Pilar, Prov. de Bs. As.; Mario Raffo, argentino, casado en Iras nupcias con Mónica Carina López, 20.507.290, CUIT 20-20507290-0, nacido 28/11/1968, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Talavera 5893, CABA; Ernesto Guillermo Jeckeln, argentino, divor-

ciado en Iras nupcias de Beatriz Sandra Kremer, e hijo de Luisa Andrea Calveiro y Ernesto Guillermo Joaquín Jeckeln, DNI 14.851.087, CUIT 20-14851087-4, nacido 03/02/1962, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Tronador 2746, piso 1°, Depto. "14", CABA 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la siguiente actividad: fabricación, elaboración, mezcla, combinación, distribución, transporte, almacenamiento, carga, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, intermediación, administración, representación, promoción, y/o toda explotación comercial en general, de petróleo, gas, biocombustibles, hidrocarburos, minería, solventes, lubricantes, aguarrases, aditivos, grasas, y/o cualquier tipo de materia prima o sistema para la generación, almacenamiento, conducción y distribución de energía, su producto final, materia primas, mercaderías o productos necesarios para su ciclo productivo e instalaciones en general y/o cualquier tipo de instrumento legal, financiero o comercial vinculado a la actividad energética, sea en forma minorista o mayorista, mediante contrataciones directas, licitaciones públicas o privadas, fideicomisos y/o cualquier otro tipo de contratación nacional, extranjera o multinacional, publica, privada y/o mixta. Pudiendo a tal fin realizar e intervenir en cualquier rol en toda clase de estudios, asesorías, proyectos, desarrollos y programaciones, intermediaciones, franquicias, comprar, vender, permutar; alquilar, adquirir bonos, títulos y acciones, obligaciones negociables, celebrar todo tipo de contratos, convenios y acuerdos, otorgar garantías y afianzar contrataciones propias y/o de terceros, celebrar negocios fiduciarios, administrar en fiducia y/o por cuenta de terceros como depositario de garantía (escrow agent) de cualquier tipo de empresa, formar parte de sociedades, asociarse con otras y/o celebrar negocios en participación, realizar operaciones de bunker y tratamiento de efluentes líquidos residuales o no. Otorgar financiaciones por las todas operaciones comprendidas en el presente artículo, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la Ley 21.526, todo ello relacionado con la actividad de la empresa; dejándose constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante. 6) Capital: \$ 120.000 divididos en 120 cuotas de pesos 1000 suscripción De Mario Alberto Unzué 40 cuotas, Mario Raffo 40 cuotas, Ernesto Guillermo Jeckeln 40 cuotas. 7) Administración: socio gerente designado Mario Alberto Unzué por todo el plazo de duración de la sociedad. 8) Fiscalización: Por los socios Art. 55. 9) Cierre de ejercicio 30/04 de cada año. Miguel Ángel Segovia, Abogado.

S.I. 40.102

EN PUNTA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea 3/8/15 renueva designación por 3 años: Presidente: Cristian Fernando Bartos, DNI 23.945.774 y Director suplente: Juan Enrique Fitte, DNI 14.820.181, aceptaron el cargo. Fabiana Verónica Viola, Abogada, autorizada.

S.I. 40.093

CALIDEZ SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectificadorio: Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Federico S. Álvarez. Autorizado por escritura 60 del 17/05/2017. Registro 14 San Fernando.

S.I. 40.113

THARSIS-IT ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea del 28/1/17 se designa Directorio: Presidente: Fernando Ramírez, Vicepresidente: Sergio Díaz, Primer; Director Suplente: Paola Duhart Ogarrío Otero, Segundo Director Suplente: M. Cecilia Ramírez por 2 ejercicios. Claudia Vázquez, Abogada.

Qs. 90.081

INGACOT COMERCIAL S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio de S.A.: Por Acta de Asamblea de fecha 15/02/2017 e instrumento privado de fecha 29/05/2017, se designa cambio de

Directorio por expiración de mandatos. Director Titular y Presidente: Tocagni, Carlos Héctor, DNI 10.963.762; CUIT 23-10963762-9, y Director Suplente: Canaves, Analía; DNI 11.576.633; CUIT 27-11576633-9, ambos domiciliados en San Lorenzo 252, Mar del Plata, Prov. Buenos Aires. Contadora Pública, Adriana Daniela Casado.

G.P. 94.617

NRO. 1 EN PINTURERÍAS S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio de S.A.: Por Acta de Asamblea de fecha 15/02/2017 e instrumento privado de fecha 29/05/2017, se designa cambio de Directorio por expiración de mandatos. Director Titular y Presidente: Tocagni, Carlos Héctor, DNI 10.963.762; CUIT 23-10963762-9, y Director Suplente: Canaves, Analía; DNI 11.576.633; CUIT 27-11576633-9, ambos domiciliados en San Lorenzo 252, Mar del Plata, Prov. Buenos Aires. Contadora Pública, Adriana Daniela Casado.

G.P. 94.619

LADERA SUR S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio de S.A.: Por Acta de Asamblea de fecha 25/04/2016 e instrumento privado de fecha 29/05/2017, se designa cambio de Directorio por expiración de mandatos. Director Titular Presidente: Tocagni, Carlos Héctor, DNI 10.963.762; CUIT 23-10963762-9, y Director Suplente: Canaves, Analía; DNI 11.576.633; CUIT 27-11576633-9, ambos domiciliados en San Lorenzo 252, Mar del Plata, Prov. Buenos Aires. Contadora Pública, Adriana Daniela Casado.

G.P. 94.618

MINT GRUPO CREATIVO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario 1) "Mint Grupo Creativo S.R.L.". 2) Cierre de Ejercicio 30 de abril de cada año 4) 8 de junio de 2017. Contador Público, Pirotta Rocío Susana. 20 de Septiembre 2420 1° G, Mar del Plata.

G.P. 94.623

DISTRIBUCIÓN MONKEY S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta del 28/05/17 la sociedad cambia el domicilio a Sarmiento N° 3308. Piso 4° de la ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Prov. Bs. As. Rinaldi María Alejandra, Abogada.

G.P. 94.620

COSTA HELADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Verónica Noemí Barreiro Beneitez, arg., nac., 08/12/1972, DNI 22.643.986, CUIT 27-22643986-8, médica, casada, domic. Güemes 3230 4° Piso, MdP y Julián Fernández Alabau, arg., nac. 03/12/1970, DNI 21.925.241, CUIT N° 20-21925241-3, empresario, casado, domic. Güemes 3230 4° Piso, Mdp. Inst. Privado 10/05/2017. Costa Helados S.R.L. Domic. Avenida 2 N° 298 y Las Orquídeas, Local 5, Costa del Este, Partido de La Costa, provincia de Bs. As. Objeto: Heladería: La fabricación, elaboración, producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, ven, importación, exportación, distribución de todo tipo de helados, industriales o artesanales. Confitería: Elaboración y comercialización de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas. Gastronómicas: la explotación comercial del rubro gastronómico, ya sea a través de cafeterías, bares, restaurantes, pubs, pizzerías, confiterías, casas de lunch. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 20.000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios un tercero designados a tal efectos, en caso de ser más de uno en forma indistinta. Duraran en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socia Gerente: Verónica Noemí Barreiro Beneitez. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.625

COPECA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta General Extraordinaria de fecha 17/05/2017 1) Se reforma el Art. 4° del estatuto social de la siguiente manera: "Artículo 4: El capital Social es de quince mil pesos (\$ 15.000), representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal de Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150) cada una de ellas y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550." 2) Se designa el siguiente directorio: Presidente: Rafael Vitiello, CUIT 20-93543790-4, domic. Ayolas N° 4759, MdP; Director Suplente: Sebastián Fernando Greco, CUIT 20-21904754-2, domic. Avenida Paso N° 1419, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.627

SURGEON CAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Reforma objeto social. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 07/06/2017 se amplía el objeto social incorporando las actividades de Desarmadero, para ello se modifica el Art. cuart. del estatuto el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: c) Desarmadero: Desarmado de automotores dados de baja, destrucción de los restos o repuestos no reutilizables, comercialización de repuestos de automotores usados, transporte de repuestos de automotores usados y almacenamiento de repuestos de automotores usados..." Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.626

GERIÁTRICO LOS HERMANOS S.A.

POR 1 DÍA - Verónica Andrea Gianelli, arg., comerciante, soltera, nac. 08/11/1973, DNI 23.224.798, CUIT 27-23224798-9, domic. De los Inmigrantes N° 237, MdP; Nélide Ethel Bertone, arg., comerciante, viuda, nac. 04/10/1930, DNI 866.263, CUIT 27-00866263-6, domic. Buenos Aires N° 2177 1° "C", MdP. Esc. Pública 06/03/2017. Geriátrico Los Hermanos S.A. Domic. Alice N° 7159, MdP, Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: Instalación de geriátricos para residencia y asistencia de ancianos. Realizarlas operaciones comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares y un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Verónica Andrea Gianelli, Directora Suplente: Nélide Ethel Bertone de fiscalización: Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.628

JULUBA MODA Y DISEÑO S.R.L.

POR 1 DÍA - (Inscripción de Sociedad) María Virginia Tocco, arg., nac. 30/07/1974, DNI 24.117.528, CUIT N° 27-24117528-1, comerciante, casada, domic. Félix U. Camet 1361 8° C, MdP y Juan Cruz Calcagno, arg., nac. 16/08/1994, DNI 38.497.251, CUIT 23-38497251-9, acompañante terapéutico, soltero, domic. Félix U. Camet 1361 8° C, MdP. Inst. Privado 06/06/2017. Juluba Moda y Diseño S.R.L. Domic. Avda. Argentina 350. Local 3 Paseo del Cedro, Sierra de los Padres, Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As. Objeto: A) Comercial: compra, venta al por mayor y/o menor, venta por internet, e-commerce y/o cualquier otra forma de comercialización, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir de todas sus formas. B) Instalaciones: El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento de instalaciones en general. C) Refacciones y Mejoras: Refacciones, mejoras, remodelaciones. D) Carpintería: Diseño, fabricación de muebles y trabajos de carpintería en madera, así también como su diseño y fabricación; muebles metálicos, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la

industrialización de la madera. E) Industrial: fabricación, elaboración transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. F) Inmobiliaria: La actividad inmobiliaria mediante la adquisición y enajenación por cualquier título o contrato; fraccionamiento; loteos; construcción; afectación a los regímenes de las leyes de Propiedad Horizontal. G) Constructora: la construcción de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de tipo de inmuebles. H) Exportación e Importación: la importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto social. I) Mandataria - Fiduciaria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos. J) Transporte Terrestre de carga y logística: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional. K) Financieras: Podrá realizar la financiación de las operaciones que realice mediante el otorgamiento de cualquier tipo de préstamo, con garantía o sin ella, a corto o largo plazo, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Todas estas operaciones serán realizadas con dinero propio. L) Agrícola-Ganadera: Explotación de todas las actividades agrícolas-ganaderas en general, explotación e campos, cría y engorde de ganado menor y mayor. Duración: 99 años, capital social: \$ 100.000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, en caso de ser más de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socia Gerente: María Virginia Tocco. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.629

UNCANNY S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción de Sociedad. Juan Pablo Reverter, arg., comerciante, casado, nac. 17/05/1974, DNI 23.706.806, CUIT 20-23706806-9, domic. Santiago del Estero N° 2763, MdP; Gigacom S.A., CUIT 30-70924523-2, domicilio social en Avenida Colón 3130, 4° Piso, MdP, Gral. Pueyrredón, Matrícula 67348, Legajo 1/126242, representada por su presidente Maximiliano González Kunz, arg., empresario, casado, nac. 12/03/1977, DNI 25.957.018, CUIT 20-25957018-3, domic. Avenida Colón 3130, 4° Piso, MdP. Esc. Pública 28/03/2017. Uncanny S.A. Domic. Alem N° 2990, MdP, Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: A) Constructora: Mediante la construcción de viviendas, y/o edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras. B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización, promoción, venta de loteos, urbanizaciones, fraccionamiento, y subdivisiones de inmuebles. C) Financiera: Realización de operaciones financieras, mediante aportes de capital a empresas y/o sociedades por acciones constituidas o a constituirse; otorgamientos de créditos en general. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar no deben requerir el concurso del ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas para la sociedad. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Juan Pablo Reverter, Director Suplente: Maximiliano González Kunz. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/10 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.633

NUCLEO'S PARADISE S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción de Sociedad. Juan Pablo Reverter, arg., comerciante, casado, nac. 17/05/1974, DNI 23.706.806, CUIT 20-23706806-9, domic. Santiago del Estero N° 2763, MdP; Manuel Vicente González, arg.,

empresario, divorciado, nac. 21/05/1953, DNI 10.591.036, CUIT 20-10591036-4, domic. Graciela N° 552, Sierra de los Padres, MdP; Ridge S.A., CUIT 30-71094848-4, domicilio social en General Roca N° 2886, MdP, Gral. Pueyrredón, matrícula 92.983, legajo 1/165231, representada por su presidente Sebastián Larrea, arg., empresario, casado, nac. 06/01/1978, DNI 26.056.697, CUIT 20-26056697-1, domic. Hipólito Yrigoyen N° 3302, MdP; Ditomax S.A., CUIT 33-71113071-9, domicilio social en Avenida Colón 3130, 4° Piso, MdP, Gral. Pueyrredón, matrícula 95079, legajo 1/168468, representada por su presidente Maximiliano González Kunz, arg., empresario, casado, nac. 12/03/1977, DNI 25.957.018, CUIT 20-25957018-3, domic. Avenida Colón N° 3130, 4° Piso, MdP. Esc. Pública 22/05/2017. Nucleo's Paradise S.A. Domic. Avenida Colón N° 3130, 4° Piso, MdP, Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As. Objeto: A) Constructora: Mediante la construcción de viviendas, y/o edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras. B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización, promoción, venta de loteos, urbanizaciones, fraccionamiento, y subdivisiones de inmuebles. C) Financiera: Realización de operaciones financieras, mediante aportes de capital a empresas y/o sociedades por acciones constituidas o a constituirse; otorgamientos de créditos en general. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar no deben requerir el concurso del ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras, las cuales quedar expresamente prohibidas para la sociedad. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Sebastián Larrea, Director Suplente: Juan Pablo Reverter. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre ejercicio: 28/02 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.632

CATER GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Inscripción de Sociedad. Ricardo Daniel Ordoñez, arg., nac. 25/07/1970, DNI 21.750.773, CUIT N° 20-21750773-2, arquitecto, casado, domic. Gascón N° 1871 9° "A", MdP y Nicolás Sebastián Freijo, arg., nac. 05/03/1984, DNI 31.018.361, CUIT N° 20-31018361-0, comerciante, soltero, domic. Alberti N° 50 1° "B", MdP. Inst. Privado 26/05/2017. Cater Group S.R.L. Domic. Gascón N° 1871 9° "A", MDP, Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As. Objeto: A) Constructora: La construcción de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. B) Inmobiliaria: Compra, venta, administración, locación, subdivisión, permuta y comercialización en general de inmuebles urbanos, rurales. C) Comercial - Distribuidora: Compra, venta al por mayor representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción. D) Industrial: Producción, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, productos elaborados o semielaborados directamente vinculación a la construcción. E) Exportadora e Importadora: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto social. F) Agrícola-Ganadera: Explotación de todas las actividades agrícolas-ganaderas en general. G) Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendaario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 20.000. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, en caso de ser más de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socios Gerentes: Ricardo Daniel Ordoñez y Nicolás Sebastián Freijo. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de enero de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.630

ONCEMASUNO S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento de cesión y reforma: escritura 32 del 11/4/2017 ante el Escribano Ezequiel Streger de Lomas de Zamora. El escribano autorizado. Carlos María Romanatti, Notario.

L.Z. 47.358

LOGÍSTICA DON ALEJANDRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Inscripción de Sociedad. 1) Socios: Serantes Vera Gastón Oscar, argentino, soltero, comerciante DNI 36.218.121, CUIT 20-36218121-7, nacido el 25/08/1990, mayor de edad y Serantes Vera Leandro Nicolás, DNI 37.373.576, CUIT 20-37373576-1, argentino, comerciante, soltero, nacido el 01/02/1993, mayor de edad, ambos socios domiciliados en calle Magallanes N° 9315 de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 2) Fecha de Constitución: Inst. Privado fecha 25/02/2017. 3) Denominación: Logística Don Alejandro S.R.L. 4) Domicilio: calle Magallanes N° 9315 de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón Prov. de Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto venta comercialización, fabricación, intermediación, compra de materias primas, productos elaborados, agrícola, ganadero, industrial y comercial. Todos los servicios de transporte de cargas urbanas, interurbanas, nacionales e internacionales. 6) Duración: 40 años desde la inscripción registral. 7) Capital Social: Pesos cien mil \$ 100.000.00 aportado en bienes. 8) Administración: ejercida por su soc. Gerente Serantes Vera Gastón Oscar, Fiscalización y Control será ejercida por el socio Serantes Vera Leandro Nicolás, según lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley de Soc. Comerciales. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Contador Público Nacional, Gabriel Alfredo Ongaro.

G.P. 94.631

MEDICINA MITO LABORAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución Por instr. Priv. del 24/5/17 firma certif. por Esc. M. L. Krannichfeldt; 2) dom.: Prov. Bs. As.; 3) 99 años; 4) Remo Ulises Otero, arg., nac. 28/11/38 DNI 4.287.779, CUIT 20-04287779-5, casado en 1° nupcias con Julia Fernández Pello, médico, domiciliado calle Seguí N° 598 de la Cdad. de Adrogué, Pdo. de Alte. Brown, Prov. Bs. As.; Julia Edith Fernández Pello, arg., nac. 7/5/38, DNI 3.745.655, CUIT 27-03745655-7, cas. en 1° nupcias con Remo Ulises Otero, comerciante, domiciliada calle Seguí N° 598, Cdad. de Adrogué, Pdo. Alte. Brown, Prov. Bs. As. y Paula Daniela Otero, arg., nac. 29/9/67, DNI 18.268.233, CUIT 27-18268233-6, soltera, hija de Remo Ulises Otero y Julia Fernández Pello, médica, domiciliada calle Potosí N° 4338 piso 1° "d" de CABA; 5) Obj.: la Soc. tendrá por objeto realizar por cuenta propia de 3° o asociada a 3° en el País o en el extranjero las sigtes. actividades: organización, explotación y administración de centros de diagnósticos y tratamientos, clínicas, sanatorios, consultorios, policlínicos, y demás establecimientos para la salud sin internación que incluyen o no sistemas de medicina prepaga. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir dchos., contraer obligaciones, y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o este contrato. 6) Capital \$ 45.000; 7) Admin., Representación Legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta; 8) Gerente: Remo Ulises Otero. 9) La fiscalización de la Soc. la realizarán los socios en los términos del Art. 55 de la Ley Gral. de Soc. N° 19.550. Cuando por aumentos de capital social la soc. quedare comprendida en lo dispuesto por el 2° párrafo del Art. 158 de la Ley Gral. de Soc. N° 19.550, la reunión de socios que determine dicho aumento designará un Síndico titular y un Síndico suplente. 10) Cierre Ejerc.: 31/3. 11) Sede Social: calle Boulevard Buenos Aires N° 1255 Cdad. de Luis Guillón, Pdo. Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. M. L. Krannichfeldt, Notaria.

L.Z. 47.360

INDUSTRIAS MC DEG S.A.

POR 1 DÍA - Por resolución de la asamblea ordinaria de "Industrias Mc Deg S.A.", N° 10, de fecha 20/02/2017

y acta de Directorio N° 42, del 22/2/2017, se designó Directorio de la siguiente manera: Director Titular/Presidente/Domicilio real- especial: Daniel Eduardo González, calle Mitre 2769, Libertad, Merlo; Prov. Bs. As., Director Suplente/Domicilio real- especial: Marcelo Cordero, calle Piedras 59, Marcos Paz, Prov. Bs. As. Mandato: 3 ejercicios. Dr. Eugenio J. Goyeneche, Abogado.

Mc. 67.144

CP BROKER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 27/03/2017 se constituye CP Bkoker S.R.L. Domicilio: Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Avda. Humberto I N° 943, Lujan Pdo. de Luján, Prov. de Buenos Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. Socios: Cairo, Sergio Daniel, CUIT 20-18423849-8, de nacionalidad Argentina, DNI 18.423.849, nacido el 15 de octubre de 1967, edad 49 años, Casado, Productor de Seguros, con domicilio en Juan Bautista Alberdi N° 67, Ciudad de Moreno, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires y Pecovich, Javier, de nacionalidad argentina, nacido el 3 de septiembre de 1967, edad 49 años, DNI 18.410.077 y CUIT 20-18410077-1, Productor Asesor de Seguros, casado, domiciliado en calle Las Cretonas N° 767, Ciudad de Luján, Partido de Luján, Prov. de Buenos Aires. Duración: 50 años desde inscripc. registral. Objeto La sociedad actuará en la intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, y se registrará en el territorio de la República Argentina por la Ley N° 22.400 o la que en el futuro la reemplace, así como las respectivas normas reglamentarias. Capital social pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas de cien pesos cada una y derecho a un voto por cuota. Administración: Uno o más gerentes, socio/s o no socio/s. Duración por el término de duración de la sociedad. La sociedad quedará obligada con la firma indistinta de cualquiera de los gerentes. Gerentes: Cairo, Sergio Daniel y Pecovich, Javier Fiscalización: A cargo todos los socios conforme artículo 55 Ley 19.550. Juan José Bertaina, Contador Público.

Mc. 67.139

PRODUCTOS DON MIRILLO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Pablo César Rodríguez, DNI 29.720.096, soltero, arg., apicultor, de 34 años, con domicilio en calle 32 N° 2635 de Pedro Luro y Diego Fabián Rodríguez DNI 31.373.236, soltero, arg., prestador de servicios, de 30 años, con domicilio en Calle 36 N° 65 de Pedro Luro, todos domicilios de la Prov. de Bs. As. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 24/4/2017 3) Denominación: Productos Don Mirillo S.R.L. 4) Domicilio social: Calle 32 N° 2636, (8148) Pedro Luro. 5) Objeto social: Productor, Apicultor, Prestador de servicios, consignatario de hacienda y cereales, explotación de establecimientos ganaderos, compra venta y arrendamientos de campos. 6. Plazo de duración 80 años desde su inscripción en la Dirección de Provincial de Personas Jurídicas 7) Capital Social: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) dividido en 500 (quinientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas por: Sr. Rodríguez Pablo César 250 (doscientos cincuenta) cuotas y el Sr. Rodríguez Diego Fabián 250 (doscientos cincuenta) cuotas. 8) Administración y representación legal: Socio Gerente: Rodríguez Diego Fabián. 9) Fiscalización social: a cargo de los socios. 10) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Carolina Urrutia, Contadora Pública.

B.B. 57.498

FERNÁNDEZ INSUA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Acta de Directorio N° 97 de fecha 30/12/2015 los Sres. Presidente Juan José Fernández, Vicepresidente María Luisa González; Directores Titulares Luis Mariano Fernández y Martín Gonzalo Fernández y Director Suplente Santiago Matías Fernández aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la Avenida Pavón 1412, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Josefina Barillatti, Abogada.

C.F. 30.869

EYPM S.A.

POR 1 DÍA - (Art. 10 LGS.) 1) Sergio Burgeño, nac. el 18/05/1967, est. civil casado en 1ras. nupcias con Alejandra Leonor Sandoval, DNI 92.404.687, CUIL 20-92404687-3, nac. Uruguaya, prof. Ingeniero, dom. calle Charlone N° 1802, Loc. y Pdo. de San Miguel, Prov. de Buenos Aires; y Lucas Enrique Burgeño Sandoval, nac. 06/06/1997, est. civil soltero, hijo de Alejandra Leonor Sandoval y de Sergio Bargueño, DNI 40.550.501, CUIL 20-40550501-1, nac. arg., prof. estudiante, dom. en la calle Charlone N° 1802, Loc. y Pdo. de San Miguel, Prov. de Buenos Aires. 2) 01/06/2017; 3) EYPM S.A.; 4) Charlone N° 1802, Loc. y Pdo. de San Miguel, Prov. de Buenos Aires. 5) La soc. tiene por obj. la realización, en cualquier parte de la Rep. y en el extranjero, por cta. propia, de 3ros o asoc. a 3ros., las sig. Activ.: Elab., estudio, asesor., comercialización, dir. ejecutiva y ejec. de proy. integrales de ing. civil, ind., mecánica, termomec., eléc., neumática, de control y serv. de ing. conceptual básica y de detalle, y afines. Asimismo asesor., fabri., integración de partes y equipos, montaje, instalación, mantenimiento, ejecución y comerc. de proy. de automatización ind., ing. línea de prod. y empaque, y de todo tipo de inst. ind., eléc., neumáticas e hidráulicas, incluyendo act. y funciones de control industrial, compra y vta. de software infor., diseño de máq., diseño y simulaciones 3D. Asimismo compra, vta., import., export., repres. y distrib. de materias primas, prod. elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalac., repuestos, tecnología (Know How), desarrollos y/o serv. integral relac. con el obj. Soc. Así como la supervisión y adm. de maquinaria y personal, y capacitación de éstos últimos. También podrá abrir filiales, agencias, deleg., y/o sucur. tanto en el país como en el extranjero. La soc. tiene plena cap. jurídica para adq. der. y contraer oblig. Podrá realizar todo tipo de actos y oper. Relac. directa o indirect. con su obj. social y que no sean contrarias a las leyes, reglam. y este estatuto, pudiendo realizar cuanto sea preparatorio, auxiliar o complementario de aquellas act. sin ninguna limitación; 6) 99 años; 7) \$ 300.000; 8) Adm. Directorio. Pte. Sergio Burgeño. Dir. Suplente: Lucas Enrique Bugueño, duración tres ejer.; Fisc. Art. 55 LGS; 9) Rep. Legal: Pte.; 10) Cierre ejercicio 30 de junio. Fdo. Mónica G. Monti, Abogada.

S.M. 52.814

ARÁNDANOS SANTA MARÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contrato del 23/6/2016 Gustavo Oscar Gasse cede, vende y transfiere todas las cuotas sociales que tiene en "Arándanos Santa María S.R.L." de la siguiente forma: a) 30 cuotas a Guillermo José Garberí, argentino, nacida 20/5/1958, empresario, DNI 12.280.619, CUIT 20-12280619-8 divorciado, y b) 15 cuotas a Juan Francisco Garberí, argentino, nacido 20/3/1983, empleado, DNI 30.223.058, CUIL 29-30223058-8, soltero; ambos domiciliados en Campana 856, piso 2° A, Castelar, Partido de Morón, Prov. Buenos Aires; modificando también el artículo cuart. del contrato social. Además, la sociedad trasladó la sede social a Campana 856, piso 2° A, Castelar, Partido de Morón, Prov. Buenos Aires. Beatriz Elena Gliozzi, Abogada.

S.I. 30.871

PEMAC CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 18/5/2017 resolvió trasladar la Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires, modificando el Artículo Primero del contrato social. Asimismo, se fijó la sede social en Cangallo 2893, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Beatriz Elena Gliozzi, Abogada.

S.I. 30.872

GRUPO PANAT S.A.

POR 1 DÍA - Escritura Pública 30/5/2017. Socios: Francisco Fernando María Peltzer, nacido 29/3/1987, empresario, DNI 32.996.049, CUIT 20-32996049-9 y Cristián María Peltzer, nacido 26/2/1989, comerciante, DNI 34.390.379, CUIT 20-34390379-1, ambos argentinos, solteros y domiciliados en Uruguay 3359, Beccar, Partido

de San Isidro, Prov. Buenos Aires. Nombre: Grupo Panat S.A. Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución, producción, representación y consignación de bebidas, alimentos congelados, y alimentos de almacén envasados o a granel. Capital: \$ 200.000. Dirección y administración a cargo de Directorio, mínimo 1 y máximo 3, por 3 ejercicios. Representación legal a cargo del Presidente o el Vicepresidente por ausencia, impedimento o excusación. Presidente: Francisco Fernando María Peltzer. Director Suplente: Cristián María Peltzer Sede Social y domicilio constituido directores: Vicente López 250, 3° A, Martínez, Partido de San Isidro, Prov. Buenos Aires. Beatriz Elena Gliozzi, Abogada.

S.I. 30.870

CENTRO DE DIAGNÓSTICO DOCTOR MILUTINOVICH Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Se hace saber que, entre don Claudio Ricardo Milutinovich, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, DNI 20.723.078 expedido por el Registro Provincial de las personas, de 48 años de edad, de profesión médico, con domicilio en calle María de Clark N° 901 de la localidad de Villa Ramallo, partido de Ramallo, provincia de Buenos Aires, CUIT N° 20-20723078-3, don Sebastián Jorge Asenia, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, DNI 21.022.387 expedido por el Registro Provincial de las personas, de 47 años de edad, de profesión médico, con domicilio en calle Belgrano N° 302 de la localidad de Ramallo, partido de Ramallo, provincia de Buenos Aires, CUIT N° 20-21022387-9 y doña María Laura Anziano, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, DNI 21.022.321 expedido por el Registro Provincial de las personas, de 47 años de edad, de profesión médica, con domicilio en calle Belgrano N° 302 de la localidad de Ramallo, partido de Ramallo, provincia de Buenos Aires, CUIT N° 27-21022321-0, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Centro de Diagnóstico Doctor Milutinovich S.R.L., domicilio; María de Clark N° 901 de la localidad de Villa Ramallo, partido de Ramallo, Prov. de Bs. As., Objeto: Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: instalación y explotación de establecimientos asistenciales, de diagnóstico, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, geriátricas y de reposo, con la atención de pacientes e internados, y la respectiva administración y dirección técnica de los establecimientos, incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con el arte de curar. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o este contrato. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000. Administración: 1 gerente socio o no, el cual dura 5 años en su función. Se designa como primer gerente al Señor Claudio Ricardo Milutinovich, cuyos datos figuran al inicio. Fiscalización: ejercida por los socios no gerentes artículo 55 Ley 19.550. Cierre ejercicio: 31 de marzo. Dana Evelina Tioni, Contadora Pública.

S.N. 74.458

ARENERA PUERTO PIEDRA CAMPANA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios de fecha 30/06/2016 se resolvió: 1) Tomar nota que por carta oferta del 10/06/2016 y aceptación del 30/06/2016 Orlando José Gonçalves Ferreira y Orlando Gabriel Gonçalves Ferreira transfirieron la totalidad de sus participaciones de acuerdo al siguiente detalle: las 140 cuotas de Orlando José Gonçalves Ferreira a favor de Juan José Abregó (15 cuotas), de Luciano Salvador Abregó (15 cuotas) y de Laureano Nicolás Abregó (10 cuotas), mientras que las 10 cuotas de Orlando Gabriel Gonçalves Ferreira se transfirieron a favor de Juan José Abregó (hijo) (5 cuotas) y de Laureano Nicolás Abregó (5 cuotas); y 2) Tomar nota de la renuncia de Orlando José Gonçalves Ferreira al cargo de Socio Gerente. Por reunión de socios del 04/04/2017 se resolvió aumentar el número de gerentes de 1 a 3, designando a: Juan José Abregó (hijo) y Luciano Salvador Abregó. Los gerentes aceptaron el cargo y fijaron domici-

lio en Garay 989 de la ciudad de Campana. En consecuencia, la gerencia queda integrada por: Juan José Abregó, Juan José Abregó (hijo) y Luciano Salvador Abregó. Firmado: Pablo Javier Viboud, Abogado, inscripto al T° XIX F° 80 C.A.S.I., autorizado por Reunión de Socios del 04/04/2017. Pablo Javier Viboud, Abogado.

C.F. 30.876

SEPA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Directorio: (Art. 60 de la Ley 19.550) Electo en Asamblea Ordinaria Unánime del 28 de abril de 2017 y distribución de cargos, por tres ejercicios: Presidente: Sr. Fortunato Roberto Bonelli; Vicepresidente: Sra. María Susana Barón; Síndico Titular: Dr. José Armando Carrera; Síndico Suplente: Cr. Juan Carlos Cavallo. Domicilio Aguiar N° 15/17, San Nicolás, Prov. de Bs. As. José Armando Carrera, Dr. en Ciencias Económicas.

S.N. 74.465

ECOMONTAJE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Esc. 126 del 22/05/17 f° 381. Reg.14 Pdo. de Avellaneda. 2) Sede: Olavarría N° 636, Crucesita, Pdo. Avellaneda 3) Duración: 30 años desde insc. 4) Capital \$ 900.000 div. 9.000 cuotas de \$ 100 v/n c/u con dcho. a 1 voto. 5) Socios: Rubén Juan Blasevich, 14/07/1947, industrial, div. 1° nup. Gladis Graciela Arellano, DNI 5.220.435, CUIT 20-05220435-7; Héctor David Blasevich, 4/10/1956, técnico mecánico, cas. 1° nup. Susana Margaret Vignone, DNI 12.465.269, CUIL 20-12465269-4, ambos domic. Aragañaraz N° 1379 y Alberto Atilio Blasevich, 9/07/1953, dibujante técnico, cas 1° nup. Elsa Ruzco, DNI 10.788.828 CUIT 20-10788828-5, domic. Olavarría 636, todos arg., vecinos de Avellaneda. 6) Objeto: la fabricación, reparación y montaje de maquinarias y accesorios industriales navales y terrestres y explotación del taller de tornería, mecánica, calderería y tubería. Como así también la fabricación y/o reparación de los siguientes rubros: calderas industriales, hornos, embarcaciones de carga, pasaje, remolque, pesquera, lanchas, barcasas, pontones y muelles flotantes. Equipos para embarcaciones y navegación, ferroviarios, de grúas, puente grúas, hidráulicos, de efecto suelo, acoplados, semirremolque, carretones para transmisión de potencia mecánica, agrícolas, de construcción, minería, excavación y mantenimiento de carreteras, circulación de aire contra incendio, purificadores de aire, bombas y compresores, plantas de vapor, condensadores de vapor, secadores, tanques, tolvas, trabajos de raschinaje, limpieza integral y electricidad. Techos, tinglados, contenedores para transporte y almacenaje. Señales y letreros luminosos, obras civiles, públicas, estructuras y andamios, redes de gas e instalaciones domiciliarias, estructuras varias, obras viales, empalizadas, cercos y portones, mantenimiento de edificios, pintura y sanitarios, pudiendo importar y exportar los productos derivados de dicha actividad, como así también su representación y distribución. También podrán realizar los trabajos de plomería, componentes y accesorios para aeronaves. Carpintería mecánica, maquinarias de trabajos metalúrgicos, equipo para manipuleo de materiales de caños, tubos, mangueras y conexiones. Materiales de ferretería y abrasivos. Sistema de seguridad de alarma, de señalización y de detección. Equipos para generación y distribución de electricidad, ascensores y montacargas. Redes de aguas, puente sedimentadores, espesadores, flotadores de lodos, coalescedores, Daf, clasificadores de arena, separadores de agua aceite, juntas de desarme, juntas autoportante, maxiadaptadores, adaptadores de bridas. 7) Adm. y representación: Socios Gerentes: Rubén Juan Blasevich, Héctor David Blasevich y Alberto Atilio Blasevich, por el término de duración de la sociedad. 8) Fiscalización: Socios no Gerentes (Art. 55, Ley 19.550). 9) Cierre Ejerc.: 30-06. María Alejandra Rodríguez Elesgaray, Escribana.

Av. 95.181

LOPE OBRAS Y SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. Esc. N° 10 del 31/05/2017. Accionistas: Stella Maris Leonis, DNI 11.246.597, 03/06/54, jubilada, casada, domicilio Dr. Ortiz N° 148, Gral. Belgrano y Sergio Hernán Lopè, DNI 25.269.544, 02/10/76, empresario, soltero, domicilio Calle 522 N° 334

PB "B", La Plata, ambos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Servicios de arquitectura e ingeniería, servicios conexos de asesoramiento técnico, construcción, administración, reparación, reciclado, mantenimiento, instalación y equipamiento de todo tipo de obras públicas y/o privadas, plantas, destilerías, sistemas, obras, artefactos, tanques, equipos, maquinarias, obras de ingeniería civil, oleoductos, gasoductos y demás instalaciones y equipos, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos, excavaciones totales o parciales, e instalaciones y equipos para la fabricación, tratamiento, concentración, procesamiento, destilación, de petróleo, gas natural y artificial y/o mixto y productos residuales. Instalación, optimización, puesta en marcha, reparación y mantenimiento de redes de distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos; estructuras metálicas, montajes industriales, cañerías de alta presión, calderería; y realizar todas aquellas actividades accesorias al objeto principal y que hagan posible el cumplimiento del mismo. Todas aquellas actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000. Administración: 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes mandato: 3 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Sin Sindicatura. Cierre de Ejercicio 31/12. Presidente: Sergio Hernán Lopé y Director Suplente: Stella Maris Leonis. Sede social y domicilio especial de los Directores: Mariano Acosta N° 137, piso 4° Of. "B", Avellaneda. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 31/05/2017. Reg. N° 10 Moragues Viviana Patricia, T° 86 F° 138 L° 22126-1 C.P.C.E.P.B.A.

Av. 95.185

GRUPO BL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 16/05/2017 se designó por tres ejercicios el siguiente Directorio: Sr. Daniel Alejandro López (20-17741609-7) Director titular, Sr. Pablo Alejandro Bolgeri (20-16729241-1) Director suplente. Alejandro García, Contador Público Nacional.

G.P. 94.621

EVAUTO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Se hace saber; Antonela Victoria Farotto, de nacionalidad Argentina, con DNI 33.607.272, nacida el 2 de abril de 1988, comerciante, soltera, con CUIT 27-33607272-2, domiciliada en calle 17 N° 3280 de Berazategui, el Sr. Jorge José Farotto, de nacionalidad Argentina, con DNI 12.214.598, nacido el 8 de mayo de 1956, industrial, soltera, con CUIT 20-12214598-1, domiciliada en calle 18 N° 3213 de Berazategui y el Sr. Ariel Antonio Durante, de nacionalidad Argentina, con DNI 34.553.229, nacido el 5 de julio de 1989, comerciante, soltero, con CUIT 20-34553229-4, domiciliado en calle 17 N° 3280 de Berazategui, todos de la Provincia de Buenos Aires. 1°) Constituyen por instrumento privado del 10/05/2017 "Evauto Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en calle 17 N° 3280 P.B. de la ciudad de Berazategui Provincia de Buenos Aires. 2°) Duración: 99 años desde su inscripción. 3°) Capital Social \$ 600.000.00 en 6.000 cuotas partes de \$ 100.00 cada una con derecho a un voto. Los socios suscriben: Antonela Victoria Farotto 3.600 cuotas de \$ 100,00 c/u, Jorge José Farotto 1.800 cuotas de \$ 100.00 c/u, Ariel Antonio Durante 600 \$ 100.00 c/u. 4°) Objeto: realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina y del Exterior, las siguientes actividades: 1) Industriales: Fabricación de Elevadores para estacionamientos mecánicos de vehículos. Máquinas para gimnasia. Máquinas y Equipos industriales en General y Tableros Eléctricos. 2) Comerciales: Compra, venta, reparación, permuta, leasing y franchising de herramientas, máquinas y equipos industriales relacionados con el objeto industrial, Locación de vehículos con y sin chofer. 3) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes y servicios vinculadas al objeto. 4) Mandatos, Servicios y Representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios, gestiones de negocios y representaciones vinculadas con su objeto. 5) Financieras:

Otorgamiento de créditos con o sin garantías, aportes de capital a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, operaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de los sistemas o modalidades creados o a crearse, así como el leasing, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5°) La administración, representación y uso de la firma social será ejercida por el socio Antonela Victoria Farotto quien queda designada gerente por todo el término de duración de la sociedad. 6°) El ejercicio social finalizará el día 30 de junio de cada año. Entidad no comprendida en Art. 299 Ley 19.550. Daniel Julio García, Contador Público.

Av. 95.184

PODIUM S.C.S.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado de 22/05/2017 el socio comanditario Andrea Natalia Fernández cedió el total del capital social que tenía en Podium S.C.S a favor de la socia Daniela Marina Rodríguez, argentina, empleada, divorciada de Diego Gastón Miniño, argentina, nacida el 15/10/1976, DNI 25.630.506, domiciliada en Inocencio Pieres 266 PB A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por acta de reunión de socios N° 11 de 26/05/2017 se decidió el cambio de sede social a la calle Av. Rolón 730, Boulogne, San Isidro y la modificación de las cláusulas 4ta y 5ta del contrato de constitución de la sociedad, las cuales quedaron redactadas de la siguiente manera, "Cuarta. El socio Gabriel Mastrazzi reviste el carácter de socio comanditado y los restantes socios, José Alberto Magliano Mendonca y Daniela Marina Rodríguez, el carácter de socios comanditarios. Quinta. El capital social se fija en la suma de diez mil pesos (\$ 10.000) dividido en diez mil cuotas de un peso valor nominal cada una y de un voto por cuota; el que es aportado por los socios de la siguiente forma: don Gabriel Mastrazzi, la suma de pesos doscientos cincuenta (\$ 250) equivalente a doscientas cincuenta cuotas comanditadas, don José Alberto Magliano Mendonca la suma de pesos tres mil doscientos cincuenta (\$ 3250) equivalente a tres mil doscientas cincuenta cuotas comanditarias y doña Daniela Marina Rodríguez la suma de pesos seis mil quinientos (\$ 6500) equivalente a seis mil quinientas cuotas comanditarias. El capital social se encuentra totalmente integrado." 2°) se acuerda el cambio de domicilio de la sede social, cuya ubicación actual es en la calle Roque Sáenz Peña 4290, localidad de Munro, y se fija como nuevo domicilio de sede social en la calle Avenida Rolón número 730, de la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires". Moretti Enzo Facundo, Abogado T° VII, F° 178 CALM.

L.M. 97.937

PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA SUR S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en asamblea del 8/5/2017, se ha aceptado la renuncia como Director titular y presidente del directorio de Cristina Susana Novoa y en su lugar ha sido electo Mauricio Gastón Contreras Rojas. También se ha resuelto cambiar la sede social, estableciéndola en calle 53 N° 790 Piso 4, de la ciudad y partido de La Plata. Se resolvió modificar el objeto social, quedando el artículo tercero redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero. Objeto Social: Realizar por sí, por

terceros o asociada a éstos. Industrial: elaboración y provisión de hormigón elaborado para la construcción de cualquier tipo de obra y fabricación, producción, importación/exportación de insumos para estas obras. Constructora: Ejecución, dirección y/o administración de proyectos, obras civiles, electromecánicas, hidráulicas, portuarias, plantas de generación y/o distribución de energía, de servicios urbanos en general, venta de edificios por régimen de propiedad horizontal y construcción y compraventa de cualquier tipo de inmueble. Podrá realizar negocios relacionados con la construcción todo tipo de obras públicas o privadas sea por contratación directa o por licitación. Realizar tareas de equipamiento y decoración, prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y movimientos de tierra. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales de construcción. Tareas de limpieza de todo tipo de edificaciones y/o automotores. Comercialización de productos insumos y maquinarias de lavado y limpieza. Exportación y/o importación de todo lo relacionado con su objeto social y realización de contratos de leasing. También podrá operar con el sistema de compraventa al costo y sistema de premoldeado y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura. Inmobiliaria, Compraventa, permuta, alquiler de propiedades, y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo loteos y fraccionamientos. Administración de propiedades, asesoramiento y consultorías relacionados a ello. Explotación del transporte terrestre de mercaderías generales, cereales y ganado. Transporte privado de personas en modalidad remis, taxi, auto de alquiler o cualquier tipo. Se excluye expresamente el transporte público de pasajeros y el servicio público de pasajeros así como la explotación de concesiones y/o servicio público. Mandatos, consignaciones, representaciones y comisiones relacionados con el objeto social. Dirección, explotación y ejecución de proyectos de inversión y/o construcción. Para la prosecución de sus fines, tiene plena capacidad jurídica para todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen, contratar con el estado nacional, provincial y municipal e intervenir en licitaciones públicas o privadas. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para otorgar créditos, fianzas y avales, prestamos, negociación de títulos valores, diseños y marcas industriales. Constitución de hipotecas y otros derechos reales y en general realizar todos los actos y contratos relacionados con su objeto social. Dr. Andrés Cantelami, Abogado.

L.P. 21.246

ÉTER INSUMOS GRÁFICOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sebastián Ramiro Bilbao, comerciante, 14/07/1974, DNI 24.068.854, domic. Garay 648, y Alan Ezequiel Bilbao, empleado, 11/01/1995, DNI 38.671.136, domic. Coronel Díaz 262, ambos argentinos, solteros y de Ramos Mejía, pdo. La Matanza, Prov. Bs. As. 2) 02/06/2017. 3) Éter Insumos Gráficos S.A. 4) Domingo de Acassuso 3780, Olivos, pdo. Vicente López, Prov. Bs. As. 5) siguientes activ.: 1) Comerciales: Compra, venta, import., export., comisión, consignación, represent., distrib., generando acopio, guarda y almacenamiento depósito propio o terceros mercaderías que compre, preparando subdivisión logística y distrib. mercadería, pudiendo comprar y vender cuenta propia o terceros, en el país o fuera de él, como mandataria, consignataria, representante o distribuidora, pudiendo realizarlo en todas formas, y cualquier forma comercializ. por mayor y menor insumos industria gráfica, seguridad vial y todo tipo instrumental precisión necesario desarrollo activ. principal y accesorios

afines rubro. 2) Licitaciones: Participar licit. públicas o priv., concursos precios, suministros y adjudicac. y concurrir remates públicos y priv. 3) Represent. y Mandatos: Represent., mandatos, franquicias y conces. instal. comercial ramo insumos industria gráfica y afines. 4) Financieras: Invers. o aporte capitales a sociedades constituidas o a constituirse para negocios futuros o presentes; compraventa títulos y acciones u otros valores mobiliarios nac. o extranj., públicos o priv.; const. y aceptar prendas, hipotecas u otros derechos reales, o sus transferencias, como cedente o cesionaria; otorgamiento y toma créditos en gral. garantizados o no y toda clase operac. financ. activas o pasivas admitidas por leyes vigentes, con excepción incluidas en Ley Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administ. Direct. 1 a 5, titulares y suplentes, 3 ejerc. Director titular y presidente Sebastián Ramiro Bilbao; director suplente Alan Ezequiel Bilbao. Fiscaliz. Art. 55 LS. 9) Representa presidente. 10) 30 de abril. Jorge Andrés Martelli, Escribano.

Mn. 61.964

GRUPO BL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 16/05/2017 se decidió trasladar la sede social a Castelli 1825 2° A de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón. Alejandro García, Contador Público Nacional.

G.P. 94.622

ORIENTALGROUP S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura número 48 de fecha 31/05/2017, escribano interviniente Daniel Eduardo Madama titular del registro 33 del partido de Morón. Changwei Zhuang, chino, comerciante, nacido el 17/09/1984, DNI 94.057.512 C.U.I.T. 20-94057512-6, soltero, con domicilio en la calle Piran 558 de la ciudad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires y Jinshi Huang, chino, comerciante, nacido el 10/06/1977, DNI 94.028.634 C.U.I.T. 24-94028634-0, soltero, con domicilio en la calle Alvear 1692 de la localidad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. Constituyen una sociedad anónima denominada Orientalgroup S.A. domicilio en la calle Piran 558 piso 1 de la ciudad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. Duración 99 años contados desde la constitución. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: importación, exportación, comercialización, distribución y venta de artículos de ferretería, construcción, herramientas y máquinas, artículos de bazar y menaje. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social se fija en pesos Cien Mil representado por Cien Mil acciones de Un peso cada una, las acciones son ordinarias nominativas no endosables y confieren un voto por acción. Director titular y presidente del directorio: Changwei Zhuang director suplente: Jinshi Huang quienes en este acto aceptan los cargos que les han sido asignados y fijan domicilio en la calle Piran 558 piso 1 de la ciudad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. Duración en el cargo tres ejercicios. Cierre del ejercicio 31 de mayo de cada año. Susana Mónica Manfredi, Contadora Pública Nacional.

Mn. 61.945

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

SEÑORES USUARIOS

Conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, se dejarán de tomar suscripciones atento que la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".